

ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA,
UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 33

Bogotá, D. C., jueves, 16 de enero de 2020

EDICIÓN DE 67 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 02 de la sesión ordinaria del día martes 23 de julio de 2019.

La Presidencia de los honorables Senadores: *Lidio Arturo García Turbay*,
Honorio Miguel Henríquez Pinedo y *Alexánder López Maya*.

En Bogotá, D. C., a los veintitrés (23) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado de la República, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay indica a la Secretaría verificar el registro de asistencia en el sistema de los Senadores e indicar el resultado:

Registro de Asistencia honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Richard Alfonso

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Arias Castillo Wilson Neber

Avella Esquivel Aida Yolanda

Barguil Assís David Alejandro

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pulgarín Julián

Benedetti Villaneda Armando

Besaile Fayad John Moisés

Blel Scaff Nadya Georgette

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castaño Pérez Mario Alberto

Castellanos Ema Claudia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüi Spath Soto Ruby Helena

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Durán Barrera Jaime Enrique

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Fortich Sánchez Laura Esther

Gallo Cubillos Julián

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Edgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid

Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Béner León
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto

**Dejan de asistir con excusa los honorables
 Senadores**

Char Chaljub Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Mota Solarte Carlos Fernando

23.VII.2019



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

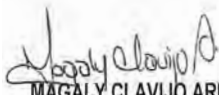
Bogotá D.C., julio 23 de 2019.

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad

Siguiendo instrucciones del H. Senador Arturo Char Chaljub, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que por quebrantos de salud no podrá asistir a la sesiones programadas para la presente semana, adjunto incapacidad médica por 3 días.

Solicito se registre la respectiva excusa.

Atentamente,


MAGALY CLAVIJO ARDILA
 Asistente

22-23 y 24 Julio/19
 22 JUL 2019


M.D. Gerardo Chamorro Niño
 Médico Cirujano Universidad Libre
 Terapias Alternativas - Psicología Transpersonal

Nombre: Arturo Chan Chagub Julio 22, 2019


Dr. / Paciente en cuadro clínico de faringoamigdalitis aguda, se incapacita por tres (3) días a partir de la fecha, se expide como excusa médica.

22-23-24

Cel: 316 759 6144
 Barranquilla - Colombia



3



Bogotá, 23 julio de 2019

Doctor
GREGORIO ELJACH
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad

EXCUSA

Conforme lo dispone el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, informo a la Secretaría General y a la Mesa Directiva del Honorable Senado de la República que el Senador Andrés Felipe García Zuccardi no pudo asistir a la sesión programada para el día de hoy por cuanto se encuentra con faringoamigdalitis.

A la presente se adjunta el certificado de incapacidad No. 167018. Médico General Dr. Juan Camilo Hernández con R.M. 181325/2009

Cordialmente,


María Lucía Jaimes Bohórquez
 Asistente UTL
 H.S Andrés Felipe García Zuccardi.



ADOM
 NIT 830.000.257-4


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD N° 167018

Día	Hora	Año	Hora
23	09:19	19	02:35 AM

Nombre: Andrés Felipe García
 Entidad: Colsonitar
 Diagnóstico (s): Faringoamigdalitis


Doc. Identidad: CC 38.199.285
 Código/Carné: _____
 Código CIE 10: J03.9
 Total días de incapacidad: 2

Incapacidad desde: 23/07/19 hasta: 24/07/19

Nombre del Médico: CC 10.26253.820
 Firma y Sello del Médico: 

INCAPACIDAD VÁLIDA SI ESTÁ DILIGENCIADA COMPLETAMENTE
 ESTE ES EL DOCUMENTO ORIGINAL ÚNICO VÁLIDO PARA TRÁMITES LEGALES O LABORALES
 SOLICITA LA COPIA DE TU HISTORIA CLÍNICA A TRAVÉS DE NUESTRA PÁGINA WEB
www.adom.com.co/contactanos

9


José Obdulio Gaviria Vélez
 Senador de la República
 Centro Democrático


Bogotá, D.C, 22 de Julio de 2019


Honorable Senador
LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
 Presidente
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 H. Senado de la República
 Ciudad

Respetado Presidente:

De manera atenta y por Instrucción del senador José Obdulio Gaviria Vélez, me permito hacer entrega de la incapacidad expedida por la Cardióloga Gina del S. Cuenca, la cual va del 20 de julio al 18 de agosto del presente año.

Cordialmente,


JADIRA JACQUELINE SALINAS POVEDA
 Asistente Senador José Obdulio


SECRETARÍA GENERAL
 SENADO DE LA REPÚBLICA
 RECIBIDO POR: Martín Ayaco
 FECHA: 22-VII-2019
 HORA: 10:05 am

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Dra. Gina del S. Cuenca

Médica Cirujana - Universidad Javeriana
Medicina Interna - Universidad del Rosario
Cardiología - Universidad Militar
Ecocardiografía - Clínica Shaio
Louisiana State University
Tufts University

PACIENTE: JOSE OBDUJO GAVIRIA
C.C: 70042696
FECHA: JULIO 16 DEL 2019
ENTIDAD: COOMEVA

IDX:

1. DISFUNCION DE PROTESIS VALVULAR MITRAL BIOLÓGICA POR TROMBOSIS POST TROMBOLISIS CON RTPA, CON INSUFICIENCIA RESIDUAL GRADO III.
2. POP MIECTOMIA POR OBSTRUCCION DEL TRACTO DE SALIDA.
3. CAMBIO VALVULAR MITRAL PROTESIS BIOLÓGICA :MAGNA EASE CARPENTIER EDWARDS PERIMOUNT NO. 27.
4. CIERE DE AURICULILLA (MARLY NOV 2018)
5. IMPLANTE DE CDI NOV 2018
6. MIOCARDIOPATIA HIPERTROFICA CON OBSTRUCCION DEL TRACTO DE SALIDA CORREGIDA
7. FIBRILACION AURICULAR PAROXISTICA EN POP

PACIENTE CURSANDO CON ABSCESO MOLAR QUIEN FUE SOMETIDO A INTERVENCION ODONTOLÓGICA, EN PREPARACION PARA CIRUGIA CARDIOVASCULAR CAMBIO VALVULAR MITRAL

SE DA INCAPACIDAD POR 30 DIAS APARTIR DEL DIA 20 DE JULIO HASTA EL DIA 18 DE AGOSTO DEL 2019

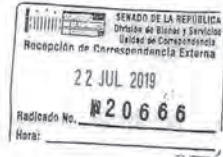
ATENTAMENTE
GINA DEL S. CUENCA
CARDIÓLOGA
RM 1000 C



División de Recursos Humanos

DHR-CS-1478 de 2019
Bogotá, 22 de julio de 2019

PARA: GREGORIO ELIACH PACHECO
Secretario General
DE: División de Recursos Humanos
ASUNTO: Incapacidad Medica



Respetado Doctor:

Por medio de este oficio me permito remitir por competencia, documento allegado a este despacho con Rad. N°20469 de la Unidad de Correspondencia del Senado de la República, con relación a incapacidad medica del Honorable Senador. Antana Mockus Sivickas.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

RUBEN DARIO IREGUI GONZALEZ
Jefe División de Recursos Humanos

Anexo 2 folios importantes.
Proyecto: Jorge Ortiz
Revisado: Luz Amanda Muñoz Ríos

RESOLVE LA DISMOCIA

Calle 12 No. 7-32 PH
Teléfonos: 3826228 - 3826211 - 3826222
recursoshumanos@senado.gov.co



Incapacidad

Fecha Impresión: 17/jul/2019

DATOS DEL PACIENTE

Apellidos:	MOCKUS SIVICKAS	Nombres:	ANTANAS Doc. Id.: CC 19164378
Natural de - Origen:	Fecha de Nacimiento:	25/mar/1952	
Genero:	M	Edad:	67 años
Estado Civil:	Casado(a)		
Dirección:	CRA 43 A 22 A, 58 Teléfono: 3006641448		
Municipio de Residencia:	BOGOTÁ D.C., LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO		
E-mail:	Empresa: COLSANITAS - DR JAIRO ESPINOZA		
Ocupación u Oficio:			
Acidente:	ADRIANA CORDOBA Teléfono:		

Fecha de atención :17/jul/2019 Incapacidad
NEUROCIURUGIA FUNCIONAL
DR OSCAR ESCOBAR

Diagnostico:
ENFERMEDAD DE PARKINSON G20X

Fecha de Incapacidad:
17/07/2019

Numero de dias:
30

Fecha de Inicio:
15/07/2019

Fecha fin:
13/08/2019

Oscar Escobar V.
Neurocirujano
Incapacidad del Rad. No. 20469
C.C. 412337 RJA 16-0251

Bogotá, julio 17 de 2019

Señora
Sonia Ubelt
Recursos Humanos
Senado de la República

Apreciada Sonia,

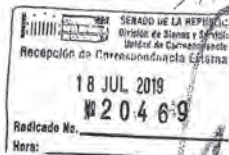
Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente estoy radicando el documento de incapacidad médica del Senador Antanas Mockus Sivickas identificado con C.C No. 19164378.

Agradezco proceder con el trámite respectivo


Quedo atenta a cualquier solicitud o inquietud.

Cordialmente,

Adriana
Adriana Córdoba Alvarado
C.C 51.994.622
Cel 3005641448



RECIBO
Xp MARTINEZ



CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
Senador de la República

Bogotá, D.C., 23 de julio de 2019


Senador
LIDIO GARCIA TURBAY
Presidente
Senado de la República de Colombia

Asunto: Excusa inasistencia - Sesión de Plenaria del 23 de julio de 2019 del Senado de la República.

Por medio de la presente me permito excusar mi inasistencia a la sesión ordinaria de la Plenaria del Senado de la República, del 23 de julio de 2019, citada para las 3:00 p.m., toda vez que el vuelo AV8522 de la aerolínea Avianca con itinerario Cali -Bogotá, programado para las 2:27 p.m. del día de hoy que ha sido retrasado, por lo que se reprogramo para las 3:24 p.m. circunstancia que me impidió llegar a tiempo a la sesión citada.

Para efectos de lo anterior, anexo certificado de Avianca donde consta el retraso del vuelo.

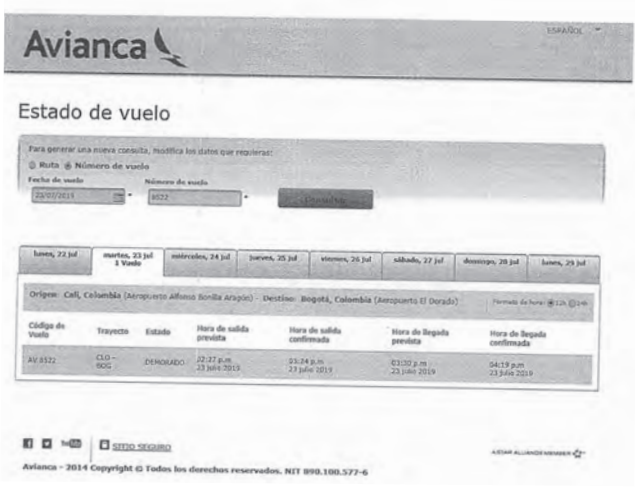
Atentamente,



CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
Senador de la República

23 JUL 2019

- Certificado retraso del vuelo AV8522 Cali - Bogotá.



Avianca

Estado de vuelo

Para generar una nueva consulta, modifica los datos que requieras:

✎ Ruta ✎ Número de vuelo

Fecha de vuelo: 23/07/2019 Número de vuelo: 8522

Avianca

lunes, 23 Jul	martes, 23 Jul 8 Vuelo	miércoles, 24 Jul	jueves, 25 Jul	viernes, 26 Jul	sábado, 27 Jul	domingo, 28 Jul	lunes, 29 Jul
Origen: Cali, Colombia (Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón) - Destino: Bogotá, Colombia (Aeropuerto El Dorado) - Formato de hora: Co. (UTC)							
Código de Vuelo	Trayecto	Estado	Hora de salida prevista	Hora de salida confirmada	Hora de llegada prevista	Hora de llegada confirmada	
AV 8522	CLD - BOG	RETRASADO	2:27 p.m. 23 Jul 2019	3:24 p.m. 23 Jul 2019	6:50 p.m. 23 Jul 2019	6:19 p.m. 23 Jul 2019	

Avianca - 2014 Copyright © Todos los derechos reservados. NIT 899.180.577-6

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 4:03 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día martes 23 de julio de 2019

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de Proyectos

III

Consideración y aprobación de las Actas números 42, 43, 44, 46, 47 y 48 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días: 19, 26 y 27 de marzo y 3, 10 y 23 de abril de 2019, publicadas en las Gacetas del Congreso número: 582, 583, 584, 630, 631 y 632 de 2019

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY

El Primer Vicepresidente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO

El Segundo Vicepresidente,

ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Siguiente punto es, anuncio de proyectos. Anuncio de proyectos de ley o de acto legislativo, que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República, siguiente la del día martes 23 de julio de 2019.

- **Proyecto de ley con ponencia para segundo debate:**
- **Proyecto de ley número 06 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 1804 de 2016 y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 20 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se aprueba el “Convenio 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares” adoptado por la 67ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra - Suiza, el 23 de junio de 1981”.
- **Proyecto de ley número 38 de 2018 Senado**, “por la cual se crea la licencia ambiental para exploración minera y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 41 de 2018 Senado**, “por medio del cual se eliminan los artículos 36, 40 y el 53 del Código Civil y se modifican parcialmente los artículos 38, 55, 61, 100, 149, 233, 236, 245, 250, 254, 257, 335, 397, 403, 411, 1045, 1165, 1240, 1258, 1262, 1468, 1481 y 1488 del Código Civil”.
- **Proyecto de ley número 42 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se dictan normas relacionadas con el consumo de datos y telefonía móvil”.
- **Proyecto de ley número 44 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se modifican algunas disposiciones relacionadas con el reconocimiento de los hijos extramatrimoniales”.
- **Proyecto de ley número 47 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se dictan medidas de protección para los partos múltiples, se garantiza la igualdad de derechos para el cuidado de los hijos entre hombres y mujeres, y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 51 de 2018 Senado**, “por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 52 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por la superintendencia de economía solidaria y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 57 de 2018 Senado**, “por el cual se establece el mínimo vital de agua potable y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se aprueba el <<protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la región del gran caribe>>, adoptado en Oranjestad, Aruba, el 6 de octubre de 1999”.
- **Proyecto de ley número 62 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se establecen lineamientos para la estabilidad laboral de mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 63 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se adopta el uso del Sistema Braille en los empaques de los productos alimenticios, médicos y servicios turísticos, así como en los sitios de carácter público y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 66 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se crea el Sistema Electrónico de Indicación Pública de Precios “Canasta Justa”.
- **Proyecto de ley 80 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República Francesa, sobre cooperación financiera suscrito en Bogotá el 19 de diciembre de 2016”.
- **Proyecto de ley número 86 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se modifica el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 89 de 2018 Senado**, “Mediante la cual se establece el retiro parcial de cesantías para la financiación de proyectos de emprendimiento familiar”.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 96 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se adoptan medidas que buscan prevenir y enfrentar actividades de lavado de activos en territorio colombiano por parte de miembros del régimen venezolano y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 97 de 2018 Senado**, “por medio del cual se crean medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuario y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 102 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de la persona a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se rinden honores a los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia por la Operación Jaque”.
- **Proyecto de ley número 232 de 2019 Senado, 112 de 2018 Cámara**, “por medio de la cual se modifica el Código Nacional de Policía y convivencia y el Código de la Infancia y la Adolescencia en materia de consumo, porte y distribución de sustancias psicoactivas en lugares con presencia de menores de edad y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 113 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se modifica el Artículo 38 de la Ley 1564 de 2012 y los Artículos 205 y 206 de la Ley 1801 de 2016”.
- **Proyecto de ley número 118 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos”.
- **Proyecto de ley número 130 de 2018 Senado**, “por medio del cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos, y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 135 de 2018 Senado**, “por medio del cual se ofrecen estímulos a trabajadores de la educación que operen en sitios de difícil acceso”.
- **Proyecto de ley número 138 de 2018 Senado**, “mediante la cual se dictan medidas para contrarrestar la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 144 de 2018 Senado**, “por el cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso”.
- **Proyecto de ley número 174 de 2018 Senado**, “por la cual se modifica la Ley 1335 de 2009”.
- **Proyecto de ley número 191 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se crea el programa de becas para el fortalecimiento de la capacidad investigativa y la formación altamente calificada en docentes de las instituciones de educación superior públicas y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 216 de 2018 Senado**, “por medio del cual se declara el Centro Geográfico de Colombia como Patrimonio Cultural de la Nación, y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 222 de 2018 Senado**, “por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de San Pedro, departamento de Sucre, con motivo de la celebración de los 80 años de su fundación de vida municipal y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 225 de 2018 Senado**, “por medio de la cual la Nación se asocia y rinde público homenaje al Distrito Turístico, Cultural e Histórico Santa Marta en el departamento del Magdalena con motivo de la celebración de los quinientos (500) años de su fundación y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 226 de 2018 Senado**, “por la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 273 de 2019 Senado, 236 de 2018 Cámara**, “por el cual la Nación exalta la memoria, vida y obra del pintor, muralista, escultor Antioqueño Pedro Nel Gómez Agudelo y se declara como bien de interés público y cultural la Casa Museo que lleva su nombre en el municipio de Medellín, Antioquia”.
- **Proyecto de ley número 229 de 2019 Senado**, “por medio de la cual, la nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de El Cairo, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 233 de 2019 Senado**, “por medio del cual se crea la Historia Clínica Electrónica Interoperable y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 239 de 2019 Senado**, “por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE”.
- **Proyecto de ley número 240 de 2019 Senado**, “por medio de la cual se otorga un porcentaje de la pensión al cónyuge culpable en el divorcio, a favor del inocente”.
- **Proyecto de ley número 242 de 2019 Senado**, “por medio de la cual se rinde homenaje a los héroes llaneros de la independencia y a la memoria de Juan Nepomuceno Moreno como prócer de la gesta Libertadora”.
- **Proyecto de ley número 276 de 2019 Senado**, “por el cual la Nación se vincula a la conmemoración de la “Batalla Naval del Lago de Maracaibo” y se declara el 24 de julio como día de la “Armada de Colombia”.

- **Proyecto de ley número 279 de 2019 Senado**, “por medio de la cual se reconoce a Guadalajara de Buga, Departamento del Valle del Cauca, como la Ciudad Señora de Colombia, se rinde público homenaje en el marco de conmemoración de sus 450 años de fundación y se dictan otras disposiciones”.

Están hechos los anuncios para la siguiente sesión plenaria señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

Consideración y aprobación de las Actas número: 42, 43, 44, 46, 47 y 48 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días: 19, 26 y 27 de marzo y 3, 10 y 23 de abril de 2019, publicadas en las Gacetas del Congreso número: 582, 583, 584, 630, 631 y 632 de 2019

Por Secretaría se da lectura a las siguientes constancias presentadas por los honorables Senadores:

- Soledad Tamayo Tamayo
- Luis Eduardo Diazgranados Torres
- Antonio Luis Zabarain Guevara
- Mauricio Gómez Amín
- Feliciano Valencia Medina
- Gustavo Bolívar Moreno
- Ana Paola Agudelo García
- José Luis Pérez Oyuela
- Nicolás Pérez Vásquez, y
- Antonio Sanguino Páez.



SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Senadora de la República

CONSTANCIA


Me permito presentar constancia para NO votar las actas Números 42,43,44,46,47 y 48 correspondientes a las Sesiones Plenarias Ordinarias del Senado de la República de los días 19, 26 y 27 de marzo y del 3,10 y 23 de abril de 2019, publicadas en las gacetas del Congreso Numero 582,583,584,630,631,632 del 2019.

Lo anterior como quiera que, tomé posesión como Senadora de la República el 29 de mayo de 2019.

Cordialmente,



SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Senadora.



LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES
Senador de la República

CONSTANCIA


Respetado Señor Presidente y demás miembros mesa directiva Honorable Senado de la República:

Por medio del presente me permito dejar constancia que me abstengo de votar las siguientes actas:

Acta No. 42 del día 19 de Marzo de 2019, publicado en la gaceta No. 582 por cuanto tenía excusa para asistir debido a que me encontraba en incapacidad médica.

Bogotá DC, Julio 23 de 2019.


Sin otro particular,



LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES
Senador de la República


Proyecto Oscar Ivan Práez Jiménez - Unidad de Trabajo Senador 84

23-Julio 2019
Doli



CONSTANCIA

Me permito presentar constancia para NO votar el Acta de Plenaria No. 42 correspondiente a la sesión ordinaria del Senado de la República del día 19 de Marzo de 2019, ya que no pude asistir y presenté excusa.



ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
HONORABLE SENADOR DE LA REPÚBLICA

23-Julio 2019
3:52u



CONSTANCIA

Me permito -presentar constancia para NO votar el Acta de Plenaria No. 43 correspondiente a la sesión ordinaria del Senado de la República del día 26 de Marzo de 2019, ya que no pude asistir y presenté excusa.



ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
HONORABLE SENADOR DE LA REPÚBLICA




CONSTANCIA

Me permito presentar constancia para NO votar el Acta de Plenaria No. 44 correspondiente a la sesión ordinaria del Senado de la República del día 27 de Marzo de 2019, ya que no pude asistir y presenté excusa.



ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
HONORABLE SENADOR DE LA REPÚBLICA




H.S. MAURICIO GOMEZ AMIN

Bogotá, D. C., 23 de Julio de 2019
Oficio No. 054-2019 SR

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario
H. SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

REF: Constancia de no votación de actas

Cordial saludo,

En atención a que no estuve presente en la sesión de la Plenaria del día 27 de marzo de 2019, me permito manifestar que no votaré la aprobación del acta No.44 de 2019.

La ausencia está debidamente soportada y radicada dentro de los términos establecidos en el reglamento.

Cordialmente,



MAURICIO GOMEZ AMIN
Senador de la República




FELICIANO VALENCIA
Senador de La República 2018 - 2022
Circunscripción Especial Indígena



Constancia
Plenaria del Senado de La República de Colombia
Sesión del martes 23 de julio de 2019

Dejo constancia de mi abstención de voto del acta 46, publicada en la gaceta N° 630 de 2019, correspondiente a la sesión Plenaria del 03 de abril de 2019, toda vez que no asistí a dicha sesión, presentando debida excusa:



FELICIANO VALENCIA
Senador Circunscripción Especial Indígena
Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS



Constancia
no voto el acta #46

Gustavo
Solano

Jul 3 M
23 Julio / 2019

Dady
MTPA



Bogotá D.C., Julio 23 de 2019

23-0719

Doctor
LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente
Senado de la República

Ref.: Excusa votación Actas sesión plenaria.

Respetado Presidente,

Me permito informar que me abstendré de votar la siguiente Acta, incluida en el Orden del Día de la Plenaria citada en la tarde de hoy julio 23 de 2019, ya que me encontraba en comisión oficial, autorizada debidamente, mediante resolución de la mesa directiva del Senado de la República.

N° de Acta	Fecha Sesión Plenaria
46	Abril 03 de 2019

Cordialmente,

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Senadora de la República

23-07-2019
4-0001



JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA
Senador de la República

Bogotá, D.C, 23 de Julio de 2019

Constancia

Me permito dejar constancia a la Plenaria del Senado de la República, que no participaré en la votación del Acta N° 46 del 3 de abril de 2019; al encontrarme en Comisión oficial en Brasil, designado mediante resolución de la Mesa Directiva del Honorable Senado, debidamente presentada ante la Secretaría General del Senado de la República para el día mencionado.

Cordialmente,

JOSE LUIS PÉREZ OYUELA
Senador de la República

23-07-2019
3:37 PM



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Nicolás Pérez Vásquez
Senador

CONSTANCIA

Por medio de la presente dejo constancia que no participaré en la discusión y votación del Acta 47 de la sesión plenaria del 10 de abril de 2019, publicada en la Gaceta 631 de 2019.

Lo anterior, debido a que no asistí a dicha sesión con excusa debidamente registrada.

NICOLÁS PÉREZ VÁSQUEZ
Senador
Centro Democrático

23-07-2019
4:00 PM

Por Secretaría se informa que se encuentran publicadas las Actas números 42, 43, 44, 46, 47 y 48 en la *Gaceta del Congreso* números 582, 583, 584, 630, 631 y 632 de 2019.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las Actas números 42, 43, 44, 46, 47 y 48 en la *Gaceta del Congreso* números 582, 583, 584, 630, 631 y 632 de 2019 con sus respectivas constancias leídas y, cerrada su discusión ésta le imparte su aprobación.

Por Secretaría se informa que han radicado varias proposiciones.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las proposiciones radicadas.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Por Secretaría se da lectura a unas proposiciones presentadas por la honorable Senadora Aida Yolanda Abella Esquivel.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada el honorable Senador Guillermo García Realpe.

Por Secretaría se da lectura a unas proposiciones presentadas por el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada el honorable Senador Juan Diego Gómez.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones leídas y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 07

Apruébese por la Plenaria del Senado de la República la realización de un debate de control político, para discutir acerca de: “La política de Estado frente al sometimiento a la justicia de organizaciones criminales, estructuras paramilitares y disidencias”.

Para tal efecto, cítese a la Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, al Ministro de Defensa Nacional, doctor *Guillermo Botero Nieto*; al Alto Comisionado de Paz, doctor *Miguel Ceballos Arévalo*; al Alto Consejero para el Posconflicto, doctor *Emilio José Archila Peñalosa*; y, al Consejero de Seguridad Nacional, *Rafael Guarín*. Así mismo, invítese al Fiscal General de la Nación (e), *Fabio Espitia Garzón*; al Defensor del Pueblo, doctor *Carlos Alfonso Negret Mosquera*; y al Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*.

Apruébese la transmisión del debate en directo por el Canal Institucional y por el Canal del

Congreso, en la fecha que sea aprobada por esta célula legislativa.

CUESTIONARIOS

MINISTRA DEL INTERIOR, DOCTORA NANCYPATRICIA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA

1. Bajo el entendido de que la paz constituye uno de los fines del Estado, de acuerdo con lo pactado en el preámbulo y en el artículo 22 de la Constitución Política, sírvase informar ¿qué actuaciones, desde el Gobierno nacional se están realizando para propender por el logro y el mantenimiento de la paz? Remitir los respectivos soportes.
2. ¿El Gobierno nacional ha considerado la posibilidad de realizar un proceso de sometimiento a la justicia, en los próximos años, con las organizaciones criminales, estructuras paramilitares o disidencias? En caso afirmativo, ¿Cuál es la política de paz del gobierno del Presidente de la República, Iván Duque Márquez? Sírvase señalar sus principales políticas y estrategias, en especial, las relacionadas con el sometimiento de las organizaciones criminales, estructuras paramilitares o disidencias.
3. Como es de conocimiento público, el gobierno del entonces Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón, adelantó un proceso para lograr el sometimiento a la justicia, del llamado “Clan del Golfo”, conforme a lo anterior, sírvase responder, ¿Cuál ha sido la continuidad de dichos esfuerzos por parte de esta administración y ¿cuál fue la valoración que sobre estos acercamientos se hizo en el empalme entre ambos gobiernos?
4. Sírvase informar si el Gobierno nacional ha hecho acercamientos para buscar el sometimiento de organizaciones criminales, estructuras paramilitares o disidencias. En caso afirmativo, ¿en qué estado se encuentran estos acercamientos?
5. Sírvase señalar si la Unidad Nacional de Protección, adscrita al Ministerio del Interior, en la evaluación del riesgo de defensores de derechos humanos, líderes y lideresas sociales y excombatientes de la desaparecida guerrilla de las FARC tiene identificado si las amenazas provienen de organizaciones criminales, estructuras paramilitares o disidencias, en caso afirmativo, indicar:
 - ¿A qué organizaciones criminales, estructuras paramilitares o disidencias pertenecen?Cuál es su estructura, zona de influencia, modus operandi y los presuntos intereses que motivan estas agresiones.
 - ¿Cuántas personas actualmente son objeto de medidas de protección individuales y colectivas por amenazas de organizaciones criminales, estructuras paramilitares o disidencias? Sírvase anexar un informe, en

formato Excel, que en cada caso indique:

- i) De las personas que tienen medidas de protección, cuáles son defensores de derechos humanos o líderes sociales, excombatientes y servidores públicos (indique el cargo);
- ii) los hechos que dieron origen a las medidas de protección;
- iii) fecha y lugar de los hechos que dieron origen a las medidas de protección;
- iv) fecha de solicitud de medidas de protección y fecha en que fueron asignadas;
- vi) tipo de medidas de protección asignadas.

MINISTRO DE DEFENSA, DOCTOR GUILLERMO BOTERO NIETO

1. ¿Cuál es la presencia actual de las organizaciones criminales, estructuras paramilitares o disidencias en el país? Sírvase discriminar esta información de la siguiente manera:
 - Miembros, testaferros o colaboradores de Grupos Delitos Organizados (GDO) y de Grupos Armados Organizados (GAO), de estructuras paramilitares o de disidencias.
 - ¿En qué municipios operan estas organizaciones criminales, estructuras paramilitares o disidencias?
 - ¿Cuáles son los municipios y departamentos más afectados?
 - ¿Cuáles de estos municipios coinciden con los territorios que conforman los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial?
 - ¿Cuál es la estructura de cada una de estas organizaciones criminales, estructuras paramilitares o disidencias?
 - ¿Cuáles son las principales conductas delictivas que cometen las organizaciones criminales, estructuras paramilitares o disidencias?
 - De las conductas delictivas cometidas por estas organizaciones criminales, estructuras paramilitares o disidencias ¿cuántas constituyen amenazas contra defensores de derechos humanos, líderes y lideresas sociales y excombatientes de la desaparecida guerrilla de las FARC?- Sírvase señalar cómo operan las medidas interinstitucionales de cooperación en materia de investigación criminal de organizaciones ilegales.
2. ¿Cuántas operaciones se han realizado contra los Grupos Delitos Organizados (GDO) y Grupos Armados Organizados (GAO), estructuras paramilitares o disidencias, desde el inicio del actual Gobierno?
3. ¿Cuál ha sido el costo económico de las operaciones que se han realizado contra los Grupos Delitos Organizados (GDO) y Grupos Armados Organizados (GAO), estructuras paramilitares o disidencias, desde el inicio del actual Gobierno?

4. ¿Cuántos efectivos de la Fuerza Pública han resultado muertos en las operaciones que se han realizado contra los Grupos Delitos Organizados (GDO) y Grupos Armados Organizados (GAO), estructuras paramilitares o disidencias, desde el inicio del actual Gobierno?
5. ¿Cuántas heridas se han registrado de efectivos de la Fuerza Pública en las operaciones que se han realizado contra los Grupos Delitos Organizados (GDO) y Grupos Armados Organizados (GAO), estructuras paramilitares o disidencias, desde el inicio del actual Gobierno?
6. En el marco de confrontaciones u operaciones de la Fuerza Pública contra Grupos Delitos Organizados (GDO) y Grupos Armados Organizados (GAO), estructuras paramilitares o disidencias ¿Cuántos civiles han resultado muertos o heridos, desde el inicio del actual Gobierno?

ALTO COMISIONADO DE PAZ, DOCTOR MIGUEL CEBALLOS ARÉVALO

1. ¿Cuál es la presencia actual de las organizaciones criminales, estructuras paramilitares o disidencias en el país? Sírvase discriminar esta información de la siguiente manera:
 - Miembros, testaferros o colaboradores de Grupos Delitos Organizados (GDO) y de Grupos Armados Organizados (GAO), de estructuras paramilitares o de disidencias.
 - ¿En qué municipios operan estas organizaciones criminales, estructuras paramilitares o disidencias?
 - ¿Cuáles son los municipios y departamentos más afectados?
 - ¿Cuáles de estos municipios coinciden con los territorios que conforman los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial?
 - ¿Cuál es la estructura de cada una de estas organizaciones criminales, estructuras paramilitares o disidencias?
 - ¿Cuáles son las principales conductas delictivas que cometen las organizaciones criminales, estructuras paramilitares o disidencias?
 - De las conductas delictivas cometidas por estas organizaciones criminales, estructuras paramilitares o disidencias ¿cuántas constituyen amenazas contra defensores de derechos humanos, líderes y lideresas sociales y excombatientes de la desaparecida guerrilla de las FARC?
2. Sírvase informar si el Gobierno nacional ha hecho acercamientos para buscar el sometimiento de organizaciones criminales, estructuras paramilitares o disidencias. En

caso afirmativo, ¿en qué estado se encuentran estos acercamientos?

3. Bajo el entendido de que la paz constituye uno de los fines del Estado, de acuerdo con lo pautado en el preámbulo y en el artículo 22 de la Constitución Política, sírvase informar ¿Qué actuaciones, desde el Gobierno nacional, se están realizando para propender por el logro y el mantenimiento de la paz? Remitir los respectivos soportes.
4. ¿Cuál es la política de paz del gobierno del Presidente de la República, Iván Duque Márquez? Sírvase señalar sus principales políticas y estrategias, en especial, las relacionadas con el sometimiento de organizaciones criminales, estructuras paramilitares o disidencias.

Alto Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, doctor Emilio José Archila Peñalosa

1. En lo de su conocimiento y competencia, en especial, de acuerdo con las funciones que le han sido asignadas, en materia de seguridad, en desarrollo de lo pactado en el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, de 24 de noviembre de 2016, suscrito entre el Gobierno nacional y la desaparecida guerrilla de las FARC, que se encuentran contenidas en el Decreto Presidencial 179 de 8 de febrero de 2019 *“por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República”*, sírvase informar ¿Cuál es la presencia actual de las organizaciones criminales, estructuras paramilitares o disidencias en el país? Le solicito comedidamente que la anterior información la remita discriminada de la siguiente manera:
 - Miembros, testaferros o colaboradores de Grupos Delitos Organizados (GDO) y de Grupos Armados Organizados (GAO), de estructuras paramilitares o de disidencias.
 - ¿En qué municipios operan estas organizaciones criminales, estructuras paramilitares o disidencias?
 - ¿Cuáles son los municipios y departamentos más afectados?
 - ¿Cuáles de estos municipios coinciden con los territorios que conforman los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial?
 - ¿Cuál es la estructura de cada una de estas organizaciones criminales, estructuras paramilitares o disidencias?
 - ¿Cuáles son las principales conductas delictivas que cometen las organizaciones criminales, estructuras paramilitares o disidencias?
 - De las conductas delictivas cometidas por estas organizaciones criminales, estructuras

paramilitares o disidencias ¿cuántas constituyen amenazas contra defensores de derechos humanos, líderes y lideresas sociales y excombatientes de la desaparecida guerrilla de las FARC?

- ¿Sírvase señalar cómo operan las medidas interinstitucionales de cooperación en materia de investigación criminal de organizaciones ilegales?
2. Sírvase informar si el Gobierno Nacional ha hecho acercamientos para buscar el sometimiento de organizaciones criminales, estructuras paramilitares o disidencias. En caso afirmativo, ¿en qué estado se encuentran estos acercamientos?
 3. Bajo el entendido de que la paz constituye uno de los fines del Estado, de acuerdo con lo pautado en el preámbulo y en el artículo 22 de la Constitución Política, sírvase informar ¿Qué actuaciones, desde el Gobierno nacional, se están realizando para propender por el logro y el mantenimiento de la paz? Remitir los respectivos soportes.
 4. ¿Cuál es la política de paz del gobierno del Presidente de la República, Iván Duque Márquez? Sírvase señalar sus principales políticas y estrategias, en especial, las relacionadas con el sometimiento de organizaciones criminales, estructuras paramilitares o disidencias.

Consejero de Seguridad Nacional, doctor Rafael Guarín.

1. En lo de su conocimiento y competencia, en especial, de acuerdo con las funciones que le han sido asignadas, en materia de seguridad, que se encuentran contenidas en el artículo 25 del Decreto Presidencial 1649 de 2014, sírvase informar ¿Cuál es la presencia actual de las organizaciones criminales en el país? Le solicito comedidamente que la anterior información la remita discriminada de la siguiente manera:
 - Miembros, testaferros o colaboradores de Grupos Delitos Organizados (GDO) y de Grupos Armados Organizados (GAO), de estructuras paramilitares o de disidencias.
 - ¿En qué municipios operan estas organizaciones criminales, estructuras paramilitares o de disidencias?
 - ¿Cuáles son los municipios y departamentos más afectados?
 - ¿Cuáles de estos municipios coinciden con los territorios que conforman los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial?
 - ¿Cuál es la estructura de cada una de estas organizaciones criminales, estructuras paramilitares o disidencias?
 - ¿Cuáles son las principales conductas delictivas que cometen las organizaciones

- criminales, estructuras paramilitares o disidencias?
- De las conductas delictivas cometidas por estas organizaciones criminales, estructuras paramilitares o disidencias ¿cuántas constituyen amenazas contra defensores de derechos humanos, líderes y lideresas sociales y excombatientes de la desaparecida guerrilla de las FARC?
 - ¿Sírvese señalar cómo operan las medidas interinstitucionales de cooperación en materia de investigación criminal de organizaciones ilegales?
2. Sírvase informar si el Gobierno nacional ha hecho acercamientos para buscar el sometimiento de organizaciones criminales, estructuras paramilitares o disidencias. En caso afirmativo, ¿en qué estado se encuentran estos acercamientos?
 3. Bajo el entendido de que la paz constituye uno de los fines del Estado, de acuerdo con lo pautado en el preámbulo y en el artículo 22 de la Constitución Política, sírvase informar ¿Qué actuaciones, desde el Gobierno nacional, se están realizando para propender por el logro y el mantenimiento de la paz? Remitir los respectivos soportes.
 4. ¿Cuál es la política de paz del gobierno del Presidente de la República, Iván Duque Márquez? Sírvase señalar sus principales políticas y estrategias, en especial, las relacionadas con el sometimiento de organizaciones criminales, estructuras paramilitares o disidencias.

DEFENSOR DEL PUEBLO, DOCTOR CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA

1. ¿Cuántas Alertas Tempranas existen en la actualidad? Remitir copia.
2. ¿En cuántas de estas Alertas Tempranas se relaciona la presencia de organizaciones criminales en el país?
3. Respecto de la respuesta anterior, sírvase señalar:
 - ¿Cuáles son los municipios afectados?
 - ¿Cuáles son los municipios y departamentos más afectados?
 - Recomendaciones hechas por la Defensoría del Pueblo. Sírvase especificar en cada caso: i) Identificación de la alerta o informe; ii) sector social sobre la que se pronuncia la alerta o el informe; iii) región geográfica sobre el que se pronuncia la alerta o el informe; iv) autoridad(es) pública(s) a la(s) que se le hacen recomendaciones; v) balance de cumplimiento por parte de cada autoridad.
 - Sírvase realizar un balance general sobre la respuesta del Estado respecto de cada una de estas alertas.
- ¿De las alertas tempranas se han hecho seguimiento? En caso afirmativo, ¿Cuál ha sido su resultado?
- ¿Las Alertas Tempranas se han construido con la participación de la sociedad civil? En caso afirmativo, señalar qué propuestas ha presentado la sociedad civil y cuáles han sido acogidas por la Defensoría del Pueblo para ser incluidas?
4. ¿La Defensoría del Pueblo se articula con la Fiscalía General de la Nación para la construcción y elaboración de análisis de contexto relacionados con la presencia del organizaciones criminales, estructuras paramilitares o disidencias en el territorio?
5. De las agresiones que la Defensoría del Pueblo tenga conocimiento, contra defensores de derechos humanos y de líderes y lideresas sociales, sírvase informar:
 - a) Qué seguimiento ha realizado respecto de los hechos de los que tenga conocimiento.
 - b) Qué tipo de agresiones se han presentado.
 - c) ¿Estás agresiones por quienes han sido realizadas? ¿los agresores pertenecen a organizaciones criminales, estructuras paramilitares o disidencias? ¿a cuáles estructuras? ¿qué posición tienen en estas estructuras? ¿cuáles son los móviles de estas agresiones?

PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTOR FERNANDO CARRILLO FLÓREZ

1. Sírvase informar cuál es el seguimiento que la Procuraduría General de la Nación hace de las recomendaciones hechas en las Alertas Tempranas elaboradas por la Defensoría del Pueblo.
2. ¿Cuál es el seguimiento que la Procuraduría General de la Nación hace a la implementación de la política de prevención y protección de defensores de derechos humanos y de líderes y lideresas sociales?
3. De las agresiones que la Procuraduría General de la Nación tenga conocimiento, contra defensores de derechos humanos y de líderes y lideresas sociales, sírvase informar,
 - ¿Qué seguimiento ha realizado respecto de los hechos de los que tenga conocimiento?
 - ¿Qué tipo de agresiones se han presentado?
 - ¿Estás agresiones por quienes han sido realizadas? ¿los agresores pertenecen a organizaciones criminales, estructuras paramilitares o disidencias? ¿a cuáles estructuras?
 - ¿Qué posición tienen en estas estructuras? ¿cuáles son los móviles de estas agresiones?
4. Sírvase informar si la Procuraduría General de la Nación ha realizado informes o

actuaciones de seguimiento relacionadas con organizaciones criminales en el país. En cada caso, por favor indique:

- ¿Cuáles son los municipios afectados?
- ¿Cuáles son los municipios y departamentos más afectados?
- ¿Cuáles de estos municipios coinciden con los territorios que conforman los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial?
- ¿Sus informes y actuaciones han sido puestas en conocimiento de otras autoridades? En caso afirmativo, ¿cuál ha sido la respuesta de estas autoridades?
- Miembros, testaferros o colaboradores de Grupos Delitos Organizados (GDO) y de Grupos Armados Organizados (GAO), de estructuras paramilitares o de disidencias.
- ¿Cuál es la estructura de cada una de estas organizaciones criminales, estructuras paramilitares o disidencias?
- ¿Cuáles son las principales conductas delictivas que cometen las organizaciones criminales, estructuras paramilitares o disidencias?
- De las conductas delictivas cometidas por estas organizaciones criminales, estructuras paramilitares o disidencias ¿cuántas constituyen amenazas contra defensores de derechos humanos, líderes y lideresas sociales y excombatientes de la desaparecida guerrilla de las FARC?
- Sírvase remitir los informes y la relación de las actuaciones de seguimiento realizadas.

Fiscal General de la Nación (e), doctor Fabio Espitia Garzón.

1. ¿Cómo está conformada actualmente la Unidad Especial de Investigación contra organizaciones criminales?
2. ¿Qué funciones ejerce la Unidad Especial de Investigación contra organizaciones criminales?
3. ¿En cuáles zonas ha intervenido e interviene la Unidad Especial de Investigación contra organizaciones criminales?
4. ¿Qué metodología investigativa aplica la Fiscalía General de la Nación en relación con los crímenes contra defensores de derechos humanos, líderes y lideresas sociales y excombatientes de la desaparecida guerrilla de las FARC?
5. Sírvase señalar respecto de las investigaciones por crímenes cometidos contra defensores de derechos humanos, líderes y lideresas de derechos humanos y excombatientes de la desaparecida guerrilla de las FARC, lo siguiente:
 - Tipo de agresiones: atentados, amenazas, homicidios, desaparición forzada,

desplazamiento forzado, detenciones arbitrarias, tortura, violencia sexual, hurto de información, interceptaciones ilegales, entre otras.

- Estado de las investigaciones
 - Número de víctimas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales y excombatientes de la desaparecida guerrilla de las FARC.
6. Sírvase señalar cuántas investigaciones adelanta la Fiscalía General de la Nación, en la que se encuentren vinculadas, como autores materiales e intelectuales, de organizaciones criminales, estructuras paramilitares o disidencias. Respecto de cada una de estas investigaciones indique:
 - ¿Cuántas se siguen contra miembros, testaferros o colaboradores de Grupos Delitos Organizados (GDO) y de Grupos Armados Organizados (GAO), de estructuras paramilitares o de disidencias?
 - ¿En qué municipio y en qué fecha ocurrieron los hechos?
 - ¿Por qué conductas se les investiga?
 - ¿Cuántas investigaciones tienen relación con agresiones contra defensores de derechos humanos, líderes y lideresas sociales y excombatientes de la desaparecida guerrilla de las FARC?
 - ¿En qué estado se encuentran las investigaciones?
 5. Sírvase informar, ¿Cuál es la presencia actual de las organizaciones criminales en el país? Sírvase discriminar esta información de la siguiente manera:
 - Miembros, testaferros o colaboradores de Grupos Delitos Organizados (GDO) y de Grupos Armados Organizados (GAO), de estructuras paramilitares o de disidencias.
 - ¿En qué municipios operan estas organizaciones criminales, estructuras paramilitares o disidencias?
 - ¿Cuáles de estos municipios coinciden con los territorios que conforman los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial?
 - ¿Cuál es la estructura de cada una de estas organizaciones criminales, estructuras paramilitares o disidencias?
 - ¿Cuáles son las principales conductas delictivas que cometen las organizaciones criminales, estructuras paramilitares o disidencias?
 - De las conductas delictivas cometidas por estas organizaciones criminales, estructuras paramilitares o disidencias ¿cuántas constituyen amenazas contra defensores de derechos humanos, líderes y lideresas

sociales y excombatientes de la desaparecida guerrilla de las FARC?

- Sírvase señalar cómo operan las medidas interinstitucionales de cooperación en materia de investigación criminal de organizaciones ilegales.
- 7. Respecto de las organizaciones criminales, estructuras paramilitares o disidencias que operan en el país, sírvase indicar: ¿Cuáles son las acciones que ha realizado la Fiscalía General de la Nación para lograr su desarticulación?
- 8. Por último, sírvase enviar los documentos que soporten ‘a respuesta a las anteriores preguntas.

IVÁN CEPEDA CASTRO

23. VII. 2019

PROPOSICIÓN NÚMERO 08

En virtud del artículo 236 de la Ley 5ª de 1992 (reglamento del Congreso de la República) y con el fin de evaluar la eficiencia, transparencia, ejecución y costo fiscal de los proyectos viales concesionados a nivel nacional, y en este mismo sentido, las tarifas de los peajes de recaudo a nivel nacional, cítese a un debate de control político por la plenaria del Senado de la República a los siguientes funcionarios públicos:

- Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Ricardo José Lozano Picón*.
- Ministra de Transporte, *Ángela María Orozco Gómez*.
- Presidente Agencia Nacional de Infraestructura, *Louis Kleyn López*.
- Director General de Instituto Nacional de Vías (Invías), *Juan Estaban Gil Chavarría*.
- Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Alberto Carrasquilla Barrera*.
- Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), *Eduardo José González Angulo*.
- Contralor General de la República, *Carlos Felipe Córdoba Larrarte*.
- Directora del Departamento Nacional de Planeación (DNP), *Gloria Amparo Alonso Másmela*.

CUESTIONARIO

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1. ¿Cuáles han sido los sobrecostos por compensaciones ambientales de los proyectos viales desde 1994 a la fecha?
2. ¿Qué acciones han tomado como Ministerio para mitigar los puntos críticos de las vías del país y cuáles han sido los resultados?
3. ¿En promedio cuántas modificaciones a las licencias ambientales otorgadas se han

realizado por proyectos viales desde 1994 a la fecha?

4. ¿Cuáles son las vías dónde se presentan más fallas geológicas en el país?
5. ¿Cuáles son las vías que presentan más riesgo de derrumbes y filtración de aguas?
6. ¿Qué recomendaciones y planes han adoptado desde el Ministerio en cuanto al seguimiento, investigación e implementación de radares de los puntos críticos, derrumbes y filtración de aguas?
7. ¿Cuántas y cuáles vías del país cuentan con licencia ambiental?
8. ¿Cuántas y cuáles vías del país no cuentan con licencia ambiental y por qué?
9. ¿Cuáles son las pérdidas en términos de ambiente, afectación de ecosistemas y biodiversidad para el país que han dejado los malos manejos constructivos de las vías concesionadas?
10. ¿Qué recomendaciones y plan de acción han seguido en las situaciones coyunturales de actualidad de derrumbes e inundaciones presentados en la Vía al llano (Bogotá Villavicencio), Armenia Pereira Risaralda y Mocoa Neiva Pitalito?
11. ¿Qué acciones han propuesto como Ministerio de Ambiente para estabilizar y mitigar los puntos críticos de las siguientes vías?:
 - a) Túnel de la Línea
 - b) Bogotá Villavicencio
 - c) Armenia Pereira Risaralda
 - d) Mocoa Neiva Pitalito
 - e) Yopal el Cerro
 - f) Vías alternas al llano
 - g) Transversal del Sisga
 - h) IP Chirajara
 - i) Briceño Tunja Sogamoso
 - j) IP Vía al Mar

H.) y demás sobre las que ustedes tengan datos?

INSTITUTO NACIONAL DE VÍA (INVÍAS)

1. ¿Qué vías administradas por el Instituto Nacional de Vías alternas al trazado de Bogotá Villavicencio están siendo afectadas por la situación actual de derrumbes de la vía Bogotá Villavicencio?
2. Describa el monto invertido y el avance de los trabajos realizados en las vías alternas al llano
3. ¿Cuántos kilómetros de vías son administrados por el Invías en el país?
4. ¿Qué porcentaje de vías administradas por ustedes se encuentran en buen estado, estado regular y mal estado?

5. ¿Cuáles son sus actuaciones frente a las vías que están en estado regular y mal estado?
6. ¿Qué porcentaje de las vías administradas por Invías se encuentran en afirmado, tierra y pavimentadas?
7. ¿En qué regiones del país prevalecen las vías en afirmado y tierra?
8. ¿Qué acciones han tomado para finalizar la construcción de los 150 km de la vía de la soberanía tramo Norte de Santander Boyacá y Arauca?
9. ¿Cuál es el estado de la vía de la soberanía tramo Norte de Santander Boyacá y Arauca?
10. ¿Cuántos proyectos se postularon en el programa Colombia Rural y cuáles son los municipios que postularon mayor número de vías?
11. ¿Cuáles son los criterios de asignación presupuestal para la construcción de las vías postuladas en el programa Colombia Rural y que ente de control vigilará su ejecución y correcta asignación?
12. ¿Cuál es el porcentaje de cumplimiento del Invías en cuanto a indicadores viales?
8. ¿Cuánto es el impacto económico en el PIB de los cierres constantes en la vía Armenia Pereira Manizales desde 1994 a la fecha?
9. ¿Cuál es el impacto económico, en valor presente pesos 2019, de que el puente de Chirajara no haya entrado en funcionamiento en las fechas estipuladas en el contrato de concesión?
10. ¿Cuánto se piensa recaudar en peajes por las vías concesionadas del país a 2030 y cuanto es el valor comprometido en vigencias futuras para los proyectos viales concesionados?
11. ¿Cuál fue la estructura financiera del contrato de concesión del proyecto IP-Chirajara incluyendo:
 - a) Valor contractual, de ese valor contractual si aplica, cuánto se piensa recaudar en peajes y cuanto en Vigencias futuras.
 - b) Valor de los Ingresos mínimos Garantizados y demás que apliquen.
12. ¿Cuál fue la estructura financiera del contrato de concesión del proyecto Briceño Tunja Sogamoso? incluyendo:
 - a) Valor contractual, de ese valor contractual si aplica, cuánto se piensa recaudar en peajes y cuanto en Vigencias futuras.
 - B) Valor de los Ingresos mínimos Garantizados y demás que apliquen.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. ¿Por qué si la Ley 80 de 1993 limitaba las adiciones al valor inicial contractual hasta el 50%, en 2010 se autorizó una adición de 1.8 billones que superó el límite legal, en el contrato de la vía Bogotá Villavicencio?
2. ¿Cuánto ha sido el impacto fiscal, en valor presente pesos 2019, de no haber incluido los puntos críticos en el contrato de la vía Bogotá Villavicencio?
3. ¿Cuántos es el impacto fiscal, en valor presente pesos 2019, de las modificaciones contractuales en términos de adiciones presupuestales, realizadas en los proyectos concesionados desde 1994 a la fecha?
4. ¿Cuánto es el impacto fiscal en valor presente pesos 2019, pagados por ingresos mínimos garantizados a los proyectos viales de los contratos de concesión en los que se incluyó esta garantía?
5. ¿Cuánto es el Impacto fiscal, en valor presente pesos 2019, asumido por el estado, girados a favor de los concesionarios viales por concepto de pasivos contingentes desde 1994 a la fecha?
6. ¿Cuánto es el impacto económico en el PIB de los cierres constantes en la vía Bogotá Villavicencio desde 1994 a la fecha?
7. ¿Cuánto es el impacto económico en el PIB de los cierres constantes en la vía Mocoa Neiva Pitalito desde 1994 a la fecha?

CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

1. ¿Cuáles fueron los hallazgos de la Auditoría de cumplimiento Realizada a la Agencia Nacional de Infraestructura Vía Bogotá Villavicencio Vigencia 2018?
2. ¿Cuáles fueron los hallazgos de la auditoría realizada al proyecto IP Chirajara?
3. ¿Cuáles fueron los hallazgos de la auditoría realizada sobre el puente Chirajara?
4. ¿Cuáles fueron los hallazgos de la auditoría Realizada sobre el Proyecto Briceño Tunja Sogamoso de la Vigencia 2010 y si tienen una más reciente?
5. ¿Cuáles fueron los hallazgos de la auditoría Realizada sobre el Proyecto Puente Hisgaura de la Vigencia más reciente?
6. ¿Cuáles fueron los hallazgos de la auditoría Realizada sobre el Proyecto Túnel de la Línea de la Vigencia más reciente?
7. ¿Cuáles fueron los hallazgos de la auditoría Realizada sobre el Proyecto Mocoa Neiva Pitalito de la Vigencia más reciente?
8. ¿Cuáles fueron los hallazgos de la auditoría Realizada sobre el Proyecto Ruta del sol II de la Vigencia más reciente?
9. ¿Cuáles fueron los hallazgos de la auditoría Realizada sobre el Proyecto Ampliación a

Tercer Carril Bogotá Girardot de la Vigencia más reciente?

10. ¿Cuáles fueron los hallazgos de la auditoría Realizada sobre los peajes de Cartagena de la Vigencia más reciente?
11. ¿Cuáles fueron los hallazgos de la auditoría Realizada sobre el Proyecto Ampliación a Tercer Carril Bogotá Girardot de la Vigencia más reciente?
12. ¿Cuáles fueron los hallazgos de la auditoría Realizada sobre el Proyecto IP Ruta al Mar de la Vigencia más reciente?
13. ¿Qué acciones ha tomado la contraloría en la vigilancia y control de los proyectos viales del país?

DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

1. ¿Cuánto ha sido el impacto fiscal, en valor presente pesos 2019, de no haber incluido los puntos críticos en el contrato de la vía Bogotá Villavicencio?
2. ¿Cuánto ha sido el impacto fiscal, en valor presente pesos 2019, de las modificaciones contractuales realizadas en el proyecto Bogotá Villavicencio?
3. ¿Cuánto ha sido el impacto fiscal por ingresos mínimos garantizados, en valor presente pesos 2019, en el proyecto vial Bogotá Villavicencio?
4. ¿Cuánto ha sido el Impacto fiscal, en valor presente pesos 2019, asumido por el estado girado a favor del concesionario en pasivos contingentes desde el inicio del contrato 444 de 1994 a la fecha?
5. ¿Cuánto es el impacto económico en el PIB de los cierres constantes en la vía Bogotá Villavicencio desde 1994 a la fecha?
6. ¿Cuál es el impacto económico del rezago en materia de tiempo del desarrollo de la vía Bogotá Villavicencio?
7. ¿Cuál es el impacto fiscal, en valor presente pesos 2019, de la caída del puente Chirajara bajo responsabilidad de Coviandes?
8. ¿Cuál fue la estructura financiera del contrato de concesión del proyecto Bogotá Villavicencio? incluyendo:
 - a) Valor contractual, de ese valor contractual, si aplica, cuánto se piensa recaudar en peajes y cuanto en Vigencias futuras.
 - b) Valor de los Ingresos mínimos Garantizados y demás que apliquen
9. ¿Cuánto es el impacto fiscal, en valor presente pesos 2019, de las modificaciones contractuales en términos de adiciones presupuestales y vigencias futuras realizadas en los proyectos concesionados desde 1994 a la fecha?
10. ¿Cuánto es impacto fiscal por ingresos mínimos garantizados, en valor presente pesos 2019, en los proyectos viales concesionados en los que se incluyó esta garantía de ingresos mínimos?
11. ¿Cuánto es el impacto económico en el PIB de los cierres constantes en la vía Mocoa Neiva Pitalito desde 1994 a la fecha?
12. ¿Cuánto es el impacto económico en el PIB de los cierres constantes en la vía Armenia Pereira Manizales desde 1994 a la fecha?
13. ¿Cuánto se piensa recaudar en peajes por las vías concesionadas del país a 2030 y cuanto es el valor comprometido en vigencias futuras para los proyectos viales concesionados?
14. ¿Bajo qué criterios el DNP da el visto bueno en la estructuración de proyectos viales antes de su licitación?
15. ¿Qué acciones en términos de planeación estratégica de proyectos viales ha implementado el DNP antes de dar el visto bueno a la estructuración, con el fin de evitar sobrecostos generados por la mala planeación de las vías concesionadas de primera, segunda, tercera y cuarta generación, en términos financieros, de ingeniería, técnicos y ambientales?

DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE RIESGO Y DESASTRES

1. ¿Cuáles son los resultados de los estudios, análisis o investigaciones adelantados para mitigar recomendar y mejorar las condiciones de riesgos de desastre en las vías del país?
2. ¿Cuáles son los resultados de los estudios, análisis o investigaciones adelantados por la Unidad, sobre el Proyecto Vial que comprende la vía Bogotá Villavicencio?
3. ¿Cuáles son los resultados de los estudios, análisis o investigaciones adelantados por la Unidad, sobre el Proyecto Vial que comprende la vía IP Chirajara Fundadores?
4. ¿Cuáles son los resultados de los estudios, análisis o investigaciones adelantados por la Unidad, sobre el Proyecto Vial que comprende la vía Briceño — Tunja Sogamoso?
5. ¿Cuáles son las condiciones de riesgo que persisten en los tramos viales de las concesiones Bogotá Villavicencio, Briceño Tunja Sogamoso y IP Chirajara Fundadores?
6. ¿Qué medidas han adelantado para disminuir dichas condiciones de riesgo presentadas en los tramos viales de las concesiones Bogotá Villavicencio, Briceño Tunja Sogamoso y IP Chirajara Fundadores?
7. ¿Qué medidas han adelantado para disminuir riesgos geológicos en los tramos viales de las concesiones Armenia Pereira Risaralda, Mocoa Neiva Pitalito?

MINISTERIO DE TRANSPORTE

1. ¿Qué porcentaje de las vías del país se encuentra en buen estado, regular o malo?
2. De las vías postuladas en el programa Colombia Rural, ¿cuál será el número de vías a desarrollar y los criterios que se tendrán en cuenta para su escogencia?
3. ¿Cuál es el plan de acción para el desarrollo de la infraestructura y conectividad del país?
4. ¿Cuántas modificaciones contractuales y adiciones presupuestales se han realizado en los proyectos viales desde 1994 a la fecha?
5. ¿Cuáles son las acciones que se están tomando desde el ministerio para evitar que los proyectos viales adjudicados presenten sobrecostos monumentales, un sin número de modificaciones contractuales y atrasos en años en términos de plazos?
6. ¿Cuál es el grado de avance de los proyectos viales concesionados en la actualidad; cuáles y cuántos proyectos están paralizados, cuántos presentan atrasos, cuántos están en marcha?
7. ¿Cuáles son los planes de acción del Ministerio para poner en marcha los proyectos que en la actualidad se encuentran paralizados y presentan atrasos relevantes?
8. ¿Cuáles son los indicadores de medición de la calidad de obras entregadas y sus resultados sobre las vías concesionadas desde 1994 a la fecha?
9. ¿Que se piensa hacer en el caso de la Vía Briceño Tunja Sogamoso, que presenta altos índices de accidentalidad?
10. ¿Cuál es el plan de acción sobre la vía Bogotá Villavicencio, para evitar que los colombianos sigamos pagando por la mala planeación en el trazado de la vía y la falta de soluciones definitivas a los derrumbes causados por fallas geológicas?
11. ¿Cuál es el plan de acción sobre la vía Mocoa Neiva Pitalito, que se encuentra paralizada a la fecha?
12. ¿Cuál es el plan de acción sobre la vía Armenia Pereira Risaralda, que presenta situación grave de derrumbes?
13. ¿Cuánto dinero se piensa recaudar en peajes en las vías colombianas desde la fecha hasta 2030?
14. ¿A cuánto asciende el valor de las vigencias futuras comprometidas en la construcción de vías en el país a 2030?
15. ¿Cuáles fueron los costos asumidos por el estado por demandas en tribunales de arbitramento de los proyectos viales desde 1994 a la fecha?
16. ¿Cuáles fueron los costos asumidos por el estado por puntos críticos no incluidos en los contratos de los proyectos viales?
17. ¿Cuál es el impacto económico del rezago en materia de tiempo de la no entrega de obras en los tiempos establecidos en los contratos de concesión vial desde 1994 a la fecha?
18. ¿Cuántos de los proyectos viales adjudicados, se han entregado de manera satisfactoria, cuantos no se han entregado de manera satisfactoria y cuáles son los motivos principales de sus atrasos?
19. ¿Qué acciones planea tomar el Ministerio Con las vías ya adjudicadas que no cumplen con la construcción de la carretera, ni con los indicadores de calidad?
20. ¿Cuál es el estado actual de las vías Mocoa Neiva Pitalito, Santander de Quilichao Popayán y Bucaramanga Pamplona, adjudicadas el constructor Solarte?
21. ¿Qué tiene planeado el ministerio para resolver la situación coyuntural de estas vías?
22. ¿Cuántos de los proyectos viales adjudicados tienen cierre financiero?
23. ¿Cuál es la estrategia del Ministerio para atraer inversión extranjera en la construcción de proyectos viales?
24. ¿Cuál es la estrategia del Ministerio para generar un control eficiente y efectivo, en la vigilancia del cumplimiento de los proyectos concesionados, en materia de calidad, construcción de obras, entrega en los tiempos estipulados, costos, operación, mantenimiento y adjudicación transparente de contratos?
25. ¿Cuál es la propuesta del Ministerio en términos de regulación del estado en casos de corrupción en la adjudicación de licitaciones, para evitar repetir lo vivido en la Ruta del Sol
26. ¿Por qué se permite la alta concentración económica y de poder, en tanto el Epecista, el concesionario y los financiadores, son los mismos conglomerados y se les permite tomarse la cadena productiva?
27. ¿Por qué se le asignan la mayoría de vías a los mismos constructores, teniendo en cuenta el riesgo que ello implica?
28. ¿Porque si el conglomerado es el mismo epecista, financiador y concesionario, cuando comete actos de corrupción, no se inhabilita al conglomerado en su totalidad?
29. ¿Por qué si la vía Bogotá Villavicencio tiene los peajes más caros del país, es la que más presenta cierres viales, imposibilitando el derecho de locomoción de los ciudadanos y cuál es la responsabilidad del estado en ello?
30. ¿Se incluyeron los puntos críticos de la vía IP Chirajara?, ¿en caso de que no, explicar los motivos?

31. En la auditoría de la contraloría a la ANI Vía Bogotá Villavicencio Vigencia 2018 se relacionó el Hallazgo 02. Pago Comisión de Éxito estructuración proyecto Chirajara Fundadores. Administrativo con presunta incidencia fiscal, penal y disciplinaria, en donde se reflejó que la ANI giró Prima de Éxito a FONADE sin habersele adjudicado el contrato, condición previa y contractual para poder girarla, ¿porque se pagó esta prima de éxito?
32. ¿Por qué se reubicó el peaje “el purgatorio” de la vía Montería - Planeta Rica que perjudicó a los campesinos y a la comunidad aledaña proviene del municipio de tierra alta?
33. ¿Por qué se cobra la tarifa de peaje plena a los ciudadanos, cuando la vía no está construida?
34. ¿Por qué se cobra la tarifa plena de peajes en caso de derrumbes inminentes en las vías?
35. ¿Por qué no se realiza la debida socialización de los estudios de impacto económico y social con los veedores y presencia de las entidades de control y ministerio o sus representantes, en tanto se decide reubicar un peaje o implementar uno nuevo no contemplado?
36. ¿Quién decide quienes son los “terceros de buena fe”, contemplados en el artículo 20 de la Ley 1882 Ley APP (Asociación Público Privada)?
37. ¿Por qué en casos de corrupción o demandas de proyectos concesionados que se encuentran en tribunales de arbitramento o instancias jurídicas, antes de que se emita el fallo correspondiente, se realizan giros al concesionario envuelto en la demanda?
38. ¿Qué acciones se piensan tomar en cuanto a las funciones de la Superintendencia de Transportes en términos de su competencia en los proyectos de concesión vial?
39. ¿Qué planes tiene el Ministerio para el desarrollo y la interconectividad del departamento del Vichada, Guainía, Arauca y Nariño, que presentan los peores índices de desarrollo vial?
5. ¿Cuántos días desde el año 2010-2018 permaneció cerrada la vía Armenia Pereira Risaralda?
6. ¿Qué han hecho ustedes para solucionar la problemática de los derrumbes de la vía Armenia Pereira Risaralda?
7. ¿Cuál es la frecuencia de los derrumbes de la Vía Mocoa Neiva Pitalito?
8. ¿Cuántos días desde el año 2010-2018 permaneció cerrada la vía Mocoa Neiva Pitalito?
9. ¿Qué han hecho ustedes para solucionar la problemática de los derrumbes de la vía Mocoa Neiva Pitalito?
10. ¿Cuánto dinero se ha recaudado en peajes de los proyectos viales concesionados vigencia 1994-2019?
11. En la auditoría de la contraloría a la ANI Vía Bogotá Villavicencio Vigencia 2018 se relacionó el Hallazgo 02. Pago Comisión de Éxito estructuración proyecto Chirajara Fundadores. ¿Administrativo con presunta incidencia fiscal, penal y disciplinaria, en donde se reflejó que la ANI giró Prima de Éxito a Fonade sin habersele adjudicado el contrato, condición previa y contractual para poder girarla, ¿por qué se pagó esta prima de éxito?
12. ¿Qué avance han realizado ustedes en materia de adjudicación transparente de licitaciones?
13. ¿Cuál es el esquema licitatorio de las concesiones viales?
14. ¿Cómo se decide que vía será construida y que estudios de factibilidad debe tener antes de ser adjudicada?
15. ¿Cuál es el estado de los proyectos viales concesionados?
16. ¿Qué actuaciones realizó la ANI en el contrato de la Ruta del Sol II?
17. ¿Cuántos y cuáles proyectos viales se han declarado en Caducidad?
18. ¿Cuántos y cuáles proyectos viales han sido cedidos?
19. ¿Cuál es el estado de avance de los proyectos viales concesionados administrados por ustedes?

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)

1. ¿Cuál es la frecuencia de los derrumbes de la Vía Bogotá Villavicencio?
2. ¿Cuántos días desde el año 2010-2018 permaneció cerrada la vía Bogotá Villavicencio?
3. ¿Qué han hecho ustedes para solucionar la problemática de los derrumbes de la vía Bogotá Villavicencio?
4. ¿Cuál es la frecuencia de los derrumbes de la Vía Armenia Pereira Risaralda?
20. ¿Cuántos de los proyectos adjudicados y a su cargo han sido terminados, cuantos están retrasados y cuantos paralizados?
21. ¿Cuál es el esquema de riesgos entre el concesionario y el privado en cada modalidad de adjudicación de Proyectos viales concesionados?
22. ¿Qué estudios se tienen en cuenta antes de sacar a licitación un proyecto vial?
23. ¿Cuál es el acompañamiento que realiza la ANI en materia de ejecución y compra de predios?

24. ¿Cuál es el acompañamiento que realiza la ANI en materia ambiental?
25. ¿Cuál es el acompañamiento que realiza la ANI en materia constructiva?
26. ¿Cuál es el acompañamiento que realiza la ANI en materia de consultas previas?
27. ¿Cuál es el acompañamiento que realiza la ANI en materia social?

Bogotá, D. C, julio de 2019.

Convoca,

Aida Yolanda Avella Esquivel.

23-VII-2019

PROPOSICIÓN NÚMERO 09

Con ocasión de la delicada situación de violencia que se vive en el borde occidental de la ciudad de Bogotá y sus alrededores, en la que se han encontrado dos cuerpos desmembrados en las localidades de Engativá y Fontibón, los cuales fueron antecedidos por asesinatos en las localidades de Kennedy, Bosa y Ciudad Bolívar y en el municipio de Soacha, además de la circulación de un panfleto amenazante firmado por las “Águilas Negras” en la localidad de Engativá.

Por lo anterior, apruébese por la plenaria del Senado de la República, a convocar la Audiencia Pública “Crisis humanitaria en la ciudad de Bogotá” a realizarse el viernes nueve (9) de agosto del dos mil diecinueve (2019), desde las (8:00 a. m.) hasta las (4:00 p. m.).

Para tal efecto, cítese a los siguientes funcionarios:

- Ministro de Defensa
- Ministerio del Interior
- Secretario de Seguridad de la ciudad de Bogotá
- Alcalde Mayor de la ciudad de Bogotá
- Secretario de Gobierno de la ciudad de Bogotá
- Defensor del pueblo
- Procurador General de la Nación.
- Fiscal General de la Nación

Además, contaremos con la participación de las organizaciones sociales y comunitarias, los centros de investigación públicos y privados, los actores territoriales y sectoriales, comunitarios y afectados por esta situación de violencia extrema.

Bogotá, D. C, julio de 2019.

Convoca,

Aida Yolanda Avella Esquivel

23-VII-2019

PROPOSICIÓN NÚMERO 10

Apruébese por la plenaria del Senado de la República la realización de un debate de control político sobre: “Fraude electoral en Colombia”. Para tal efecto, cítese a la Ministra de Interior, doctora

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda; al ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*; al registrador nacional del Estado Civil, doctor *Juan Carlos Galindo Vácha*. E invítese al Fiscal General de la Nación (e), doctor *Fabio Espitia Garzón*; al procurador general de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*; al contralor general de la República, doctor *Carlos Felipe Córdoba Larrarte*; Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor *Heriberto Sanabria Astudillo*; Directora de la Misión de Observación Electoral, doctora *Alejandra Barrios Cabrera*.

CUESTIONARIOS

Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda

1. En el marco del seguimiento que hace el Ministerio del Interior, ¿Cuál es el reporte de denuncias por fraude electoral y/o otros delitos electorales radicadas en La Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral - URIEL desde su creación? Sírvase adjuntar un cuadro detallado de las denuncias recepcionadas.
2. ¿Cuáles fueron los departamentos donde más se reportaron denuncias por fraude electoral y/o otros delitos electorales en URIEL desde su puesta en funcionamiento?
3. ¿Qué tipo de denuncias se han reportado en la Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral (URIEL)?
4. ¿Qué medidas se tomaron desde el Ministerio del Interior frente a las denuncias reportadas a través de URIEL?
5. ¿Cuáles candidatos y de qué partidos aparecen relacionados en las denuncias reportadas a través del Sistema URIEL desde su puesta en funcionamiento?
6. La sección de estadísticas del sitio web del Sistema URIEL aparece sin información. ¿qué tipo de información debería contener dicha sección?
7. ¿Qué información estadística se ha publicado en dicha página desde la creación del Sistema URIEL?
8. ¿Cuál es el reporte de denuncias radicadas a través de la cuenta de Twitter @UrielColombia desde su puesta en funcionamiento?
9. ¿Cuál es el reporte de denuncias radicadas en el Sistema URIEL a través de la línea 018000-912005 desde su puesta en funcionamiento?
10. ¿Cuál es el reporte de denuncias radicadas en el Sistema URIEL a través de la cuenta de correo electrónico denunciasuriel@mininterior.gov.co desde su puesta en funcionamiento?
11. ¿Cuál es el reporte de denuncias radicadas en el Sistema URIEL a través de la página web denunciasuriel.mininterior.gov.co desde su puesta en funcionamiento?

12. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, y además del Sistema URIEL, ¿qué otras acciones han implementado para propiciar el cumplimiento de las garantías electorales en las elecciones ordinarias y extraordinarias, en los eventos relacionados con los demás mecanismos de participación ciudadana constitucional y legalmente autorizados?
13. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales ¿Qué acciones de seguimiento al proceso electoral y cuáles sugerencias y recomendaciones que consideró convenientes para asegurar el normal desarrollo del proceso electoral, ha presentado a las distintas autoridades electorales, administrativas, judiciales, disciplinarias, las que ejercen control fiscal, y a la fuerza pública?
14. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales ¿De qué forma ha brindado atención a las peticiones, quejas y consultas que le han sido formuladas por los partidos o movimientos políticos con personería jurídica vigente, los movimientos sociales y grupos significativos de ciudadanos que postularon candidatos, o quienes promueven algún mecanismo de participación ciudadana relacionado con sus derechos, deberes y garantías electorales?
15. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales ¿Qué tipo de acciones coordinó en defensa de la transparencia del sufragio, la financiación de las campañas y los escrutinios?
16. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales ¿Qué tipo de acciones coordinó con la autoridad competente, para que las entidades bancarias permitieran la apertura de cuentas y se dispusieran los mecanismos para un control estricto sobre las operaciones que se realizaron, con el fin de prevenir los riesgos de ingreso de dineros ilícitos a las campañas?
17. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales ¿Cuáles acciones coordinó con la autoridad competente, para que se garantizara que las autoridades financieras adoptaran políticas que permitieran la expedición de las pólizas de seriedad de candidaturas por parte de los inscritos a nombre de los grupos significativos de ciudadanos?
18. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales ¿Qué tipo de acciones preventivas promovió en coordinación con la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos Nacionales (DIAN), la Superintendencia Financiera y la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), para que diseñaran estrategias para combatir el ingreso y uso de dineros ilícitos en las campañas de manera temprana?
19. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales ¿De qué manera se coordinó con las autoridades competentes la agilización del trámite de las investigaciones penales, disciplinarias, fiscales y otras acciones públicas por infracciones en contra del proceso electoral?
20. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales ¿Cuál es el reporte de quejas presentadas por la violación de los derechos humanos en relación con el proceso electoral?
21. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales ¿De qué manera se propició el trámite prioritario de las quejas presentadas por la violación de los derechos humanos en relación con el proceso electoral?
22. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales ¿Cuál es el reporte de denuncias en relación con la seguridad de los candidatos, los promotores de mecanismos de participación ciudadana, las sedes de campaña, los comicios, la seguridad y la libertad de los sufragantes y los puestos de votación?
23. ¿Cuáles gestiones y de qué tipo coordinó con la autoridad competente para la ubicación oportuna de los recursos necesarios en el presupuesto de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para sufragar los gastos de las elecciones ordinarias y atípicas en el territorio nacional, desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales?
24. ¿Qué acciones en concreto propició para la preservación del orden público y el cubrimiento por parte de la Fuerza Pública en los municipios, corregimientos e inspecciones de policía donde se instalen las mesas de votación, desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales?
25. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales,

- ¿Cuál es el reporte de casos donde conoció, evaluó y recomendó al competente, previo análisis de la situación, los traslados de las mesas de votación por motivos de orden público o casos de fuerza mayor?
26. ¿Cuál es el reporte de casos donde se ha visto comprometida de forma negativa la seguridad informática del proceso electoral, especialmente en lo relacionado con la transmisión de la información, desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales?
27. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales ¿Qué tipo de acciones ha adoptado para Coordinar con la autoridad competente, la adopción de las políticas y medidas que garanticen la seguridad informática del proceso electoral, especialmente en lo relacionado con la transmisión de la información?
28. ¿Qué acciones ha emprendido para promover el libre ejercicio de los derechos políticos y el desarrollo del derecho de la oposición, así como la adecuada participación en los medios de comunicación en los términos que determinan las leyes y los reglamentos que expiden el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Autoridad Nacional de Televisión y el Consejo Nacional Electoral?
29. ¿Cuál es el reporte de casos donde se denuncian hechos contra el pluralismo, la imparcialidad y el equilibrio informativo en relación con la publicidad, la propaganda y las encuestas políticas Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales?
30. ¿Qué acciones ha emprendido para promover el respeto al pluralismo, la imparcialidad y el equilibrio informativo en relación con la publicidad, la propaganda y las encuestas políticas?
31. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales ¿Cuál es el reporte de denuncias relacionadas con hechos sobre el control de los pasos fronterizos desde una semana antes, durante y una semana después de elecciones?
32. ¿Cuáles son los criterios para invitar a los observadores internacionales y las veedurías internacionales que actúan en cada proceso electoral?
33. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales ¿Cuál es el listado de observadores internacionales y de veedores internacionales invitados para cada proceso electoral, de qué organizaciones y países provienen?
34. ¿Qué acciones ha realizado la Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales para invitar y velar que los observadores internacionales y las veedurías internacionales reciban las garantías y avales necesarios para desempeñar sus funciones?
35. ¿Cuáles son los informes periódicos presentados por las Comisiones departamentales, distritales y municipales sobre el desarrollo del proceso electoral, con el fin de que las autoridades competentes puedan tomar acciones preventivas que aseguren los comicios y brinden las garantías para la transparencia electoral del proceso?
36. ¿Cuáles son los informes presentados por cada una de las cinco (5) subcomisiones, desde la creación de La Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales?

**Ministro de Hacienda y Crédito Público,
doctor Alberto Carrasquilla Barrera**

1. Sírvase informar cuales son las apropiaciones de funcionamiento para la Registraduría Nacional del Estado Civil del año 2010 al 2018.
2. Sírvase adjuntar el programa anual de (PAC) que define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la cuenta única nacional para la Registraduría Nacional del Estado Civil en el periodo 2010-2018, con las modificaciones y/o suspensiones aprobadas por la dirección general de tesoro nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público si las hubo y los motivos que las originaron.
3. Sírvase adjuntar los análisis y conceptos sobre las implicaciones fiscales del plan operativo anual de inversiones de la Registraduría Nacional del Estado Civil, que como presidente del Confis debe realizar en concordancia con el Estatuto Orgánico de Presupuesto.
4. ¿Las apropiaciones aprobadas para la Registraduría Nacional del Estado Civil, tienen en cuenta las consultas interpartidistas, populares, plebiscitos referendos o jornadas electorales atípicas que se puedan presentar durante las vigencias?
5. ¿Ha solicitado la Registraduría Nacional del Estado Civil en los últimos 4 años apropiaciones presupuestales con el objeto de ejecutar auditorías o mejoras al software utilizado en las jornadas electorales? En caso afirmativo, sírvase adjuntar las respectivas solicitudes con sus anexos y si fueron aprobadas, adjuntar los actos administrativos y documentos relacionados.

6. ¿Las apropiaciones solicitadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil para el año 2019 contemplan proyectos de inversión dirigidos a la implementación del voto electrónico?

Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Juan Carlos Galindo Vacha

1. Sírvase informar bajo qué criterios se asigna una participación mayoritaria de la empresa *Thomas Greg & Sons* en la contratación alrededor del desarrollo de los comicios electorales del 11 de marzo del 2018.
2. ¿Por qué se mantuvo el volumen de la impresión de tarjetones para las Consultas Interpartidistas realizadas el 11 de marzo a pesar de solicitudes expresas de los partidos y movimientos participantes de las consultas “Inclusión Social para la Paz” y “Gran Consulta por Colombia” para aumentar el número de tarjetones?
3. ¿De acuerdo a qué criterios se restringe a los partidos, movimientos y organizaciones políticas participantes en las consultas “Inclusión Social para la Paz” y “Gran Consulta por Colombia” decidir la distribución geográfica de los tarjetones de las consultas interpartidistas realizadas el 11 de marzo del 2018?
4. ¿Qué mecanismos usó la Registraduría Nacional del Estado Civil para comprobar la autenticidad de las nóminas de las empresas privadas que postularon jurados de votación en zonas de alto riesgo de fraude electoral?
5. ¿Logró comprobar la Registraduría Nacional del Estado Civil que el software mediante el cual se escogen de manera aleatoria los jurados de votación aplica algoritmos y fórmulas que garantizan la representación de personas de diferentes colectividades en cada mesa? ¿De qué manera?
6. Sírvase informar bajo qué criterios se decidió realizar la citación de la organización AIFES para realizar auditoría de software 15 días antes de los comicios electorales del 11 de marzo del 2018.
7. ¿Qué sección de la Registraduría Nacional del Estado Civil es responsable de introducir datos en el software de preconteo y escrutinio? ¿Qué mecanismos utiliza la entidad para comprobar la introducción adecuada de dicha información?
8. ¿Tuvo conocimiento su despacho de presiones endógenas a la entidad sobre el sorteo de jurados de votación o la respectiva asignación de los puestos de votación?
9. ¿Qué medidas se han tomado en función del cumplimiento de la Ley 892 de 2004 y el artículo 39 de la Ley 1475 de 2011 que establecen la implementación del voto electrónico?

10. Sírvase informar bajo qué criterios se permitió el uso de fotocopias en reemplazo del material electoral faltante de las consultas “Inclusión Social para la Paz” y “Gran Consulta por Colombia”.

11. ¿De qué manera la Registraduría Nacional del Estado Civil garantiza que los jurados que son asignados en cada una de las mesas de votación corresponden a los que efectivamente atendieron a los sufragantes manejaron el material electoral, diligenciaron los formularios e hicieron el conteo en cada mesa el día de las votaciones?
12. Sírvase informar cuál fue el tratamiento de los datos de los formularios E-11 de las consultas interpartidistas “Inclusión Social para la Paz” y “Gran Consulta por Colombia” entre el día electoral y la semana del 7 de mayo en la cual fueron destruidos dichos formularios por orden de la Procuraduría General de la Nación.
13. ¿Agentes adicionales a la contratista *Thomas Greg & Sons* lograron acceder a la información de los formularios entre el 11 de marzo y la semana del 7 de mayo?
14. ¿Tuvo conocimiento su despacho sobre casos de funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil con acceso privilegiado al sistema electoral que ofrecieran servicios para acomodar los votos de candidatos cuya curul estuvo en riesgo de ser reasignada en el escrutinio con ocasión de las elecciones legislativas del 11 de marzo del 2018?
15. ¿Qué medidas tomó la Registraduría Nacional del Estado Civil sobre los funcionarios de la entidad cuya participación en prácticas irregulares contra el MIRA en las elecciones legislativas llevadas a cabo el 2014 fue comprobada? ¿Siguen trabajando en la entidad?

Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor Hernán Penagos Giraldo

1. Actualmente la principal fuente de información sobre el financiamiento de las campañas es el aplicativo Cuentas Claras, en el cual cada candidato debe ir actualizando la información sobre los gastos e ingresos de su campaña en tiempo real. A continuación, se mencionarán algunos casos que fueron anteriores al 14 de febrero de 2018, mes previo a las elecciones legislativas:
 - La campaña del candidato al Senado de Cambio Radical Temístocles Ortega había tenido un Costo de cero pesos y había recibido cero pesos de ingresos, a pesar de la poderosa campaña en publicidad y eventos que había realizado en el Cauca.
 - El 62 % de las campañas políticas no habían inaugurado la cuenta bancaria oficial y el 70 % de estos candidatos no maneja sus ingresos

- a través del aplicativo Cuentas Claras, tal como lo obliga el artículo 25 de la Ley 1475 de 2011, o ley estatutaria de los partidos y movimientos políticos.
- Igualmente, de 37 candidatos auditados por la Procuraduría, solo 12 habían utilizado el aplicativo ‘Cuentas Claras’, para determinar el origen de la financiación de las campañas.
 - El procurador señaló que el 76 % de las campañas, no llevaba control de su publicidad exterior y que solo el 25 % tenía los permisos necesarios por los alcaldes. Además, hubo un gran despliegue de publicidad por parte de los candidatos, que estaban violando los topes máximos establecidos por ley.
 - Respecto a los registros y soportes contables, el Procurador reportó que los contadores del CNE detectaron que el 33 % de los candidatos, de una muestra de 37, está justificando los gastos de las campañas en las cotizaciones y no en las facturas de los servicios prestados.
2. Si bien el uso del aplicativo Cuentas Claras no es obligatorio por ley, ¿qué tipo de acciones ha tomado el CNE ante su mal uso por parte de los candidatos, teniendo en cuenta que este es un ejercicio fundamental para evitar casos de corrupción?
 3. En la Ley se establecen topes máximos de gastos por parte de las campañas. No obstante, existen casos, como el de las elecciones legislativas de 2015, en las que hubo, por ejemplo, gobernaciones que costaron hasta 5 millones de dólares o casos en las que los candidatos y partidos, en solo tres meses de campaña, reportaron gastos por el doble de lo que anualmente se invierte en Familias en Acción. ¿Por qué a pesar de las fotos, videos y denuncias, a la fecha ninguna de estos candidatos ha sido sancionados por gastos excesivos en campañas por parte del CNE?
 4. ¿Qué tipo de acciones ha realizado el CNE frente a la incongruencia entre los topes de gastos de campañas vs los gastos que efectivamente realizan las campañas?
 5. ¿Bajo qué criterios se establecen los topes máximos que pueden gastar las campañas en cada una de los municipios? Por ejemplo, bajo qué parámetros se estableció en el 2015 que el tope máximo por voto en Bogotá era de \$633, mientras que en Soacha era de \$5-371, a pesar de que la primera tiene un censo electoral mayor al segundo.
 6. La ley 1475 de 2011, en el artículo 24 (párrafo transitorio), estipula que el Consejo Nacional Electoral con el Ministerio de Hacienda deberán llevar a cabo un estudio para actualizar los costos reales de las campañas. ¿En qué etapa va este último?
 7. ¿El CNE tiene conocimiento del ingreso de dineros provenientes de actividades y fuentes económicas ilegales y criminales dentro de ciertas campañas en contextos regionales? En caso afirmativo sírvase adjuntar la información correspondiente.
 8. ¿Qué tipo de acciones ha tomado el CNE ante la situación enunciada en la pregunta anterior, exceptuando el aplicativo Cuentas Claras, ya que incluso la misma Procuraduría ha informado que la mayoría de los candidatos no registran las actividades financieras de su campaña en tiempo real?
 9. ¿Se ha realizado un estudio u otro tipo de análisis, para determinar si en promedio los candidatos que resultan electos invierten más recursos en sus campañas que los derrotados? Es decir, un estudio que permita concluir si efectivamente los candidatos con más recursos tienen mayores posibilidades de ganar, lo cual pondría en desventaja a quienes tienen menor poder adquisitivo y facilita que familias con amplios recursos se perpetúen en los cargos públicos.
 10. ¿Cuándo un candidato reporta haber financiado más del 50% de su campaña con dineros propios o de su familia el CNE lo obliga a entregar documentos que soporten la capacidad financiera propia o de su familia?
 11. ¿Se pide algún tipo de comprobante para verificar la capacidad financiera de otro tipo de donantes a la campaña?
 12. ¿Los reportes contables de las campañas se cruzan con otras fuentes de información como los reportes de impuestos de la DIAN o los datos que maneja la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero)? Esto último con el fin de conocer de manera oportuna cuáles son los orígenes de los recursos privados que financian las campañas y si estos cuentan con los soportes contables y tributarios correspondientes.
 13. ¿Este tipo de revisión se realiza solamente en el marco de alguna investigación posterior al desarrollo de las elecciones o no es necesario que se inició una investigación para que el CNE ejerza este tipo de control?
 14. ¿Cuáles son los delitos electorales más comunes en Colombia?
 15. Teniendo en cuenta el surgimiento de nuevas organizaciones políticas en el marco del posconflicto, ¿Cuáles son las principales regiones en Colombia donde se cometen delitos electorales?
 16. ¿Se han realizado en los últimos 4 años audiencias públicas frente al tema de delitos electorales?

Fiscalía General de la Nación. Doctor Fabio Espitia Garzón

1. Con base en lo ordenado en la Ley 1864 de 2017 “mediante la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para proteger los mecanismos de participación democrática”, sírvase informar:
 - a) ¿Cuántas denuncias ha recibido por los delitos electorales contemplados en dicha ley?
 - b) Sírvase informar sobre las denuncias que se tramitan actualmente en las distintas dependencias de la Fiscalía General de la Nación por delitos electores (artículos 386 al 396C del Código Penal), indicando para cada caso 1. El número de Fiscal a cargo del caso, 2. Unidad especializada, 3. Seccional (si es el caso), 4. Sede de Fiscal, 5. Número de radicado, 6. Ley procesal bajo la cual se tramita (Ley 600/2000 o Ley 906 de 2004), 7. Etapa procesal, 8. Estado del proceso, 9. Fecha en que se avocó el conocimiento, 10. Municipio del hecho, 9. Departamento del hecho, 10. Fecha del hecho, 11. Nombres y apellidos de la(s) víctima(s) 12. indicar si se encuentran vinculados funcionarios públicos. 2. De acuerdo con el auto del Consejo de Estado, en el que se señala: “así las cosas está demostrado que se tergiversó el enfoque de género planteado en los acuerdos y se mintió y engañó a la ciudadanía al publicitar temas que no existían en el acuerdo concluyéndose “la existencia de un engaño generalizado que anuló la libertad del electorado para escoger autónomamente entre las opciones existentes frente al plebiscito” constituyéndose en constreñimiento al elector y un posible concierto para delinquir que impactó el plebiscito por la paz del 2 de octubre de 2016, indique:
 - a) ¿Cuántas investigaciones ha adelantado al respecto, se ha producido?
 - b) ¿Se ha logrado identificar los portales web dedicados a la fabricación de información falsa o el uso de otras redes sociales para alterar la percepción de la ciudadanía en relación con el plebiscito?
 - c) ¿Ha logrado identificar la Fiscalía General de la Nación posibles intereses políticos o económicos de las personas que posiblemente se hayan visto incurridas en engaños al elector para las elecciones del pasado plebiscito?
 - d) ¿Cuáles son las fuentes financieras que utilizaron las personas que posiblemente se dedicaron al engaño al elector?
 - e) ¿Ha identificado la Fiscalía General de la Nación, la posible participación de partidos políticos en el engaño o cualquier delito electoral relacionado en ocasión de las votaciones del plebiscito? ¿Cuáles responsabilidades ha identificado de los directivos o representantes de los mismos?
 - f) ¿Ha identificado la Fiscalía General de la Nación, la posible participación de líderes religiosos para engañar o coaccionar a sus feligreses para constreñirles a votar negativamente sobre el Acuerdo de Paz en el plebiscito?
3. El Gerente de la campaña del No, Juan Carlos Vélez, reconoció que habían desarrollado una campaña para que “la gente saliera a votar verraca” en el plebiscito del 2 de octubre, así mismo señaló que el mensaje en la costa era que nos íbamos a volver como Venezuela, entre otros. Así las cosas, indique:
 - a. ¿Existe investigación en curso contra el gerente de la campaña del “No”?
 - b. ¿Hay alguna investigación respecto de los asesores panameños y brasileros que al parecer fungieron como asesores para la campaña del “No” y que posiblemente contribuyeron al engaño al elector?
 4. ¿Cuántas investigaciones adelanta la fiscalía tanto por oficio, como por denuncia por hechos relacionados con fraude electoral, en relación con las últimas elecciones al congreso de la república y presidenciales?
 5. Indique ¿cuántas investigaciones se adelantan contra funcionarios públicos por delitos relacionados con fraude electoral y a qué instituciones pertenecen?
 6. De acuerdo con las declaraciones de la Fiscalía, en el sentido de señalar que las actividades ilícitas en el fraude electoral reciente se catalogan como una verdadera empresa criminal”, indique por favor:
 7. ¿Cuál es el rol o el trabajo que en la empresa criminal desempeñan los registradores?
 8. ¿En función de la división del trabajo, propia de una empresa criminal, ¿cuál es el rol de los jurados de votación?
 9. ¿De acuerdo con las investigaciones, ¿cuál es el rol que, en el presunto fraude electoral, tienen los testigos electorales?
 10. En ocasión de las denuncias ciudadanas en el sentido de las adulteraciones de los formularios E-14, indique, ¿cuántas investigaciones adelanta por estas irregularidades, cuántas personas han sido imputadas?
 11. De acuerdo a las investigaciones adelantadas indique ¿cuáles son los modus operandi que se han identificado para perpetrar fraudes electorales en las distintas zonas del país?
 12. De acuerdo con las investigaciones de la Fiscalía General de la Nación ¿Cuáles podrían ser las maneras posibles en las que, jurados, registradores, personal técnico

- o testigos lectorales podrían afectar el resultado de las votaciones?
13. Indique si dentro de las investigaciones que se adelantan en relación con posibles fraudes electorales, ¿se ha identificado posibles fuentes de financiación ilícitas para las campañas?, De ser así indique:
 - a) ¿Cuáles son esas fuentes? y,
 - b) ¿En cuáles zonas del país se registra?
 14. ¿Ha identificado la Fiscalía General de la Nación, la creación de corporaciones, asociaciones o en general cualquier tipo de personería jurídica que sirva como posible fachada para la compra y venta de votos? De ser así indique:
 - a) ¿Qué zonas del país se caracterizan por presentar esta modalidad?
 - b) ¿Se tiene indicios de que los presentantes legales o socios de estas empresas, corporaciones, etcétera, podrían tener nexos con narcotraficantes, paramilitares o autoridades públicas?
 15. ¿Sabe la Fiscalía de donde provienen los dineros con los cuales se realiza la compra de votos y las modalidades de dicha compra?
 16. ¿De las investigaciones que adelanta o adelantó la Fiscalía General de la Nación por delitos electorales y relacionados, cuántos terminaron en:
 - a) Resoluciones de acusación
 - b) Preclusión de la investigación
 - c) Archivo de la investigación
 - d) Imputación de cargos
 - e) Condenas
 - f) Absoluciones
 17. ¿Cuántas investigaciones adelantadas por la Fiscalía por delitos electorales y relacionados, cursan actualmente en etapa de juicio y contra cuántas personas?
 18. ¿Cuántas compulsas de copias ha realizado la Fiscalía General de la Nación, contra funcionarios públicos a la Procuraduría General de la Nación por hechos que además de constituir delitos podrían ser graves faltas disciplinarias?
 19. ¿Cuántas compulsas de copias ha recibido la Fiscalía por parte de la Procuraduría General de la Nación, en ocasión de sanciones disciplinarias contra funcionarios públicos por haberseles comprado participación en temas relacionados con fraude electoral?
 20. Indique ¿cuántas investigaciones adelantan las fiscalías delegadas ante la Corte Suprema de Justicia contra personas con fuero constitucional por hechos relacionados con fraude electoral? Y especifique:
 21. ¿De ser así qué cargos ocupan y cuántos son los investigados?
 22. Indique los delitos por los cuales se les investiga.
 23. En relación con las pasadas elecciones del 11 de marzo, indique ¿cuántas investigaciones adelanta por la comisión de posibles conductas típicas relacionadas con fraude electoral?
 24. ¿Cuántas investigaciones adelanta la Fiscalía por amenazas y actos de hostigamiento contra integrantes de grupos armados al margen de la Ley en el marco de las pasadas elecciones al Congreso de la República y las elecciones presidenciales?
 25. De acuerdo con las denuncias públicas que ha realizado la Fundación Paz y Reconciliación, en el sentido de señalar que existiría una red de personas dedicadas al “acomodamiento de votos” que va desde la posible compra de votos hasta la posible compra de “registradores ad-hoc y jurados encargados de vigilar el conteo, para asegurarles la curul mediante el cambiazo en los formularios E-14 y E-24” indique ¿cuántas investigaciones se han adelantado al respecto y en qué etapa procesal se encuentran?
 26. Se ha denunciado públicamente que podrían existir irregularidades por parte de los funcionarios responsables de trasladar los datos de los E-14 a los E-24, al parecer porque alteraron los resultados en beneficios de determinados partidos políticos. Al respecto, indique por favor, si la Fiscalía General de la Nación ¿ha vinculado a las investigaciones personas dedicadas a este posible eslabón de la cadena del fraude electoral?

Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte

1. Por favor sírvase enviar copia de los Informes Preliminares y Finales de Auditoría de la Registraduría General de la Nación, para los años 2014, 2015 y 2017 documentos que según sus funciones realiza la Contraloría General de la Nación.
2. Envié copia de los Informes Preliminares y Finales de Auditoría del Consejo Nacional Electoral, para los años 2014, 2015 y 2017 documentos que según sus funciones realiza la Contraloría General de la Nación.
3. ¿A la fecha la Contraloría General de la Nación tiene investigaciones abiertas contra funcionarios públicos por irregularidades en la contratación de recursos necesarios para llevar a cabo el proceso electoral de 2015 o 2018? De ser afirmativa la respuesta por favor envíe fecha de la investigación, nombres de los investigados, entidades a las que pertenecen, cargos imputados, contratos

por los que son investigados y copia del archivo de la investigación.

4. ¿A la fecha la Contraloría General De la Nación procesos de sanciones en firme contra funcionarios públicos por irregularidades en la contratación de recursos necesarios para llevar a cabo el proceso electoral de 2015 o 2018? De ser afirmativa la respuesta por favor envíe fecha de la sanción, nombres de los sancionados, entidades a las que pertenecían, cargos imputados, contratos por los que fueron sancionados y copia del archivo de la investigación.
5. ¿La Contraloría General de la Nación ha elaborado documentos, informes, controles de advertencia, recomendaciones que den cuenta del gasto que por cuenta de los procesos electorales genera el país? De ser afirmativa la respuesta por favor enviar copia.
6. Respecto al control interno ¿Tiene la Contraloría General de la Nación algún funcionario investigado o sancionado por incurrir en conductas criminales hacia el elector, en los casos tipificados dentro de la Ley 1864 de 2017? De ser afirmativa la respuesta por favor indique nombre del funcionario, tipo de conducta investigada o sancionada, fecha de apertura y cierre de investigación.

Gustavo Bolívar Moreno.

23-VII-2019.

PROPOSICIÓN NÚMERO 11

Cítese al señor Ministro de Salud y la Protección, doctor Juan Pablo Uribe, a debate sobre el caso Medimás y la crisis del sector salud.

Cuestionario al señor Ministro de Salud y la Protección Social, doctor Juan Pablo Uribe Restrepo, sobre el debate de Medimás y la crisis del sistema de salud.

1. ¿Cuál es su opinión sobre el proceso de estructuración de la venta de Cafesalud? ¿Cree que fue positivo o negativo para el sistema de salud? Favor explicar sus respuestas.
2. A raíz del fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca donde se suspende la venta de Cafesalud a Medimás, ¿qué acciones ha hecho el Ministerio de Salud y proyecta hacer para cumplir lo ordenado en mencionado fallo?
3. En el fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca se señala que el Decreto 718 de 2017 fue la génesis de la violación de los derechos colectivos de los usuarios y del patrimonio público, ¿qué acciones realizará frente a dicho decreto? ¿será derogado? ¿le parece conveniente este Decreto? Favor explicar por qué si o por qué no.

4. ¿Cuáles fueron los funcionarios que participaron en la expedición del Decreto 718 de 2017?
5. ¿El Ministerio de Salud piensa adelantar acciones indemnizatorias en contra del consorcio Prestasalud, quien fue uno de los sujetos activos de la afectación a los recursos públicos del sistema de salud? Favor explicar.
6. Teniendo en cuenta que el fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca señala que los negocios entre privados relacionados con la administración y ejecución de los recursos del Sistema General de Salud deben estar orientados por los criterios de la función pública, ¿qué planes o programas tiene pensado desarrollar para aplicar este mandato jurisprudencial? ¿o cree que en este punto el Tribunal no tiene la razón? Favor explicar.
7. ¿Cree usted que en el negocio de la venta de Cafesalud a Medimás estuvo bien hecho? ¿se violó la Ley? Favor explicar.
8. ¿Cómo va a proteger el Ministerio de Salud los derechos de los usuarios afiliados a Medimás?
9. ¿Qué acciones implementará el Ministerio con miras a proteger a las IPS a las que Medimás les adeuda miles de millones de pesos?
10. ¿Cómo se va a garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores de Medimás y de Esimed?
11. ¿Va a realizar alguna denuncia en contra de los funcionarios y de los agentes privados en ejercicio de funciones públicas involucrados en el caso de corrupción de Medimás en contra del cual acaba de fallar el Tribunal Administrativo de Cundinamarca?
12. ¿Con cuántos funcionarios y contratistas cuenta la Superintendencia de Salud para ejercer sus funciones de inspección, vigilancia y control? ¿Cuántos de estos funcionarios y contratistas se dedican exclusivamente a vigilar a las EPS? ¿Qué monto dedica del presupuesto el MinSalud y la SuperSalud para realizar actividades auditoría?
13. Favor informar, año por año, el valor de la UPC para cada uno de los regímenes en el período 2006-2018. ¿Puede el gobierno garantizar que la información que las EPS suministran para calcular la UPC es verídica? ¿Cómo se verifica y audita esta información? ¿Se ha implementado algún sistema para que la Superintendencia y el Ministerio cuenten con información en tiempo real de los gastos de las EPS?
14. ¿Cómo audita el MinSalud y sus entidades adscritas la información que suministra las

- EPS? De existir estudios sobre auditoría del gasto en salud, favor anexarlos.
15. ¿Cuál es el valor de la deuda global que tienen las EPS de los regímenes contributivo y subsidiado con las IPS públicas y privadas del país a la fecha? Favor discriminar las deudas a favor de las IPS públicas y privadas.
 16. ¿Cuál es el valor de la deuda global que tienen los entes territoriales y el Fosyga con las IPS del sector público y privado a la fecha?
 17. ¿En qué momento considera usted que los recursos públicos de la salud se convierten en privados, y pueden ser manejados por las EPS, las IPS y demás actores del sistema de salud sin ceñirse a la destinación específica que les da su carácter parafiscal? Favor explicar su respuesta.
 18. De acuerdo con lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo, favor explicar cómo implementará la denominada ley de punto final de las deudas No Pos con las EPS.
 19. Favor dar la evolución de la deuda de la deuda del sistema de salud, desde 2010 hasta la fecha.
 20. ¿Qué medidas implementará para sanear la deuda de las EPS con las IPS públicas y privadas?
 21. ¿Cuáles son los principales riesgos y problemas que afronta en la actualidad el sistema de salud colombiano? ¿Qué medidas tomará para garantizar la sostenibilidad financiera del sistema de salud?
 22. ¿Cómo afrontará la corrupción en el sistema de salud?
 23. Según el artículo 23 de la Ley 1438 de 2011, el porcentaje de gasto de administración no podrá superar el 10% de la UPC, pero también señala que su valor deberá fijarse con base criterios de eficiencia, estudios actuariales y financieros y criterios técnicos. Favor señalar cuáles son cada uno de esos criterios y los estudios (anexarlos) que emplea el MinSalud para fijar las UPC, para el régimen subsidiado y el contributivo, desde que entró en vigencia la mencionada ley. ¿Cómo se ha aplicado este artículo, desde 2012, año a año, para fijar la UPC?
 24. ¿Qué ha hecho el MinSalud para evitar que las EPS empleen los recursos de la UPC para adquirir activos fijos o en actividades distintas a la prestación del servicio de salud? ¿Qué EPS, desde 2011 hasta la fecha, han violado esta disposición? Favor indicar cuánto han destinado del a UPC para este tipo de gastos, desde 2011 hasta la fecha.
 25. ¿Cree Usted que la libre competencia es la forma como opera y se regula el mercado de la salud? Favor explicar.

26. ¿Las condiciones de contratación del personal de la salud tienen relación con la calidad en la prestación del servicio? Favor explicar.

Jorge Enrique Robledo Castillo

Juan Luis Castro Córdoba.

23-VII-2019.

PROPOSICIÓN NÚMERO 12

En mi calidad de Senador de la República y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 234 de la Ley Quinta de 1992:

CÍTESE A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO en la Plenaria del Senado de la República para que en sesión que fíjela Mesa Directiva, informen sobre lo relacionado al proyecto energético Hidroituango y respondan el cuestionario adjunto a los siguientes funcionarios:

Ministra de Minas y Energía, doctora *María Fernanda Suárez Londoño*, al Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible, doctor *Ricardo José Lozano Picón*, al Director de la ANLA, doctor *Rodrigo Suárez Castaño*, al señor Director de la UNGRD, doctor *Eduardo José González Angulo*.

E invítese al Gobernador de Antioquia, doctor *Luis Pérez Gutiérrez*, al Alcalde de Medellín, doctor *Federico Gutiérrez Zuluaga*, al Gerente General de EPM, doctor *Jorge Luis Londoño De La Cuesta*.

Adición Cuestionario

PROPOSICIÓN NÚMERO 12

Adiciónese el siguiente cuestionario a la Proposición número 12 presentada conjuntamente con los senadores García Realpe y Fernando Velasco para el Debate de Control Político sobre “Hidroituango”.

Me permito adjuntar el referenciado cuestionario para ser remitido por el conducto regular a los citados a dicho debate: doctor *Eduardo José González Angulo*, Director de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, doctor *Rodrigo Suárez Castaño*, Director de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, doctor *Jorge Londoño de La Cuesta*, Gerente General de EPM.

Sírvase citar y remitir cuestionarios a: doctor Óscar Eladio Paredes Zapata, Director del Servicio Geológico Nacional, doctor Gobernador *Luis Pérez Gutiérrez* y doctora *Juliana Lucía Palacio*, Directora del Departamento Administrativo del Sistema para la Prevención Atención y Recuperación de Desastres de la Gobernación de Antioquia, *Luis Guillermo Murillo*, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora *Ana Ligia Mora Martínez*, Directora de Corantioquia, doctor *Eugenio Prieto Soto*, Director Área Metropolitana del Valle de Aburrá, doctor *Carlos Felipe Córdoba Larrarte*, Contralor General de la República, doctor *Fernando Carrillo Flórez*, Procurador General de la Nación.

CUESTIONARIOS**DOCTOR EDUARDO JOSÉ GONZÁLEZ ANGULO, DIRECTOR DE LA UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES**

1. Teniendo en cuenta lo anterior, sírvase informar cuáles fueron los estudios e informes proporcionados por EPM y/u otras entidades, que sirvieron de sustento técnico para establecer que el proyecto hidroeléctrico es lo suficientemente estable como para que las instituciones que integran el SNGRD tomaran la decisión de modificar el estado de alerta roja a naranja. Presentar los principales hallazgos que sustentan la decisión.
2. Sírvase informar, de acuerdo a sus competencias, si el generador del riesgo en el proyecto hidroeléctrico de Ituango es antrópico o de otro tipo, señalando los estudios que sustentan dicho concepto.
3. Sírvase informar si existe un Plan de Gestión del Riesgo que cuente con una cartografía detallada a escala 1:1 o 1:100 para las comunidades afectadas y damnificadas por Hidroituango y las acciones que este plan establece. Si no se tiene, indicar la escala de la cartografía existente y si de acuerdo a su competencia, considera que estos cumplen con los requisitos necesarios para este tipo de plan.
4. Sírvase informar los estudios y lineamientos por medio de los cuales la UNGRD determina las zonas afectadas, poblaciones afectadas y damnificadas por la emergencia asociada al proyecto de hidroituango entre abril y mayo de 2018.
5. ¿Considera la UNGRD que los censos de la población damnificada realizados por las Alcaldías Municipales en acompañamiento con EPM fueron acordes con las zonas y poblaciones realmente afectadas y damnificadas por la emergencia acaecida entre abril y mayo del 2018?
6. ¿Las personas incluidas en el censo realizado por las administraciones municipales se consideran damnificadas por la obra?
7. Sírvase informar cuáles son los riesgos específicos identificados por la UNGRD para las poblaciones tanto de aguas arriba como de aguas abajo del muro de Hidroituango y los estudios pertinentes realizados para determinarlos. En su respuesta, diferenciar los riesgos específicos de las comunidades aguas arriba y de las comunidades aguas abajo.
8. En su condición de coordinador del SNGRD, sírvase informar qué gestiones ha adelantado y su responsabilidad en términos de atención a la población afectada y damnificada por el

desastre ocurrido entre abril y mayo de 2018; estabilización de la obra; recuperación de los daños generados por la emergencia ocurrida entre abril y mayo de 2018.

DOCTOR ÓSCAR ELADIO PAREDES ZAPATA, DIRECTOR DEL SERVICIO GEOLÓGICO NACIONAL

1. En relación con el proyecto de Hidroituango, ¿qué funciones y acciones ha cumplido el SGN en el marco de sus competencias?
2. Sírvase presentar informe de la memoria de revisión en la que se describa de manera detallada lo encontrado por el SGN sobre la estabilidad de la obra de Hidroituango en cada uno de los 55 documentos remitidos por EPM, en el marco de la Mesa Técnica ordenada por el Juez 75 Penal de Control de Garantías, así como su análisis de esta información encontrada y los hallazgos que sustentan el concepto emitido por su despacho mediante Radicado SGC No.: 20196000051151, en el que afirma la suficiencia de estos documentos como sustento para emitir un concepto sobre la estabilidad de la obra y responder la pregunta del mencionado juez.
3. Sírvase explicar su concepto sobre la estabilidad de la obra mediante informe donde detalle los soportes técnicos y estudios que lo sustentan, así como los principales hallazgos de este.
4. Sírvase presentar el histórico de sismos, con su intensidad, escala, profundidad, además de los epicentros e hipocentros, fechas y horas exactas. Desde julio del 2017 hasta la fecha.
5. Sírvase informar cuáles de estos sismos tuvieron efectos en el macizo rocoso de la obra, entendido como toda el área de inundación, margen izquierda, derecha y base del muro. Tener en cuenta toda la zona de afectación ampliamente concebida.
6. Sírvase informar si desde el ámbito de sus competencias han sido emitidos estudios detallados para estimación de factores de riesgos por fallamiento y geológico y neotectónico para el proyecto hidroeléctrico de Ituango.

DOCTOR JORGE LONDOÑO DE LA CUESTA, GERENTE GENERAL DE EPM

1. Sírvase proporcionar el paquete de 55 documentos presentados por EPM a las entidades que participaron de la Mesa Técnica ordenada por el Juez 75 Penal de Control de Garantías, relacionados con la estabilidad de la obra y un informe adicional en el que se desarrolle un análisis de los hallazgos de estos.
2. Sírvase informar el concepto de EPM sobre la estabilidad de la obra y el nivel de

- riesgo asociado en la actualidad, señalar las conclusiones y hallazgos de los estudios que sustentan dicho concepto.
3. Sírvase informar de manera específica y de acuerdo a sus competencias, respecto a la sismicidad del área de influencia del proyecto, sobre la probabilidad o improbabilidad de rupturas masivas en las vertientes que comprenden el área de influencia.
 4. Sírvase presentar un informe detallado de los estudios sobre la cuantificación de las tasas de sedimentación en el embalse. Proporcionar dichos estudios.
 5. Sírvase presentar los estudios e informes que determinan las causas detalladas del atraso en la puesta en marcha del proyecto Hidroituango y las consecuencias sociales, técnicas, ambientales y financieras de esta situación.
 6. Sírvase presentar un informe detallado de los sobrecostos generados en el proyecto entre enero de 2013 y julio de 2019, discriminando los montos de estos sobrecostos y por qué conceptos se han generado. Detalle un análisis de los impactos financieros derivados por los atrasos en la puesta en marcha de Hidroituango.
 7. De acuerdo con información publicada por las Empresas Públicas de Medellín (EPM), los retrasos en la construcción de Hidroituango costarán 7 billones de pesos, pues será necesario obtener los recursos financieros que no estaban previstos y asegurar el normal funcionamiento de la central hidroeléctrica. Sírvase discriminar esa cifra.
 8. Sírvase dar un informe detallado del impacto de estos sobrecostos y del atraso de las obras sobre las finanzas de EPM.
 9. Sírvase informar sobre el impacto que se genera en el Mercado Nacional Eléctrico por los atrasos en la puesta en marcha de Hidroituango. Favor anexar los estudios que sustentan sus respuestas.
 10. Sírvase presentar un informe detallado de las pólizas de seguros que se han contratado y de las modificaciones que han sufrido desde el inicio de la obra hasta la fecha.
 11. Sírvase informar a cuánto asciende el valor de los equipos perdidos por la inundación de casa de máquinas, indique qué valor reconoce la póliza correspondiente y si dicho valor ya fue pagado.
 12. Sírvase presentar un informe detallado de las modificaciones al contrato BOOMT. ¿Cuál es el impacto técnico y financiero de estas modificaciones?
 13. Sírvase presentar la matriz de riesgo del contrato BOOMT. ¿Cuáles son los riesgos principales? ¿Quién es el responsable de administrar los riesgos?
 14. ¿Qué estrategia ha diseñado Hidroituango para evitar el impacto sobre la tasa interna de retorno (TIR) derivado del retraso en la entrega final de la obra?
 15. Sírvase informar las decisiones concretas que ha tomado EPM para obtener la liquidez que requiere para afrontar la crisis del proyecto.
 16. Explique detalladamente qué programa de desinversión de activos tiene EPM de cara a la crisis de Hidroituango.
 17. Sírvase informar cuántos empleados directos e indirectos generaba EPM entre enero de 2014 y julio de 2019, discriminado por periodos trimestrales.
 18. Sírvase informar si EPM ha dado pasos encaminados a reducir la nómina de la empresa como uno de los elementos para paliar la crisis del proyecto.
 19. Sírvase informar cuáles son las responsabilidades financieras y técnicas del Consorcio CCC en el atraso de la puesta de marcha de Hidroituango.
 20. ¿Cuáles fueron los alcances del Plan de aceleración firmado el 28 de diciembre de 2015 entre el Consorcio CCC y EPM? ¿Qué cambios implicaba el desarrollo de este Plan en los diseños iniciales del Proyecto y su impacto ambiental y social?
 21. ¿Cuál es el papel de las firmas Integral, Solingral e Ingetec en el desarrollo del proyecto? Sírvase presentar un informe detallado.
 22. Sírvase presentar los contratos de remoción de cobertura vegetal y detalle en un informe cuáles son los contratantes, cuál es el valor, cuáles fueron las responsabilidades adquiridas por las firmas contratantes, cuáles fueron los productos pactados y los productos entregados.
 23. Sírvase informar de manera detallada, los aportes económicos que EPM les ha entregado a las administraciones municipales, a la Gobernación de Antioquia y a otras entidades territoriales que se encuentran en el área de influencia del Proyecto desde que inició el proyecto hasta la fecha. Anexar los informes de seguimiento y ejecución realizados por la Interventoría.
 24. Sírvase informar si EPM ha adelantado estudios que determinen las cifras de la desvalorización de las propiedades y la caída de la actividad económica en la zona afectada por la emergencia ocurrida en la obra de Hidroituango entre abril y mayo de 2018.
 25. De acuerdo a sus competencias, sírvase informar su responsabilidad en términos

- de atención a la población afectada y damnificada por la emergencia ocurrida entre abril y mayo de 2018, estabilización de la obra, recuperación de los daños generados por el desastre ocurrido entre abril y mayo de 2018.
26. Sírvase entregar un informe detallado de lo realizado y proyectado con relación a la gestión social y ambiental de la situación de riesgo, tanto aguas arriba como aguas abajo y la cartografía social pertinente. En su respuesta, diferenciar las acciones específicas de las comunidades aguas arriba y de las comunidades aguas abajo.
 27. Sírvase informar sobre los criterios y soportes técnicos en los que se sustenta la definición de las zonas y poblaciones afectadas por la emergencia acaecida entre abril y mayo del 2018.
 28. Sírvase informar sobre los criterios y soportes técnicos en los que se sustenta la definición de poblaciones damnificadas por la emergencia acaecida entre abril y mayo del 2018, en los que se basó EPM para determinar los listados de personas damnificadas.
 29. Sírvase informar las razones por las que el censo de damnificados por la inundación súbita generada por la obra, realizado por la Administración municipal de Sabanalarga, no fue incluido en los listados de personas reconocidas por EPM como damnificadas por la emergencia.
 30. Sírvase proporcionar el documento del “Plan para el Retorno” de las poblaciones afectadas y damnificadas por la emergencia que, según sus declaraciones en prensa, fue iniciado el 27 de julio y “comprende: acciones de diagnóstico de las condiciones de la infraestructura física, restablecimiento de viviendas, comercios, traslados a las viviendas y activación de servicios públicos, entre otras medidas”, así como un informe de diagnóstico detallado sobre las pérdidas económicas por la desaparición de los cultivos, de especies animales y de las actividades relacionadas con la minería artesanal para las personas afectadas y damnificadas (ver: <https://www.elspectador.com/economia/gestion-de-riesgo-levanta-alerta-roja-en-puerto-valdivia-articulo-872974>)³¹. Sírvase informar cuáles son las poblaciones afectadas, el número de damnificados y el cronograma del “proceso de reconstrucción de la infraestructura comunitaria que se vio afectada” contemplado en dicho “Plan para el Retorno”.
 31. Sírvase presentar informe detallado sobre los procedimientos de atención a las personas afectadas y damnificadas por la emergencia desde abril del 2018 hasta la actualidad. Sírvase informar en este, entre otros aspectos, sobre los mecanismos de atención psicosocial con enfoques diferencial e interétnico, sobre los procedimientos para garantizar las condiciones de seguridad integral a la comunidad que ha sido evacuada, así como sobre el sistema de información y comunicación con la comunidad impactada por el proyecto.
 32. Sírvase informar cuáles son los riesgos específicos para las poblaciones que habitan aguas abajo y aguas arriba del muro de Hidroituango identificados en el “Plan de Gestión del Riesgo” allegado por EPM al ANLA en el marco de la solicitud de licencia ambiental. En su respuesta, diferenciar los riesgos específicos de las comunidades aguas arriba y de las comunidades aguas abajo.
 33. Sírvase informar cuáles son las acciones establecidas por EPM para mitigar los riesgos específicos de las poblaciones que habitan tanto aguas abajo como aguas arriba del muro de Hidroituango, así como las acciones para compensarlas por los daños causados durante el desastre desatado entre abril y mayo de 2018. En su respuesta, diferenciar las acciones específicas de las comunidades aguas arriba y de las comunidades aguas abajo.
 34. Sírvase informar sobre el manejo y atención a la fauna presente en el área de influencia del proyecto durante la emergencia.
 35. Sírvase presentar un informe detallado de los accidentes laborales entre enero de 2015 y julio de 2019, desagregados por mes.
 36. Sírvase informar las acciones tomadas para asegurar las condiciones óptimas laborales durante la situación de emergencia y posterior.
 37. Sírvase informar el cronograma y estrategias que hasta la fecha y a futuro se llevarán a cabo para asegurar la protección, conservación, mantenimiento y restauración del Río Cauca, de acuerdo a lo ordenado mediante sentencia Rad. 2019-00071-02, emitida por la Sala Cuarta Civil del Tribunal Superior de Medellín.

**DOCTOR RODRIGO SUÁREZ CASTAÑO,
DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE
LICENCIAS AMBIENTALES**

1. Sírvase informar el concepto de la ANLA sobre la estabilidad de la obra y el nivel de riesgo asociado en la actualidad; señalar las conclusiones y hallazgos de los estudios que sustentan dicho concepto. Proporcionar los estudios pertinentes.
2. Sírvase informar las medidas tomadas a partir del informe proporcionado por la sociedad Hidroeléctrica Ituango, S. A., ESP, en los que se presentan “los resultados del proceso de identificación de territorios,

comunidades, actividades económicas e infraestructura presentes en las áreas que pueden verse potencialmente afectadas por el evento de la contingencia hasta el complejo cenagoso de La Mojana, según lo establecido en el numeral 16 del artículo primero de la Resolución 642 del 04 de mayo de 2018”, obligación reiterada a la empresa ya mencionada en la Resolución 1231 de 3 de agosto de 2018 de su despacho.

3. Sírvese informar si en el marco del Estudio de Impacto Ambiental requerido para el otorgamiento de la licencia ambiental al proyecto de Hidroituango o durante la ejecución de la obra ha sido incluido un plan de gestión del riesgo que cuente con una cartografía detallada a escala 1:1 o 1:100 para las comunidades afectadas y damnificadas por Hidroituango y las acciones que este plan establece. Si no se tiene, indicar la escala de la cartografía existente y si de acuerdo a su competencia considera que estos cumplen con los requisitos necesarios para este tipo de plan.
4. Sírvese informar, de acuerdo a sus competencias, si el generador del riesgo en el proyecto hidroeléctrico de Ituango es antrópico o de otro tipo, señalando los estudios que sustentan dicho concepto.
5. Sírvese informar si en el Plan de Gestión de Riesgo allegado en el marco de la solicitud de Licencia Ambiental por parte del proyecto Hidroituango, se consideran los riesgos específicos para las poblaciones tanto aguas abajo como aguas arriba del muro de Hidroituango. En su respuesta, diferenciar los riesgos específicos de las comunidades aguas arriba y de las comunidades aguas abajo.
6. De acuerdo a sus competencias, sírvase informar su responsabilidad en términos de estabilización de la obra y recuperación de los daños generados por el desastre ocurrido entre abril y mayo de 2018.
7. Sírvese informar el estado actual del proceso sancionatorio aperturado mediante auto No. 60 del 21 de enero del 2019 en contra de la empresa Hidroeléctrica Pescadero Ituango, S. A., ESP.
8. Sírvese informar si existen otros procesos sancionatorios en curso en contra de la empresa Hidroituango, EPM, la Gobernación de Antioquia o/y otros implicados, en el marco del proyecto “Construcción y operación del proyecto hidroeléctrico Pescadero-Ituango”.
9. Sírvese informar si de acuerdo a la Resolución 0820 emitida por ANLA el 01 de junio de 2018, se han emitido nuevos estudios sobre la estabilidad interna del macizo, así como la evaluación y conclusiones a las que haya llegado sobre la estabilidad de la obra que

permitan concluir si existen o no cambios estructurales sobre las condiciones en las que se otorgó la licencia y las consecuencias de ello.

10. En el mismo sentido, sírvase informar, de acuerdo a sus competencias, sobre los avances y el grado de cumplimiento de lo ordenado en la Resolución 820 de 2018.

DOCTOR GOBERNADOR LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ Y DRA. JULIANA LUCÍA PALACIO, DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

1. Sírvese allegar el estudio del ingeniero canadiense Trevor Carter sobre la estabilidad del macizo rocoso, realizado en conjunto con la Universidad Nacional y revisado por usted, en el que se afirma que se están presentando microsismos en la montaña de Hidroituango (ver <http://medellin.unal.edu.co/la-sede-en-los-medios/2933-advienten-obre-presencia-de-microsismos-en-casa-de-maquinas-de-idroituango.html>).
2. Sírvese informar sobre las zonas afectadas y poblaciones afectadas y damnificadas por la emergencia en el proyecto de Hidroituango entre abril y mayo de 2018, así como sobre los criterios y soportes técnicos en los que se sustenta la definición de estas, en los que se basaron las administraciones municipales para realizar el censo de las personas damnificadas por la obra.
3. Sírvese informar las razones por las que el censo de damnificados por la inundación súbita generada por la obra, realizado por la Administración municipal de Sabanalarga, no fue incluido en los listados de personas reconocidas por EPM como damnificadas por la emergencia.
4. ¿Considera el DASPARD que los censos de la población damnificada realizados por las alcaldías municipales en acompañamiento con EPM fueron acordes con las zonas y poblaciones realmente afectadas y damnificadas por la emergencia acaecida entre abril y mayo del 2018?
5. Sírvese informar cuáles son los riesgos específicos identificados por el DASPARD para las poblaciones tanto aguas abajo como aguas arriba del muro de Hidroituango y los estudios pertinentes realizados para determinarlos. En su respuesta, diferenciar los riesgos específicos de las comunidades aguas arriba y de las comunidades aguas abajo.
6. Sírvese presentar informe detallado sobre la participación de la Gobernación en el desarrollo del “Plan para el Retorno” de

las poblaciones afectadas y damnificadas por la emergencia que, según declaraciones en prensa del Gerente General de EPM, fue iniciado el 27 de julio y “comprende acciones de diagnóstico de las condiciones de la infraestructura física, restablecimiento de viviendas, comercios, traslados a las viviendas y activación de servicios públicos, entre otras medidas” (ver <https://www.elespectador.com/economia/gestion-de-riesgo-levanta-alerta-roja-en-puerto-valdivia-articulo-872974>).

7. Sírvase presentar un informe diagnóstico detallado sobre las pérdidas económicas por la desaparición de los cultivos, de especies animales y de las actividades relacionadas con la minería artesanal para las personas afectadas y damnificadas.
8. Sírvase presentar informe detallado sobre los procedimientos de atención a las personas afectadas y damnificadas por la emergencia desde abril del 2018 hasta la actualidad. Sírvase informar en este, entre otros aspectos, sobre los mecanismos de atención psicosocial con enfoques diferencial e interétnico, sobre los procedimientos para garantizar las condiciones de seguridad integral a la comunidad que han sido evacuadas, así como sobre el sistema de información y comunicación con la comunidad impactada por el proyecto.
9. Sírvase informar cuáles son las acciones establecidas por la Gobernación para mitigar los riesgos específicos identificados para las poblaciones ubicadas tanto aguas abajo como aguas arriba del muro de Hidroituango, así como para su compensación, por los daños causados por la emergencia desatada entre abril y mayo de 2018. En su respuesta, diferenciar las acciones específicas de las comunidades aguas arriba y de las comunidades aguas abajo.
10. De acuerdo a sus competencias, sírvase informar su responsabilidad en términos de atención a la población afectada y damnificada por el desastre ocurrido entre abril y mayo de 2018, estabilización de la obra, recuperación de los daños generados por el desastre ocurrido entre abril y mayo de 2018.

**LUIS GUILLERMO MURILLO,
MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE**

1. Sírvase informar si a través de sus dependencias o instituciones adscritas o vinculadas a este Ministerio se han llevado a cabo estudios tendientes a establecer y reconocer los daños ambientales puros en las áreas influenciadas por el proyecto de Hidroituango.

2. En el caso de ser afirmativo, sírvase allegar los estudios, sus hallazgos y las acciones adelantadas por su despacho al respecto.
3. Sírvase allegar un mapa en formato PDF con los principales drenajes que se han visto afectados por el proyecto de Hidroituango, con los nombres de los drenajes y los municipios que se surten de ellos.
4. Sírvase informar sobre el avance del CONPES para la región afectada por Hidroituango, compromiso adquirido por usted en reunión de la mesa de trabajo conformada a finales de julio de 2018 con la Concejal de Medellín Luz María Múnera, la Senadora Aída Avella, el Senador Alexander López y los Representantes León Fredy, David Racero Muñoz, María José Pizarro y Ómar de Jesús Restrepo.

**DOCTORA ANALIGIA MORAMARTÍNEZ,
DIRECTORA DE CORANTIOQUIA**

1. Sírvase presentar los estudios, informes y/o hallazgos emitidos por sus dependencias o instituciones coordinadas sobre los daños ambientales puros en las áreas influenciadas por el proyecto de Hidroituango, sírvase allegarlos junto con las acciones adelantadas.

**DOCTOR EUGENIO PRIETO SOTO,
DIRECTOR ÁREA METROPOLITANA DEL
VALLE DE ABURRÁ**

1. Sírvase presentar los estudios, informes y/o hallazgos emitidos por sus dependencias o instituciones coordinadas sobre los daños ambientales puros en las áreas influenciadas por el proyecto de Hidroituango; sírvase allegarlos junto con las acciones adelantadas.

**DOCTOR CARLOS FELIPE CÓRDOBA
LARRARTE, CONTRALOR GENERAL DE
LA REPÚBLICA**

1. Sírvase presentar de manera detallada lo encontrado por la Contraloría General de la República sobre la estabilidad de la obra de Hidroituango en cada uno de los 55 documentos remitidos por EPM, en el marco de la Mesa Técnica ordenada por el Juez 75 Penal de Control de Garantías, así como su análisis de esta información encontrada y los hallazgos que sustentan el concepto emitido por su despacho mediante “Informe. Revisión Estudios Estabilidad Macizo Rocosos Hidroituango. Mesa Técnica PGN. Orden 2ª Juez 75 PMCG” del 23 de julio de 2019 elaborado por Édgar E. Roa Acosta, en el que se afirma la insuficiencia de estos documentos como sustento para emitir un concepto sobre la estabilidad de la obra y responder la pregunta del mencionado Juez.
2. Sírvase explicar y discriminar el concepto de lucro cesante que, de acuerdo a la Contraloría, se ha generado por valor de 1,1 billones de

pesos en el proyecto Hidroituango a julio de 2019.

3. Sírvase explicar y discriminar el concepto de destrucción de valor que, de acuerdo a la Contraloría, se ha generado por el monto de 2.9 billones de pesos en el proyecto Hidroituango a julio de 2019.
4. Sírvase dar el alcance y contexto de la frase contenida en el reciente informe emitido en el mes de julio de 2019 sobre Hidroituango, donde la Contraloría afirma que “Las autoridades deben comenzar a ver un escenario con un Hidroituango y otro sin esta hidroeléctrica”.

DOCTOR FERNANDO CARRILLO FLÓREZ, PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

1. Sírvase informar qué funcionarios están investigados por acción u omisión en relación con Hidroituango.
2. Sírvase informar el plan de seguimiento al cumplimiento y ejecución de las órdenes impartidas a EPM y al Estado mediante sentencia Rad. 2019-00071-02, emitida por el Tribunal de Medellín, donde se reconoció al río Cauca como sujeto de derechos.
3. De acuerdo al documento remitido por la Fiscalía General de la Nación, a la Dirección de Investigaciones Especiales de la Procuraduría, sobre las conclusiones de la revisión de documentos aportados en el Subcomité Técnico-Hidroituango, en cumplimiento a la orden del Juez 75 Penal Municipal de Bogotá con Función de Garantías, sírvase emitir informe sobre las gestiones adelantadas, en el marco de sus competencias, sobre las conclusiones aportadas.
4. Sírvase informar las acciones llevadas a cabo por su despacho para asegurar el cumplimiento de las órdenes impartidas por el juez 75 Penal Municipal de Bogotá con Función de Garantías en el marco del proceso relacionado con el proyecto Hidroituango.

DOCTOR FABIO ESPITIA, FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

1. Sírvase presentar de manera detallada las conclusiones emitidas por la Fiscalía General de la Nación sobre la estabilidad de la obra de Hidroituango, en cada uno de los 55 documentos remitidos por EPM, en el marco de la Mesa Técnica ordenada por el Juez 75 Penal de Control de Garantías, así como el análisis de la información encontrada y los hallazgos que sustentan el concepto emitido por su despacho, mediante oficio dirigido a la Dirección de Investigaciones Especiales de la Procuraduría General de la Nación, asunto: “Remisión de Conclusiones de la revisión

de documentos aportados al Subcomité Técnico-Hidroituango”, elaborado por los profesionales Florentino Martínez Dueñas y Jairo David Martín Santana, en el que se afirma la insuficiencia de estos documentos como sustento para emitir un concepto sobre la estabilidad de la obra y responder la pregunta del mencionado Juez.

Atentamente,

Guillermo García Realpe, Wilson Néber Arias Castillo

23. VII. 2019

PROPOSICIÓN NÚMERO 13

Apruébese por la plenaria del Senado de la República la realización de un debate de control político sobre “Política pública para el acceso y la restitución de tierras y el cuidado del medio ambiente”. Para tal efecto, cítese al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Valencia Pinzón*; al Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Ricardo José Lozano Picón*; a la Directora de la Unidad de Restitución de Tierras, doctora *Alcelis Coneo Barboza*; al Director de la Agencia Nacional de Tierras, doctor *Javier Andrés Flórez* (Director encargado); y al presidente de la Agencia de Desarrollo Rural, doctor *Juan Pablo Díaz Granados*; e invítese al Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, doctor Juan Daniel Oviedo; al Contralor General de la República, doctor *Carlos Felipe Córdoba*; el Presidente del Banco Agrario, doctor *Héider Rojas Quesada*; al Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez; y al Superintendente de Notariado y Registro, doctor *Jairo Alonso Mesa Guerra*.

CUESTIONARIOS

Director Agencia Nacional de Tierras. Javier Andrés Flórez (Director encargado)

1. Sírvase informar cuántas hectáreas de tierra han sido legalizadas o formalizadas por la Agencia Nacional de Tierras a favor de sujetos de reforma agraria.
2. ¿Cuántas hectáreas han sido legalizadas o formalizadas a favor de mujeres?
3. ¿Cuántos sujetos de reforma agraria han sido beneficiarios de los programas de acceso a tierras de la ANT? Favor disgregar esta información por cada una de las modalidades o mecanismos que tiene la agencia para el acceso a la tierra.
4. ¿Cuántos sujetos de reforma agraria que han sido beneficiarios de los programas de acceso a tierras son mujeres? Favor disgregar esta información por cada una de las modalidades o mecanismos que tiene la agencia para el acceso a la tierra.
5. Favor indicar qué porcentaje de las familias campesinas que trabajan la tierra en Colombia son dueñas de estas?

6. ¿Cuántos casos de adquisición directa de tierras ha adelantado la ANT?
7. Sírvase informar cuál es la caracterización actual de los potenciales beneficiarios de los programas de acceso a tierras y los predios baldíos.
8. Sírvase informar con cuántas hectáreas cuenta el Fondo de Tierras, creado en el marco del Acuerdo de Paz.
9. ¿Cuántas de las hectáreas del Fondo de Tierras provienen de la extinción de dominio a favor del Estado y la recuperación de tierras?
10. Favor informar con cuántos baldíos cuenta actualmente el país.
11. Favor informar cuántos de los baldíos del país se encuentran actualmente ocupados.
12. ¿Cuántos baldíos indebidamente ocupados han sido recuperados por la ANT?
13. Sírvase informar cuáles son las rutas jurídicas necesarias para generar acceso a tierras conforme a la caracterización realizada en el marco del barrido predial.
14. ¿Cuáles son los criterios y lineamientos que tiene actualmente la ANT para adelantar la asignación del subsidio integral de reforma agraria?
15. ¿Cuántas hectáreas han sido formalizadas a través del mecanismo de acceso a la tierra mencionado en la pregunta anterior y cuál es el número de sujetos de reforma agraria beneficiarios de esta modalidad?
16. ¿Cuáles son los criterios y lineamientos que tiene actualmente la ANT para adelantar la adjudicación de bienes fiscales patrimoniales?
17. ¿Cuántas hectáreas han sido formalizadas a través del mecanismo de acceso a la tierra mencionado en la pregunta anterior y cuál es el número de sujetos de reforma agraria beneficiarios de esta modalidad?
18. ¿Cuáles son los criterios y lineamientos que tiene actualmente la ANT para adelantar la adjudicación de baldíos a personas naturales?
19. ¿Cuántas hectáreas han sido formalizadas a través del mecanismo de acceso a la tierra mencionado en la pregunta anterior y cuál es el número de sujetos de reforma agraria beneficiarios de esta modalidad?
20. ¿Cuáles son los criterios y lineamientos que tiene actualmente la ANT para adelantar los regímenes especiales de adjudicación en reservas especiales de baldíos?
21. ¿Cuántas hectáreas han sido formalizadas a través del mecanismo de acceso a la tierra mencionado en la pregunta anterior y cuál es el número de sujetos de reforma agraria beneficiarios de esta modalidad?
22. ¿Cuáles son los criterios y lineamientos que tiene actualmente la ANT para adelantar la suscripción de contratos de explotación?
23. ¿Cuántas hectáreas han sido formalizadas a través del mecanismo de acceso a la tierra mencionado en la pregunta anterior y cuál es el número de sujetos de reforma agraria beneficiarios de esta modalidad?
24. ¿Qué otras formas alternativas de dotación de tierras adelantan actualmente la ANT para que los sujetos de reforma agraria accedan a la tierra?
25. ¿Cuántas hectáreas han sido formalizadas a través de los mecanismos de acceso a la tierra mencionados en la pregunta anterior y cuál es el número de sujetos de reforma agraria beneficiarios de estas modalidades?
26. Favor informar cuántos bienes inmuebles extintos fueron utilizados para implementar programas de acceso a tierra a favor de sujetos de reforma agraria.
27. Favor informar qué porcentaje de los bienes inmuebles rurales sobre los cuales recaiga la acción de extinción de dominio, conforme al segundo inciso del artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 y del Decreto 2136 de 2015, fueron destinados por la Agencia Nacional de Tierras a los programas de acceso a tierras a favor de los sujetos de reforma agraria.
28. ¿Cuántos de los bienes inmuebles rurales sobre los cuales recaiga la acción de extinción de dominio, y que pueden ser formalizadas a través de la ANT, pertenecieron a paramilitares?
29. ¿Cuántas hectáreas ha formalizado la ANT a través de bienes inmuebles rurales sobre los cuales recaiga la acción de extinción de dominio en los términos de la pregunta anterior?
30. ¿Cuántos sujetos de reforma agraria han accedido a la tierra a través de bienes inmuebles rurales sobre los cuales recaiga la acción de extinción de dominio, en los términos de la pregunta anterior?
31. Sírvase informar los actuales criterios y lineamientos para la administración de los bienes fiscales patrimoniales de la Agencia.
32. Sírvase informar los actuales criterios y lineamientos para la administración de las tierras baldías de la Nación.
33. Sírvase informar los actuales criterios y lineamientos para el desarrollo o ejecución de los procedimientos administrativos de transferencias de tierras baldías.
34. Sírvase informar los actuales criterios y lineamientos para la celebración de contratos de aprovechamiento de baldíos con particulares.

35. Sírvase informar los actuales criterios y lineamientos para la adjudicación de baldíos a entidades de derecho público. Favor informar el número de beneficiarios de este mecanismo de acceso a la tierra.
36. Sírvase informar los actuales criterios y lineamientos para la constitución de reservas de baldíos.
37. Sírvase informar los actuales criterios y lineamientos para el seguimiento a los procesos de dotación de tierras.
38. Sírvase informar los actuales criterios y lineamientos para el cumplimiento de las limitaciones derivadas de las adjudicaciones.
39. Favor informar cuáles son los actuales criterios, lineamientos y procedimientos para la delimitación y constitución de las zonas de reserva campesina.
40. Sírvase informar cuántas zonas de reserva campesina han sido delimitadas y construidas por la ANT.
41. Favor informar cuáles son los actuales criterios, lineamientos y procedimientos para la delimitación y constitución de zonas de desarrollo empresarial.
42. Sírvase informar cuántas zonas de desarrollo empresarial han sido delimitadas y construidas por la ANT.
43. Sírvase informar en qué estado se encuentra la construcción del catastro multipropósito, el cual, según el Decreto 2363 de 2015, debe ser elaborado por la ANT en conjunto con la autoridad catastral.
44. ¿Cuántos bienes que pertenecen al Fondo Nacional Agrario han sido transferidos a la Agencia Nacional de Tierras?
45. Sírvase informar si la ANT realiza o ha realizado seguimiento a los procesos de acceso a tierras adelantados por el Incodeo o por el Incora. Favor adjuntar los soportes correspondientes.
46. Sírvase informar cuántos procesos de capacitación de las comunidades rurales, étnicas y entidades territoriales para la gestión de la formalización y regularización de los derechos de propiedad ha adelantado la ANT.
47. Gestionar y financiar de forma progresiva la formalización de tierras de naturaleza privada a los trabajadores agrarios y pobladores rurales de escasos recursos en los términos señalados en el artículo 103 de la Ley 1753 de 2015.
48. ¿Cuántos procesos exitosos de titulación colectiva han sido llevados a cabo por la ANT?
49. ¿Cuántos procesos agrarios de deslinde y clarificación de las tierras de las comunidades étnicas han sido adelantados por la ANT?
50. ¿Qué acciones tendientes a velar por la explotación adecuada de la tierra adjudicada han sido adelantadas por la ANT? Favor adjuntar soporte de estas actividades.

Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo José Lozano Picón

1. Por favor informar qué porcentaje de las víctimas de restitución de tierras se encuentran elaborando proyectos productibles sostenibles.
2. Por favor informar qué porcentaje de las víctimas beneficiarias de restitución de tierras se encuentran elaborando proyectos productivos según los usos permitidos para cada una de las áreas de importancia ambiental a nivel regional.

Directora Unidad de Restitución de Tierras, doctora Alcelis Coneo Barboza

1. Sírvase explicar por qué en la fase administrativa del proceso de restitución de tierras, según las cifras consignadas en el sitio web de la unidad, de las 88.489 solicitudes habilitadas por el Ministerio de Defensa solo al 25% (22.711) se les dio trámite al proceso de restitución.
2. Favor indicar qué porcentaje de los casos de restitución corresponde a predios inferiores a 5 hectáreas.
3. Favor indicar qué porcentaje de los casos de restitución corresponde a predios superiores a 500 hectáreas.
4. Favor explicar por qué en el periodo 2012-2014 la URT mostró un avance de cumplimiento promedio de 78,9%, mientras que en el periodo 2015-2017 estos avances cambiaron de forma drástica y reportaron un avance promedio de cumplimiento del 148,89%.
5. Favor informar si los principales beneficiarios de la restitución de tierras han sido pequeños campesinos. Sírvase anexar estadísticas numéricas y porcentuales sobre los principales beneficiarios de la política de restitución de tierras.
6. Favor informar de las 313.129 hectáreas restituidas que reporta la URT en sus estadísticas de restitución vía página web, cuántas han sido restituidas a favor de mujeres y cuántas a favor personas o colectivos étnicos.
7. Favor informar cuáles son los 5 departamentos y los 50 municipios con mayor cantidad de predios restituidos. Sírvase adjuntar los soportes correspondientes.
8. Favor informar cuáles son los 5 departamentos y los 50 municipios con menor cantidad de predios restituidos. Sírvase adjuntar los soportes correspondientes.

9. Favor informar cuáles son los 5 departamentos y los 50 municipios con mayor número de hectáreas restituidas. Sírvase adjuntar los soportes correspondientes.
10. Favor informar cuáles son los 5 departamentos y los 50 municipios con menor número de hectáreas restituidas.
11. ¿Qué porcentaje de los casos de restitución resueltos presentaron oposición judicial?
12. Favor informar cuántos casos sobre segundos ocupantes han surgido en el marco de la política de restitución de tierras.
13. ¿Qué porcentaje de los casos resueltos fueron fallados a favor de la víctima reclamante?
14. ¿Los indicadores para medir las metas e indicadores para evaluar y medir la gestión de la URT han cambiado a lo largo de los años? Sírvase adjuntar la totalidad de metas e indicadores que han sido usados para evaluar y medir la gestión de la URT en el periodo 2012-2014 y 2015-2018 e indicar para cuál de los dos periodos mencionados fue usado cada uno.
15. Sírvase informar quiénes han sido los principales despojadores de tierras en el marco del conflicto armado. Favor adjuntar los soportes de cifras correspondientes.

**Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,
doctor Andrés Valencia Pinzón**

1. Sírvase informar las acciones que ha realizado el Ministerio para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ley 902 de 2017. Favor adjuntar soportes de estas gestiones con fechas, cifras y otros datos de relevancia.
2. Sírvase informar las acciones y programas que ha realizado el Ministerio para promover el acceso a la tierra en los últimos 7 años. Favor adjuntar soportes de estas gestiones con fechas, cifras y otros datos de relevancia.
3. Sírvase informar cuántos y cuáles proyectos para constitución de Zidres (Ley 1776 de 2016) tiene el Ministerio en este momento. Por favor en su respuesta indique nombre del proyecto, objeto de este y titular de la solicitud de la Zidre.
4. Por favor informar el estado del Programa Especial de Dotación de Tierras, establecido en el Decreto 1277 de 2013 y hoy compilado en el Decreto 1071 de 2015. Sírvase evidencia avances, indicadores de metas cumplidos, dificultades, número de beneficiarios, territorios de ejecución del programa y otros datos de relevancia sobre la gestión del Programa.
5. Por favor, sírvase remitir copia del acto administrativo de creación de la primera zona Zidres del país que según los medios de comunicación fue creada en Puerto López, Meta. Por favor adjuntar el polígono en *shape*

file de esta zona y toda la documentación relacionada con el proceso de concertación para la creación de esta que conforme a la sentencia C-077 de 2017 de la Corte Constitucional se tenía que surtir.

6. De acuerdo con los resultados del Censo Nacional Agropecuario en Colombia, persiste una elevada concentración de la tierra, que es la más alta de América Latina y una de las más altas del mundo. Esta situación no solo no mejora con los años, sino que se agrava. ¿Qué medidas específicas ha adelantado o piensa adelantar el Gobierno para evitar que la concentración de la tierra siga creciendo y que la propiedad de la tierra tenga avances en su democratización?
7. Sírvase informar qué programas o proyectos para favorecer el acceso a tierras está adelantando el Ministerio en coordinación con APC Colombia u organismos de cooperación internacional. Respecto a estos programas y proyectos, favor adjuntar objetivos, número y tipo de beneficiarios, indicadores de medición, resultados, logros, avances y dificultades hasta la fecha.
8. Sírvase informar el estado actual del Programa Desarrollo Rural con Equidad (DRE). Sírvase adjuntar soporte de objetivos, tipo de beneficiarios, número de beneficiarios por cada tipología, municipios de implementación, indicadores de medición, ejecución de los recursos, resultados, logros, avances y dificultades a la fecha.
9. Sírvase informar el estado actual del Programa de Formalización de la Propiedad Rural. Sírvase adjuntar soporte de objetivos, tipo de beneficiarios, número de beneficiarios por cada tipología, municipios de implementación, número de hectáreas formalizadas, número de predios formalizados, indicadores de medición, ejecución de los recursos, resultados, logros, avances y dificultades a la fecha.
10. ¿Cuáles son los criterios para establecer las zonas de formalización masiva en el marco del Programa de Formalización de la Propiedad Rural?
11. ¿Cuántas zonas de formalización masiva existen en el país, en qué territorios se encuentran?, ¿cuál es la extensión de cada una de ellas y cuántos beneficiarios hay en cada una?
12. Indicar el monto anual del Presupuesto General de la Nación destinado a garantizar el acceso a la tierra de las comunidades rurales de escasos recursos entre 2014 y 2019, como monto en precios corrientes y como porcentaje del presupuesto del sector agropecuario.
13. Sírvase informar cuál es la respuesta que ha dado el Gobierno nacional a las exigencias

- de la Cumbre Agraria, Étnica, Campesina y Popular en el marco de la mesa de negociación creada por el Decreto 870 de 2014, particularmente las exigencias del punto 1 del pliego que tienen que ver con acceso a tierras y los acuerdos resultado de la movilización de mayo/junio de 2016 firmados en Santander de Quilichao.
14. Sírvase informar de qué manera el Gobierno nacional va a dar cumplimiento al acuerdo suscrito con la Cumbre Agraria, Étnica, Campesina y Popular en virtud de cualquier propuesta de modificación de la legislación agraria, particularmente de la Ley 160 de 1994, le sería socializada y consultada?
 15. Sírvase informar de qué manera el Proyecto de ley número 003 de 2018, Senado, que es de iniciativa del Ministro de Agricultura, contribuye a la democratización del acceso a la tierra en Colombia.
 16. Sírvase indicar cuántos contratos de concesión sobre tierras públicas de la nación ha celebrado el Ministerio de Agricultura o la agencia Nacional de Tierras la nación y con quiénes los ha celebrado.
 17. ¿Cuáles son los mecanismos que su despacho ha implementado para establecer una producción normativa del Acuerdo final, específicamente frente al punto 1? Sírvase adjuntar los soportes correspondientes.
 18. ¿Cuáles son las acciones que ha desarrollado su despacho para concretar recursos de cooperación internacional que se orienten al cumplimiento de las metas consignadas en el punto No. 1 del “Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”? Sírvase relacionar un cuadro que precise tipo de gestión, la descripción de esta, el estado, el monto que se espera recibir y el componente, programa o entidad a quien se dirigirá.
 19. ¿De qué forma su Despacho ha coordinado acciones con las entidades del sector para revertir la acumulación indebida de predios baldíos, proscritos por el artículo 72 de la Ley 160 de 1994, el artículo 37 de la Ley 135 de 1961 y el artículo 13 de la Ley 30 de 1988?
 20. En su calidad de integrante del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, ¿cuáles son las acciones que su cartera ha adelantado para promover resultados eficaces en la ejecución de los programas de reforma agraria y desarrollo rural campesino, de acuerdo con las obligaciones que ha fijado la Ley 160 de 1994?
 21. ¿Cuáles son los planes y programas que desarrolla su entidad para apoyar técnica y financieramente a las comunidades rurales en la creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y organizaciones solidarias y comunitarias dedicadas a la producción y abastecimiento de alimentos?
 22. Sírvase remitir un informe consolidado sobre el número de solicitudes que se han recibido para acceder al Incentivo a la Capitalización Rural (ICR), especificando cuántas de estas han sido aprobadas, el monto y el beneficiario.
 23. Sírvase remitir un informe consolidado sobre el número de solicitudes que se han recibido para acceder a la Línea Especial de Crédito (LEC), especificando cuántas de estas han sido aprobadas, el monto y el beneficiario. Así mismo, remítase la lista de beneficiarios que han perdido el incentivo como consecuencia de establecer que el plan de inversión es insuficiente o no satisfactorio.
 24. ¿Cuáles son los planes y programas que desarrolla su entidad para el fortalecimiento de las capacidades productivas y las condiciones de acceso a los instrumentos de desarrollo rural (medios de producción, asistencia técnica, formación, crédito y comercialización entre otros) de los habitantes del campo y en especial para pequeños productores? Sírvase explicar cada plan o programa.
 25. Sírvase remitir un informe consolidado sobre el número de solicitudes que se han recibido para acceder a los siguientes programas: Programa de Oportunidades Rurales, Proyecto a Alianzas Productivas, Seguro Agropecuario, Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria (PRAN), Incentivo a la Capitalización Rural (ICR), Proyecto de Apoyo al Sistema Financiero Agropecuario en Colombia (PASAC) y el Fondo de Microfinanzas, especificando cuántas de estas han sido aprobadas, el monto y el beneficiario.
 26. ¿Cuáles son los planes y programas que existen para apoyar a las organizaciones comunitarias y asociativas para contribuir a la gestión de proyectos de infraestructura y equipamiento (vías, vivienda, salud, educación, agua y saneamiento básico, riesgo y drenaje)?
 27. ¿De qué manera se prepara el MADR para responder al cumplimiento de un plan nacional de fomento a la economía solidaria y cooperativa rural, según el punto No. 1 del acuerdo final? Sírvase indicar i) tiempo que tomará el plan, ii) cómo se garantizará la participación de las comunidades interesadas, iii) territorios a los que se les dará prioridad, iv) monto de los recursos financieros requeridos, v) marco legal que se ha previsto para su desarrollo, vi) desagregar en cada caso a quien se dirige: pequeños, medianos y grandes productores.

28. ¿De qué manera se prepara el MADR para responder al cumplimiento de un plan nacional de fomento a la economía solidaria y cooperativa rural, según el punto No. 1 del acuerdo final? Sírvase indicar i) tiempo que tomará el plan, ii) cómo se garantizará la participación de las comunidades interesadas, iii) territorios a los que se les dará prioridad, iv) monto de los recursos financieros requeridos, v) marco legal que se ha previsto para su desarrollo, vi) desagregar en cada caso a quien se dirige: pequeños, medianos y grandes productores.
29. ¿De qué manera se prepara el MADR para implementar la política de construcción y mejoramiento de la vivienda social rural y agua potable? Sírvase remitir borradores normativos que se han proyectado para desarrollar la política.
30. Reiteradamente la Contraloría en sus informes ha señalado que con el objetivo de insertar a la población campesina en los programas de mejoramiento de su bienestar y potenciar su capital por medio del acceso a tierra, debe contar con un conjunto de políticas que lo acompañen integralmente. ¿De qué forma ha liderado el Ministerio la coordinación de planes, políticas y programas que tengan una visión estratégica de desarrollo económico, social y ambiental?
31. ¿De qué manera participa el Ministerio de Agricultura en la generación de oportunidades para que los pequeños cultivadores de coca en el marco de los programas de sustitución puedan integrarse a la producción agropecuaria alternativa?

PRESIDENTE AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, DOCTOR JUAN PABLO DÍAZ GRANADOS

1. Sírvase informar cuáles son los planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, que ha diseñado y ejecutado a la fecha la Agencia de Desarrollo Rural, en el marco de la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
2. Sírvase informar cuál es el estado actual de los distritos de riego del país, indicando para cada uno de ellos:
 - a) ¿Se encuentra actualmente operando?
 - b) ¿Cuántos usuarios tiene cada uno?
 - c) ¿Cuál es el valor o tarifa que los usuarios pagan por utilizarlo?
 - d) ¿Quién es el actual administrador de este?
 - e) ¿En cuáles de ellos la administración ha sido solicitada por comunidades campesinas de usuarios y a cuáles de estas se les ha entregado la administración?
3. Por favor informe qué empresa, corporación, asociación o persona natural tiene actualmente la administración del distrito de riego de María La Baja. ¿En virtud de qué tipo de contrato o acuerdo se delegó dicha administración? Por favor, enviar copia del contrato o acuerdo.
4. ¿Cuáles son los nombres de los usuarios actuales del distrito de riego de María La Baja?
5. Por favor informe qué empresa, corporación, asociación o persona natural tiene actualmente la administración del distrito de riego Triángulo del Tolima. ¿En virtud de qué tipo de contrato o acuerdo se delegó dicha administración? Por favor enviar copia del contrato o acuerdo.

FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTOR NÉSTOR HUMBERTO MARTÍNEZ

1. Sírvase informar cuántos de los líderes sociales asesinados o que han recibido amenazas en los últimos 7 años corresponden a defensores de la restitución de tierras.

CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTOR CARLOS FELIPE CÓRDOBA

1. Sírvase informar el estado actual de la política pública de restitución de tierras. Favor entregar un informe detallado.
2. Sírvase informar el estado actual del acceso a tierra para población desplazada.
3. Sírvase informar cuántas y qué porcentaje de las órdenes proferidas por jueces y magistrados de restitución de tierras han sido cumplidas.
4. Sírvase informar qué porcentaje de la viabilidad económica de los proyectos productivos que se implementan con algunas de las víctimas que retornan a sus territorios es viable.
5. Favor informar si los predios entregados por compensación, en el marco de la restitución de tierras, son proporcionales a los de la solicitud de restitución.

PRESIDENTE BANCO AGRARIO, HEIDER ROJAS QUESADA

1. Favor informar a cuántos créditos han sido aprobados a personas que ocupen un predio, pero no tengan el título de este.
2. ¿Cuántos y cuáles líneas de crédito del banco están dirigidas a favorecer el acceso a tierra de población víctima y vulnerable?

DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, DOCTOR JUAN DANIEL OVIEDO

1. Sírvase informar qué porcentaje de las familias campesinas colombianas son dueñas formales de su predio, a través de un título debidamente registrado.

2. ¿Cuántas hectáreas de tierra rural carecen de un título formal de propiedad?
3. Sírvase informar qué porcentaje de la tierra colombiana está ocupado por predios que superan las 1.000 hectáreas.
4. Sírvase informar qué porcentaje de la tierra colombiana está ocupado por predios inferiores a 5 hectáreas.
5. En promedio, ¿en cuántas hectáreas vive una familia campesina colombiana?
6. ¿Qué tipo de actividades se realizan en los predios que tienen más de mil hectáreas? Favor responder esta pregunta en términos porcentuales.
7. ¿Qué tipo de actividades se realizan en los predios que tienen menos de 5 hectáreas? Favor responder esta pregunta en términos porcentuales.
8. Sírvase informar qué porcentaje de las tierras están tituladas a favor de mujeres.
9. Sírvase informar qué porcentaje de la tierra rural en Colombia está siendo utilizada según la vocación del suelo.
10. Sírvase informar qué porcentaje de la tierra rural en Colombia está siendo utilizada según la vocación ambiental.
11. ¿A qué usos se están destinando las hectáreas que tienen un uso agropecuario?
12. ¿Qué porcentaje del territorio es apto para cultivar?
13. ¿Qué porcentaje de esta tierra es apta para cultivar, está siendo cultivada?
14. ¿Qué porcentaje de las áreas sembradas en el país corresponden a monocultivos?

SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO, JAIRO ALONSO MESA GUERRA

1. En el año 2013, el Polo Democrático Alternativo realizó un debate de control político sobre la indebida acumulación de baldíos en las cuales estaban involucradas empresas como Riopaila, Cargill, Corficolombiana. Por su parte, la Contraloría General de la República, desde el año 2013, ha presentado una serie de informes en los que denuncia numerosos casos de indebida acumulación de baldíos, frente a algunos de estos casos el Incoder inició acciones judiciales para obtener la nulidad de los contratos o actos que permitieron la acumulación. Sírvase informar cuáles son las acciones que ha realizado la Superintendencia para contribuir al esclarecimiento de los casos de indebida acumulación de baldíos y cancelar los registros indebidos en los folios de matrícula respectivos.

GUSTAVO BOLÍVAR MORENO, WILSON ARIAS NÉBER CASTILLO, GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO.

23. VII. 2019

PROPOSICIÓN NÚMERO 14

Apruébese por la Plenaria del Senado de la República la realización de un debate de control político sobre: “Crisis ambiental: La deforestación en Colombia”. Para tal efecto, cítese al Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Ricardo José Lozano*; al Ministro de Agricultura, doctor *Andrés Valencia Pinzón*; a la Directora de Parques Nacionales Naturales de Colombia, doctora *Julia Miranda Londoño*; a la Directora del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), doctora *Yolanda González Hernández*; al director General de la Corporación Autónoma Regional, doctor *Néstor Guillermo Franco González*, e invítese al Procurador General de la Nación, *Fernando Carillo Flórez*; al Contralor General de la República, *Edgardo Maya Villazón*; al Fiscal General de la Nación-Encargado, doctor *Fabio Espitia*.

MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, DOCTOR RICARDO JOSÉ LOZANO

1. ¿Cuáles son las estrategias y programas que tiene el Ministerio en relación al tema de deforestación? Explique en qué consiste cada programa.
2. Sírvase indicar cuál es el presupuesto total del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
3. Indique cuál es el presupuesto que destina el Ministerio para afrontar específicamente la deforestación en el país.
4. Indique por favor si existe déficit en el Ministerio y señale su valor y causas.
5. De los programas, iniciativas, actividades o estrategias que desarrolla el Ministerio en relación a la deforestación, sírvase informar para cada caso:
 - a) El presupuesto destinado a cada uno
 - b) Quiénes son financiadores o colaboradores
 - c) Indique los objetivos de cada proyecto e iniciativa
 - d) El tiempo de ejecución de cada programa, actividad, estrategia e iniciativa
 - e) El lugar donde se ejecuta el programa.
 - f) Indique qué programas cuentan con auditoría. Y sírvase anexar los resultados en los casos que haya a lugar.
6. ¿Cuánto dinero han dado otros países a Colombia, para afrontar la deforestación y apoyar la forestación, desde el año 2000 a la fecha? Y señale:
 - a) Qué países y su monto
 - b) Fecha de destinación de recursos
 - c) Sírvase anexar un completo informe del gasto de estos recursos

7. De acuerdo con las metas establecidas en el PND 2018-2022 sobre forestación y deforestación en el país, sírvase anexar un completo informe sobre lo realizado hasta la fecha por el Ministerio.
8. Sírvase indicar en qué zonas del país hay indicadores de deforestación.
9. Indique el total de hectáreas deforestadas desde el año 2000 a la fecha. Especifique el número de hectáreas año por año y las regiones de impacto.
10. Señale en qué lugares del país se encuentra la mayor tasa de deforestación e indique:
 - a) ¿Cuáles son los factores por los cuales hay altos niveles de deforestación?
 - b) ¿Quiénes son los responsables de la deforestación en esas zonas?
 - c) ¿Con qué posibles finalidades se deforestan extensas áreas de selva?
11. Señale qué personas naturales o jurídicas tienen autorización para la tala de árboles en el país en indique para cada caso:
 - a) Nombre completo de la persona natural o jurídica
 - b) Domicilio y NIT del ser el caso
 - c) Tiempo de la autorización para la tala de árboles
 - d) Zonas en las que opera la persona natural o jurídica
 - e) ¿Cuáles son las medidas que deberán ejecutar quienes cuentan con autorización respecto de la tala de árboles, para reparar los ecosistemas?
 - f) Indique si el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene algún tipo de control respecto de las autorizaciones otorgadas para la tala de árboles en el país. Y si lo tiene, sírvase anexar los resultados
12. ¿Cuál es la estrategia de monitoreo y seguimiento que realiza el Ministerio en relación con la deforestación en el país?
13. Indique de manera detallada cuáles es el impacto ambiental que ha dejado la deforestación en nuestro país, en los últimos 20 años.
14. ¿Cuáles son los impactos sociales que ha dejado la deforestación en los últimos 20 años?
15. ¿Cuáles son los impactos económicos que ha dejado la deforestación en los últimos 20 años?
16. ¿Cuáles son los patrones identificados por el Ministerio respecto de la tala indiscriminada de árboles? Y señale específicamente los patrones presentes en las zonas con mayor registro de deforestación.
17. Cuántas y cuáles especies se encuentran hoy amenazadas, producto de la deforestación en Colombia. E indique:
 - a) Si hay especies endémicas
 - b) Especifique cuántas y cuáles son las especies amenazadas en las zonas con mayor registro de deforestación
 - c) ¿Cuántos y cuáles ríos se han visto afectados por la deforestación? Explique detalladamente cuál ha sido el impacto.
18. Indique, por favor, cuál es el impacto ambiental en términos globales respecto de la deforestación en Colombia.
19. ¿Qué información tiene el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre los posibles responsables de la deforestación?
20. ¿Cuántas hectáreas se han deforestado al interior de los Parques Nacionales y en las áreas protegidas estratégicas del país, desde el año 2000 a la fecha?
21. Indique específicamente en qué zonas del país, en las que anteriormente hacía presencia las FARC, ahora hay un aumento de deforestación.
22. ¿Qué relación guarda para el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, el avance de deforestación con la apropiación ilegal de baldíos?
23. Sírvase indicar cuál es el índice de deforestación en los municipios donde se han creado los PDET.
24. ¿Qué medidas tomará el Ministerio de Ambiente para mitigar el impacto de la deforestación en los departamentos de Caquetá, Putumayo, Guaviare y Meta con el objetivo de no afectar las zonas priorizadas de los Planes de Desarrollo con enfoque territorial PDET?
25. ¿Cuál es el uso que predominantemente se le da al suelo una vez ha sido deforestado?
26. ¿Cuál es el estado de implementación de la estrategia integral de control a la deforestación y gestión de los boques “bosques territorios de vida”?
27. ¿En qué estado está la implementación del programa Visión Amazonía?
28. En el marco de acción del programa Visión Amazonía, sírvase informar el resultado e implementación del proyecto Corazón de la Amazonía.
29. ¿Cuál fue el resultado de la auditoría al programa Corazón de la Amazonía, específicamente del proyecto GEF Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía colombiana?

30. ¿Cuáles han sido las estrategias para la implementación del componente II del proyecto Corazón de la Amazonía (mejor gobernanza, manejo y monitoreo de los bosques)?
31. Teniendo en cuenta el último informe del instituto Kroc, encargado del monitoreo de la implementación del Acuerdo de Paz, el punto uno de reforma rural integral ha sido implementado en un 3% de manera completa, 8% de manera intermedia y 51% de manera mínima, ¿cuál es la relación entre la precaria implementación del punto uno del Acuerdo de Paz y el incremento de la deforestación?
32. Sírvase informar cuántas hectáreas que han sido deforestadas han sido utilizadas para el cultivo de uso ilícito, acumulación de tierras, ganadería o cualquier otra actividad. Y especifique en qué zonas del país.

MINISTRO DE AGRICULTURA, DOCTOR ANDRÉS VALENCIA PINZÓN

1. ¿Cuáles son las estrategias y programas que tiene el Ministerio en relación al tema de deforestación? Explique en qué consiste cada programa.
2. Sírvase indicar cuál es el presupuesto total del Ministerio.
3. Indique cuál es el presupuesto que destina el Ministerio para afrontar específicamente la deforestación en el país.
4. Indique por favor si existe déficit en el Ministerio y señale su valor y causas.
5. De los programas, iniciativas, actividades o estrategias que desarrolla el Ministerio en relación a la deforestación, sírvase informar para cada caso:
 - a) El presupuesto destinado a cada uno
 - b) Quiénes son financiadores o colaboradores
 - c) Indique los objetivos de cada proyecto e iniciativa
 - d) El tiempo de ejecución de cada programa, actividad, estrategia e iniciativa
 - e) El lugar donde se ejecuta el programa
 - f) Indique qué programas cuentan con auditoría. Y sírvase anexar los resultados en los casos que haya a lugar
6. ¿Cuánto dinero han dado otros países a Colombia, para afrontar la deforestación y apoyar la forestación, desde el año 2000 a la fecha? Y señale:
 - a) Qué países y su monto
 - b) Fecha de destinación de recursos
 - c) Sírvase anexar un completo informe del gasto de estos recursos
7. De acuerdo con las metas establecidas en el PND 2018-2022 sobre forestación y deforestación en el país, sírvase anexar un completo informe sobre lo realizado hasta la fecha por el Ministerio.
8. Sírvase indicar en qué zonas del país hay indicadores de deforestación
9. Indique el total de hectáreas deforestadas desde el año 2000 a la fecha. Especifique el número de hectáreas año por año y las regiones de impacto
10. Señale en qué lugares del país se encuentra la mayor tasa de deforestación e indique:
 - a) ¿Cuáles son los factores por los cuales hay altos niveles de deforestación?
 - b) ¿Quiénes son los responsables de la deforestación en esas zonas?
 - c) ¿Con qué posibles finalidades se deforestan extensas áreas de selva?
11. Sírvase informar cuántas hectáreas que han sido deforestadas han sido utilizadas para el cultivo de uso ilícito, acumulación de tierras, ganadería o cualquier otra actividad. Y especifique en qué zonas del país.

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, DOCTORA JULIA MIRANDA LONDOÑO

1. ¿Cuáles son las estrategias y programas que tiene Parques Nacionales en relación al tema de deforestación? Explique en qué consiste cada programa
2. Sírvase indicar cuál es el presupuesto total de Parques Nacionales Naturales.
3. Indique cuál es el presupuesto que destina Parques Nacionales para afrontar específicamente la deforestación en el país.
4. Indique por favor si existe déficit en Parques Nacionales y señale su valor y causas.
5. De los programas, iniciativas, actividades o estrategias que desarrolla Parques Nacionales en relación a la deforestación, sírvase informar para cada caso:
 - a) El presupuesto destinado a cada uno
 - b) Quiénes son financiadores o colaboradores
 - c) Indique los objetivos de cada proyecto e iniciativa
 - d) El tiempo de ejecución de cada programa, actividad, estrategia e iniciativa
 - e) El lugar donde se ejecuta el programa.
 - f) Indique qué programas cuentan con auditoría. Y sírvase anexar los resultados en los casos que haya a lugar.
6. ¿Cuánto dinero han otorgado otros países mediante cooperación internacional a Colombia, para afrontar la deforestación y

- apoyar la forestación, desde el año 2000 a la fecha? Y señale:
- a) Qué países y su monto
 - b) Fecha de destinación de recursos
 - c) Sírvase anexar un completo informe del gasto de estos recursos
7. Indique el total de hectáreas deforestadas en los Parques Naturales, desde el año 2000 a la fecha. Y señale
- a) Cuántas hectáreas pierde cada Parque año por año (2000-2019)
 - c) Ubicación de los Parques donde existe deforestación
 - d) Indique cuáles son los factores que ocasionan la deforestación
 - e) Explique el impacto ambiental de la deforestación en cada Parque
 - f) Cuántas, y cuáles especies se encuentran amenazadas al interior de cada Parque, producto de la deforestación y especifique si existen especies endémicas en peligro y en qué Parques.
 - g) ¿Cuántos y cuáles ríos se han visto afectados por la deforestación al interior de los Parques? Explique detalladamente cuál ha sido el impacto sobre ellos.
8. Señale cuáles son los impactos sociales de la deforestación al interior y alrededor de los Parques Naturales.
9. Indique si en la actualidad existen actividades, respecto del aprovechamiento del suelo, en las zonas donde se ha deforestado. De ser así indique qué actividades y la ubicación geográfica en donde se desarrollan tales actividades.
10. Sírvase anexar un completo informe sobre el estado de cuidado y conservación de los Parques Nacionales Naturales del país.
11. Sírvase informar si existe personal de Parques Naturales en situación de amenaza o riesgo por grupos armados ilegales, disidencias o fuerza pública desde el año 2000 a la fecha. De ser así señale:
- a) Número de personas en riesgo
 - b) Cargo de cada una de las personas en riesgo
 - c) Punto de trabajo de la persona, es decir en qué Parque se encuentra
 - d) Indique para cada caso si existe denuncia
12. Sírvase informar cuántos trabajadores y/o voluntarios de Parques Nacionales han sido asesinados desde el año 2000 a la fecha. Le solicito respetuosamente anexar la información requerida en los numerales 11 y 12 en formato Excel.
13. Indique qué grupos armados hacen presencia en las zonas donde hay constituidos Parques.
14. Sírvase informar cuáles han sido los logros de Parques Naturales respecto de la contención de la deforestación y la promoción de la forestación.
15. Indique si Parques Nacionales Naturales cuenta con alguna metodología para hacer seguimiento y control de la tala indiscriminada de árboles. De ser así explique cómo funciona.
16. ¿Qué significa para el país perder hectáreas por deforestación al interior de los Parques Nacionales?
17. Indique si en la actualidad existen actividades, respecto del aprovechamiento del suelo, en las zonas donde se ha deforestado. De ser así indique qué actividades y la ubicación geográfica en donde se desarrollan tales actividades.

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) Yolanda González Hernández.

1. Sírvase informar cuál es el estado de deforestación para el país desde el año 2000 a la fecha. Y especifique:
 - a) Cuántas hectáreas se han perdido año por año
 - b) Indique las zonas del país donde más porcentaje hay de deforestación
 - c) Índice de deforestación por cada municipio
2. ¿Cuáles son los impactos sociales que ha dejado la deforestación en los últimos 20 años?
3. ¿Cuáles son los impactos económicos que ha dejado la deforestación en los últimos 20 años?
4. ¿Cuáles son los patrones identificados por el Ideam respecto de la tala indiscriminada de árboles? Y señale específicamente los patrones presentes en las zonas con mayor registro de deforestación.
5. ¿Cuántas y cuáles especies se encuentran hoy amenazadas, producto de la deforestación en Colombia? E indique:
 - a) Si hay especies endémicas
 - b) Especifique cuántas y cuáles son las especies amenazadas en las zonas con mayor registro de deforestación.
6. ¿Cuántos y cuáles ríos se han visto afectados por la deforestación? Explique detalladamente cuál ha sido el impacto.
7. Indique, por favor, cuál es el impacto ambiental en términos globales respecto de la deforestación en Colombia.
8. Qué información tiene el Ideam sobre los posibles responsables de la deforestación

9. ¿Qué consecuencias hay para las fuentes hidrográficas del país, el impacto de la deforestación?
10. ¿Cuántas alertas tempranas ha emitido el Ideam desde el año 2000 a la fecha, por deforestación? Sírvase adjuntar todas las alertas tempranas.
11. ¿Cuáles son las zonas del país más afectadas por la deforestación y por qué?
12. ¿Cuál es el uso que predominantemente se le da al suelo una vez ha sido deforestado?
13. ¿cuál es la estrategia del Ideam para realizar seguimiento a la situación de deforestación del país?

DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL, DOCTOR NÉSTOR GUILLERMO FRANCO GONZÁLEZ

1. ¿Cuántas licencias ha otorgado la CAR a personas naturales o jurídicas para la tala de árboles?
2. Respecto de cada autorización sírvase informar:
 - a) Nombre completo de la persona natural o jurídica
 - b) Domicilio y NIT del ser el caso
 - c) Tiempo de la autorización para la tala de árboles
 - d) Zonas en las que opera la persona natural o jurídica
 - e) ¿Cuáles son las medidas que deberán ejecutar quienes cuentan con autorización respecto de la tala de árboles, para reparar los ecosistemas?
3. Indique si la CAR tiene algún tipo de control respecto de las autorizaciones otorgadas para la tala de árboles en el país. Y si lo tiene, sírvase anexar los resultados.
4. ¿Cuáles son las estrategias de seguimiento o monitorio de las CAR respecto de la deforestación en el país?
5. Señale en qué lugares del país se encuentra la mayor tasa de deforestación e indique:
 - a) ¿Cuáles son los factores por los cuales hay altos niveles de deforestación?
 - b) ¿Quiénes son los responsables de la deforestación en esas zonas?
 - c) ¿Con qué posibles finalidades se deforestan extensas áreas de selva?
6. ¿Conoce la CAR la utilidad que se le da al suelo una vez este ha sido deforestado?
7. ¿Cuántas hectáreas han sido deforestadas en Colombia desde el año 2000 a la fecha? Y señale:
 - a) Cuántas hectáreas pierde cada Parque año por año (2000-2019)
 - b) Indique el porcentaje de afectación respecto de la deforestación, para cada Parque
 - c) Ubicación de los Parques donde existe deforestación
 - d) Indique cuáles son los factores que ocasionan la deforestación
 - e) Explique el impacto ambiental de la deforestación en cada Parque
 - f) Cuántas, y cuáles especies se encuentran amenazadas al interior de cada Parque, producto de la deforestación y especifique si existen especies endémicas en peligro y en qué Parques.
 - g) ¿Cuántos y cuáles ríos se han visto afectados por la deforestación al interior de los Parques? Explique detalladamente cuál ha sido el impacto sobre ellos.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTOR FABIO ESPITIA- FISCAL ENCARGADO

1. Sírvase informar qué estrategias, planes, y/o programas ha implementado la Fiscalía General de la Nación en relación con las investigaciones por deforestación en el país.
2. Cuántas investigaciones adelanta la Fiscalía contra personas involucradas en delitos ambientales, desde el año 2000 a la fecha. Y especifique cuántos relacionados por deforestación.
3. Sírvase indicar para cada caso, relacionado con las investigaciones por crímenes ambientales, desde el año 2000 a la fecha:
 - a) El número de Fiscal a cargo del caso
 - b) Unidad especializada
 - c) Seccional (si es el caso)
 - d) Número de radicado
 - e) Delito(s)
 - f) Etapa procesal
 - g) Estado del proceso
 - h) Fecha en que se avocó conocimiento
 - i) Departamento y municipio donde ocurrieron los hechos
 - j) Fecha del hecho
 - k) Indicar en qué casos se encuentran vinculados funcionarios públicos. Sírvase indicar, si existe sentencia y en qué sentido: condenatoria, absolutoria, inhibitoria.
4. Explique, por favor, a juicio de la Fiscalía General de la Nación, cuál es el contexto en el que ocurre el fenómeno de la deforestación en el país.

5. ¿Ha identificado la Fiscalía General de la Nación patrones en el fenómeno de la deforestación?
6. ¿Cuántas y cuáles organizaciones criminales ha identificado la Fiscalía como presuntos responsables de la deforestación en zonas como la Amazonia, Cauca, Nariño y Chocó?
7. En relación a las órdenes de la Corte Constitucional sobre la protección de la Amazonia, sírvase informar qué actividades ha desplegado la Fiscalía General de la Nación al respecto.

GUSTAVO BOLÍVAR MORENO, WILSON ARIAS NEBER CASTILLO

23. VII. 2019

PROPOSICIÓN NÚMERO 15

**“PARLAMENTO HAMBRE CERO”,
EN CADA PAÍS DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE**

Solicítese a la Plenaria del Senado de la República la ratificación y firma de la declaración de la Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición de Madrid, toda vez que es necesario reforzar la voluntad política para un mundo libre de hambre en el año 2030, y resaltar las buenas prácticas entre los parlamentarios en la lucha contra el hambre y la malnutrición. Así, se construirá una red de alianzas parlamentarias que contribuirán al desarrollo sostenible ODS 2: Hambre Cero.

Se suscribe por todos los Honorables Senadores que forman parte del Frente Parlamentario Contra el Hambre.

Juan Diego Gómez Jiménez

María del Rosario Guerra de la Espriella

Maritza Martínez Aristizábal

Efraín José Cepeda Sarabia

Mario Alberto Castaño Pérez

Richard Alfonso Aguilar Villa

Amanda Rocío González Rodríguez

Victoria Sandino Simanca Herrera

Angélica Lisbeth Lozano Correa

Carlos Eduardo Guevara Villabón

Aída Yolanda Avella Esquivel

23. VII. 2019

La Presidencia concede el uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, quien da lectura a una constancia.

Gracias, Presidente, muy buenas tardes, un saludo a todos. Presidente, quiero dejar una constancia, pero

antes de ello, primero darle a usted la bienvenida, y desearle éxito en este año legislativo que va a presidir el Senado de la República, y segundo reconocer la labor que, como Presidente, ejerció el Senador Ernesto Macías y la mesa directiva anterior, que se hizo con responsabilidad, se hizo con mucha dedicación en un momento difícil para el Congreso, que había cambios significativos. Entonces nuestra bancada del Centro Democrático quiere reconocer la labor que se desempeñó, liderada por el Senador Macías y la mesa directiva que estuvo entre el 2018 y el 2019 y procedo a leer la siguiente constancia, Presidente:

CONSTANCIA

Julio 23 de 2019

A propósito del 7 de agosto de 2019, fecha en que se conmemora el bicentenario de nuestra República, preocupa que de las 21 celebraciones en el país apoyadas por el Gobierno Nacional, 5 son en Boyacá, 4 en Bogotá, 3 en Cundinamarca y el resto por todo el país. Pero en la región Caribe, solo una celebración en San Andrés Islas. Grave para la región no tener la importancia que significó para la gesta libertadora.

Según los más importantes historiadores y sociólogos del Caribe como Alfonso Múnera, Jorge Villalón y Adolfo Meisel, la percepción centralista de la historia del país no ha permitido entender la importancia de la región Caribe en la independencia de Colombia.

Mompox (igual de importante como el Socorro, en Santander), Cartagena o Ciénaga, son algunas de las zonas olvidadas en la celebración del Bicentenario. Y es que en 1819, como dicen los primeros libros sobre la independencia escritos en Bogotá, no fue la derrota total de los españoles en el país: aunque sí lograron irse de la capital, fue hasta el 10 de octubre de 1821 que se dio el llamado "último gran acto", luego de que el General Mariano Montilla rodeara la ciudad e hiciera que el virrey, la real audiencia y el ejército español que restaba se fuera hacia Cuba.

La conmemoración del Bicentenario viene con una inversión de \$3,6 billones para grandes proyectos enmarcados en el Pacto Bicentenario, que incluye la construcción de la "Ruta Libertadora". Me parece bien y lo necesitan los territorios pero solicito al Gobierno Nacional que se tenga en cuenta también a la región Caribe para la celebración de los actos, de conmemoración de la gesta libertadora y con las inversiones del Pacto Bicentenario; además de una celebración especial en el 2021, fecha en que realmente se cumplen los 200 años de la victoria sobre los españoles y la independencia de Colombia.

Respetuosamente solicito al secretario general del senado hacer llegar esta constancia al gobierno nacional.


MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Senadora
Partido Centro Democrático



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel, quien da lectura a una constancia.

Gracias, señor Presidente. Yo quisiera dejar una constancia, sobre las declaraciones en el día de ayer de la señora Ministra del Transporte, sobre el caso, precisamente de la reclamación que hace Odebrecht por la suspensión de los trabajos en la Ruta del Sol. La constancia, señor Presidente, tiene algunos párrafos que ha dicho la Ministra y no quiero de ninguna manera tergiversarla, total de que voy a leer esta constancia, señor Presidente:

Constancia

La Ruta del Sol fue el proyecto vial más ambicioso que el gobierno nacional firmó en el año 2010, para la conexión del centro con el caribe colombiano. El concesionario ganador de la licitación fue la Unión Temporal entre las empresas Odebrecht con el 62% de participación, el grupo Aval de sarmiento Angulo con Corficolombiana con un 33% de participación y el contratista Solarte con el 5%.

Tras los escándalos de corrupción y la consecuente terminación anticipada del contrato de la Ruta del Sol, el concesionario tripartito acudió a los tribunales de arbitramento para actuar contra el Estado colombiano por no reconocerle las obras que según las autoridades de transporte se llegó a un 60% de ejecución. Odebrecht pretendía que no se adelantara la caducidad y por ello reclama 3.4 billones al Estado colombiano.

El gobierno Duque desde que se conocieron los sobornos han tratado de blindar al grupo Aval. El pasado 22 de julio la ministra Ángela María Orozco y su viceministro de infraestructura Manuel Felipe Gutiérrez, dieron a conocer a la opinión pública que se acogen a una conciliación para pagarle al grupo Aval 1.5 billones de pesos por la caducidad del contrato. "El Gobierno Nacional trabaja en la mejor alternativa, que propenda por el resguardo de los intereses del Estado y de los colombianos. En ese sentido el Estado estaría ahorrando una cifra cercana a los \$230.000 millones ya que los bancos han expresado su intención de renunciar a los intereses que se han causado hasta la fecha", señala la ministra.

Mediante la resolución 5216 de 2017 de la Superintendencia de Industria y Comercio SIC, se dio la orden a la ANI para declarar la terminación anticipada del contrato como medida preventiva.

El gobierno propuso un acuerdo de conciliación para que el Estado le pague 1.4 billones de pesos a las entidades financieras del grupo AVAL acreedoras del proyecto; antes de ser emitido el Laudo arbitral del próximo 6 de agosto. Entre tanto Odebrecht solicitó al Estado colombiano el pago de 3.3 billones de pesos por indemnización ante la terminación anticipada del contrato Ruta del Sol, valor que sumado a los desembolsos ya realizados por la ANI asciende a 3.4 billones de pesos superando el valor inicial adjudicado de la obra (3.2 billones).

Llegar a una conciliación entre el Estado y Corficolombiana tiene implicaciones directas sobre las actuaciones penales que lleva acabo la Fiscalía y los jueces, pues

en la práctica se podría extraer de los procesos penales por soborno a Sarmiento Angulo con la complicidad del Gobierno Nacional.

¿Por qué Odebrecht reclama? : la terminación anticipada del contrato la ordeno la SIC sin ser autoridad idónea para ello. La ANI debía haber declarado la caducidad, pero no lo hizo, y con ello dejó abierta la puerta a los brasileros Odebrecht para que pudieran seguir contratando en Colombia. Por eso les gusta el metro de Peñalosa.

De declararse la caducidad sobre el contrato los efectos para los implicados es no volver a contratar y no generar pagos adicionales. El grupo Aval tienen intereses en proyectos viales como lo vemos en la fatal Vial al llano y su concesionario Coviandes. Por eso el afán de Gobierno Duque de salvarle el bolsillo a Sarmiento Angulo.

"Estamos pagando los bobos, dijo Otto Bula al juez en su audiencia. Y si, estamos pagando los buenos millones de dólares a los corruptos. Sarmiento Angulo pide 1.4 billones de pesos al Estado colombiano junto con su socio Odebrecht. Muy generoso Sarmiento para obtener el beneficio del acuerdo conciliatorio nos rebajó los intereses causados.

Entonces nos quedamos: sin obra (ruta del sol), con corrupción en todo nivel y con plena impunidad para los socios de Odebrecht en Colombia.

Aída Avella E.
Senadora de la República
Decentes UP
23 julio 2019

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Muchas gracias, señor Presidente. En la tarde de ayer algún medio de comunicación le preguntó al Presidente Duque que qué opinaba de la historia de la jugadita del sábado pasado, que qué opinión tenía al respecto y él despachó eso como un asunto de menor cuantía, dijo que no, que eso pues como que no valía la pena, que no exageraran, que ya el Senador Macías había reconocido el error, y despachó eso con, a mi juicio con poca atención y desvalorizando lo ocurrido. Yo debo expresar que esa es una salida muy en falso del jefe del Estado, no podemos compartir en las Bancadas de la oposición, que al Presidente la República le parezca de menor cuantía una violación de la Constitución y de la ley, un maltrato a los sectores de la oposición que representamos un número enorme de votos, o sea nosotros cuando actuamos en el Congreso de Colombia, actuamos en representación de, no tengo las cuentas exactas, pero yo creo que pasamos de, en votos de Congreso, pasamos de dos millones de votos, o sea que cuando se ofende a los Congresistas de la oposición, se está es ofendiendo a ese número de electores.

Lamentable la salida del Presidente Duque en ese sentido y es lamentable porque este asunto es bien grave, yo voy a explicarlo; porque a ratos veo que hay gente que no entiende de qué se trata, qué fue lo que pasó. Resulta que en Colombia por Constitución y por ley, existe una norma que se llama el Estatuto de la Oposición, que nos concede unas ciertas garantías para hablar y son garantías de la forma, o sea en Colombia nadie necesita un permiso especial para hablar, pero el estatuto de la oposición lo que hace es decir que nosotros en ciertas circunstancias, podemos hablar en las mismas condiciones formales que habla el jefe del Estado, entonces por ejemplo para el día sábado, el día de la instalación del Congreso, la norma dice que nosotros podemos hablar en ese evento, en los mismos medios, por los mismos medios sociales que habló el jefe del Estado, o sea no es un asunto menor, porque estamos hablando de que cuando el jefe del Estado habla, pues hay mucha gente en Colombia oyéndolo y es esa la condición que nos otorga el Estatuto de la Oposición.

Entonces, cuando el Senador Macías hace su jugadita, y levanta o suspende la sesión por media hora, lo que hace es romper la continuidad de lo que estaba sucediendo, lo que hace es violar la norma, porque cambia las circunstancias por completo. Los colombianos en esa media hora se distraen, los propios medios de comunicación no sabían qué hacer, hubo algunos que nos transmitieron pero con interrupción, sin que se transmitiera desde el

principio de mi intervención, esa es una violación flagrante de la Constitución y de la ley y no puede ser de menor cuantía, que el Presidente del Senado viole ninguna ley de la República, así no esté de acuerdo con nosotros y le parezca que estos también son asuntos menores y no solo eso sino que el Presidente se va a radicar un proyecto de ley de forma tal que los medios de comunicación se van detrás de él, creando, repito, la confusión, que era el propósito de la famosa jugadita. Pero no solo pasa eso, sino cuando por fin aparece la posibilidad de que yo intervenga, después del receso, lo que hay es una especie de guachafita, en el recinto del Congreso y en varias ocasiones le solicito al Senador Macías que genere las condiciones de tranquilidad para poder opinar y eso no se generó yo tuve que hablar en medio de un ambiente por completo hostil, de una especie de gritería en una circunstancia que era tremendamente difícil. Habrá gente a la que le parece que eso es un asunto menor, pero es una violación de los derechos de la oposición y de la Constitución y de las leyes de la República de eso es de lo que estamos hablando.

Pero además el Senador Macías dice, en eso que se le oyó, porque supimos la verdad, porque cometió la equivocación de no cerrar el micrófono, porque él lo que estaba haciendo era una jugadita secreta, y él dice además que es la última jugadita que les hago a los de la Oposición, antes de que termine su período, la última, pero es que claro es que hubo más, fue una jugadita ilegal e inconstitucional también, habernos negado el derecho a hacer el debate de moción de censura al doctor Carrasquilla, debate que en la Cámara sí pudo hacerse respetando la Constitución y las leyes de la República.

También fue una jugadita que viola las normas, lo que hicieron cuando se generó también ese ambiente hostil aquí en la plenaria del Senado y en el debate de Néstor Humberto Martínez, se nos impidió hacer nuestras intervenciones de remate, yo estoy seguro, Senadores y colombianos, que si ese día la mesa directiva del Senado, la mayoría de la Mesa Directiva del Senado, es decir, el doctor Macías y quien lo ha acompañado, nos hubieran permitido hacer la intervención de remate, ese día tumbamos al Fiscal Martínez, porque ese día estábamos en condiciones de demostrar y demostramos que estaba actuando, como un fiscal que estaba era ocultando la verdad del proceso de Odebrecht, como se terminó de establecer además en las próximas ocasiones.

Entonces que no nos venga el doctor Duque a decir que es un asunto de menor cuantía. Y yo me hago una pregunta y se la hago a los colombianos y a los Senadores, ¿no sabía el doctor Duque, no sabía Jaime Amín el consejo político de la jugadita del doctor Macías?, ¿los metieron de gancho ciego?, al doctor Duque lo sacaron por una puerta de servicio, eso no se había visto nunca con un Presidente de la República de Colombia que lo trataran así, ¿lo sacaron como a las escondidas, rápido de aquí, sin que estuvieran informados de lo que estaba

pasando?, me van a mí a decir que un cambio de protocolo de esa importancia, que era que pudiera hablar la Oposición, por primera vez en la historia de este país de acuerdo con la Constitución, en esa sesión de apertura de las sesiones, ¿eso no se discutió en la Casa de Nariño?, ¿no se conversó?, yo estoy convencido de que sí, porque yo tengo muchas diferencias con la Casa de Nariño y no creo que sean unos genios como se presentan, pero tampoco creo que sean bobos, que manejen de manera irresponsable sus dificultades y sus problemas y es evidente que esto era un problema para la Casa de Nariño, como lo vimos por la actitud que asumió su principal representante en esta corporación.

Yo por último les digo esto a los Senadores de todas las Bancadas, este va a ser el estilo con que va a funcionar o a seguir funcionando este Gobierno. ¿Qué diría Colombia y las propias fuerzas afectas al doctor Duque, si las fuerzas de la Oposición saboteáramos el discurso de instalación del jefe del Estado?, por supuesto que a nadie le gustaría que eso sucediera, porque no sería democrático. Entonces les hago un llamado cordial, ustedes ganaron la Presidencia de la República, pero esto no les da derecho a atropellar a la Oposición y no puede ser que quienes se quejaron aquí durante 4 años de que no tenían garantías, hayan llegado a la jefatura del Estado a violar nuestras garantías.

No nos van a callar amigos del Presidente Duque, no nos van a callar, hagan lo que hagan. Tenemos severos cargos que hacer contra esa administración, empezando porque el que estamos haciendo hoy, ¿cómo así que la Ministra del Transporte le va a cuadrar un negocio a los de Odebrecht y al doctor Luis Carlos Sarmiento Angulo, para impedir que un tribunal de arbitramento actúe?, ¿eso qué es?, le repito la pregunta aquí en el Senado al Presidente de la República, ¿eso que está haciendo la doctora Orozco, la Ministra del Transporte, se discutió en el gabinete presidencial?, ¿tiene el respaldo del doctor Duque, actuar de forma tal, que se le anticipen a un tribunal de arbitramento?, yo no estoy diciendo cómo debe fallar el tribunal de arbitramento, pero yo sí digo que a los jueces hay que dejarlos actuar, ¿o es que saben que les va a ir mal y hablan con la doctora Orozco, para que les cuadren una determinación previa, de forma tal que quede nula la decisión del tribunal?, no, así no puede ser.

Repito, vamos a seguir hablando, con toda cordialidad les digo hemos actuado con el talante con que se debe actuar en el Congreso, no hemos ofendido, no hemos maltratado, no hemos atropellado y les exigimos el respeto si no a nosotros, por lo menos a nuestros electores, son millones los colombianos que votaron por nosotros y esos millones de colombianos necesitan, exigen, que la Casa de Nariño, el Presidente Duque y sus coroneles en esta corporación, actúen con el talante democrático que se debe hablar.

En Colombia no se puede seguir hablando de democracia todo el día, todo el día hablan de democracia, la Casa de Nariño todo el día habla de

democracia y cuando llega el momento en que la Oposición hable que es lo mínimo en la democracia, se nos sabotea el derecho, las dictaduras empiezan por no dejar hablar, y por supuesto, vamos a reclamar para que ese derecho no se nos sea pretermitido de ninguna manera, ni con vivezas, ni con ningún tipo de maniobras, ninguna jugadita más, esa fue una jugadita sucia que no se debió haber hecho contra las fuerzas de la Oposición, y la democracia de los colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Gracias, Presidente. La réplica en los siguientes términos, el Senador Robledo tiene la costumbre de señalar, condenar y maltratar la honra de las personas, ha dicho aquí y en medios de comunicación que yo violé la ley, a mí solamente mi juez natural, puede decirme si violé o no la ley. Entonces una de las costumbres del Senador Robledo es señalar, repito, y juzgar, juzgar, no sé si se tendrá la conciencia tranquila y limpia para hacerlo.

Lo otro es decir verdades a medias, quiero decirle a esta plenaria y al país qué ocurrió el sábado. Si bien es cierto, señor Presidente y Senadores, el Estatuto de la Oposición, Ley 1909 de 2018, establece no una réplica sino una intervención de la Oposición, o de los Partidos, o grupos con personería jurídica que se hayan declarado en Oposición, para hacer una intervención, el 20 de julio, día de la instalación del Congreso, posterior a la intervención del Presidente de la República, eso está reglamentado por la Resolución 3134 de 2018, que en su artículo 13, literal b, dice que una antelación no menor a las 48 horas, previas a la fijada para la instalación de la correspondiente sesión, la Oposición debe solicitar por escrito su intervención.

¿Qué ocurrió, señor Presidente, señores Senadores?, que la Oposición no lo hizo en esta oportunidad, no cumplió con la ley, a mí en los medios de comunicación me emplazaban, diciendo que, por qué en el orden del día no aparecía la intervención de la Oposición, perdonenme, yo estaba cumpliendo la norma que establece, que debía hacerse con 48 horas y no lo hicieron, pero debo decir aquí, que el día sábado me entregaron a mí la solicitud que nunca llegó al Despacho de la Presidencia, solicitud radicada el día viernes a las 3:33 de la tarde, inclusive, me extrañé porque a esa hora ya estaban cerradas las oficinas del Congreso, el viernes cerraron a la una tarde. Una solicitud radicada.

Entonces, ante eso el Senador Robledo hace una llamada a mi teléfono, y desde luego voy a pedir la inspección a mi teléfono y ahí está la llamada registrada, el sábado al mediodía, a decirme qué había que hacer. Yo había podido, señor Presidente y plenaria decir, no cumplieron con la ley, no hay intervención. ¿Qué le dije yo, señor Presidente? La solución que hay aquí es que ustedes presenten una proposición de modificación del orden del día, fue

idea mía señores de la Oposición, que presentaran esa proposición y fui yo, cuando la presentaron, porque no cumplieron con la ley, de haber solicitado con la antelación que establece la norma esta intervención y fue idea mía, sí, decirles presenten la proposición y la tramitamos, y es más, cuando yo le dije al Secretario en ese momento estaba de Secretario, el Secretario General de la Cámara, siguiente punto del orden del día, él dice intervención del Presidente del Congreso, le dije no, se aprobó una proposición para que intervenga la Oposición, entonces cuál saboteo, señor Presidente, cuál saboteo mío a la intervención de la Oposición.

Ahora negar yo lo que ocurrió, de la famosa grabación, lo dije en los medios de comunicación, lo reconocí en mis cuentas, en las redes sociales y claro si me dicen que fue la última jugadita y que debió haber otra, hubo otra antes, la jugadita de haberle dicho que presentara la proposición porque yo había podido repito decirles señores no cumplieron con la ley no hay intervención. Y era la ley, entonces quien viola la ley soy yo, entonces quien se opone a que la Oposición intervenga soy yo, cuando no hicieron la solicitud, pero además el Senador Robledo intervino y dice que la televisión, que los medios de comunicación, perdón, el único medio de comunicación que puede orientar la Mesa Directiva del Congreso es el canal del Congreso y el canal del Congreso transmitió toda la sesión, incluida la intervención del Senador Robledo y cuando él iniciaba yo le pedía al Congreso Pleno que hiciera silencio y en el mismo desorden, y me excusan el término, en que habló el Senador Robledo me correspondió hablar a mí, como Presidente del Congreso en ese momento.

De tal manera que es muy fácil tergiversar los hechos, negar que me hizo una llamada al mediodía el sábado para decirme qué había que hacer, y negar que yo le dije que presentaran la proposición, me parece que es injusto lo que están haciendo, yo estoy tranquilo señor Presidente y honorables colegas del Senado por lo que se hizo, ahí está la grabación de toda la sesión, intervino, y se le dio el tiempo correspondiente aquí dice en la norma que son 20 minutos, no los utilizó todos, no es responsabilidad mía.

Entonces, que las garantías se le dieron, se dieron las garantías; que el Presidente de la República esté obligado a permanecer hasta que termine la sesión, no está obligado. La norma dice, la Constitución Política dice que las sesiones serán instaladas y clausuradas por el Presidente de la República no más, ¿qué hizo el Presidente de la República ese día? Instaló formalmente período de sesiones ordinarias de este Congreso de la República, que no tenía por qué quedarse, ha ocurrido en el pasado, que el Presidente interviene y se va. Entonces, repito, para que me diga a mí un Senador, Senador Robledo usted que me señale que he violado la ley, usted no es juez mío, usted no tiene la autoridad para hacerlo, que me lo diga un juez y que me tenga que investigar, ya está la queja

en la comisión de acusación, ya está la solicitud en la Procuraduría que hicieron, no sé quién, el Procurador fue muy acucioso, debo decirlo y debo reconocerlo y felicitarlo de aquí. Ayer mismo mandó aquí una comisión a investigar de todo, y ya me citaron para que sepan todos, muy diligente, pero voy a acudir a responder ¿con qué?, con la verdad.

Pero permítale a los jueces Senador Robledo y no señale usted porque usted no tiene la autoridad para hacerlo, y ahí está la grabación de toda la sesión, a ver en dónde está mi responsabilidad, o dónde estuvo mi sabotaje a que la Oposición interviniera, así no es, no engañen a la opinión pública de esa manera, digan la verdad, que cometí un error, lo reconocí, del famoso micrófono, claro que lo reconocí, pero que por ello vengan a decirme ustedes, que venga a decirme usted, que entorpecí, que torpedeé y seguramente yo puse a hablar a la plenaria, a hacer todo el desorden que hubo para que usted no hablara o que no se escuchara, el mismo desorden que me hicieron a mí, cuando me correspondió, o me tocó que recortar el discurso que tenía preparado porque era imposible hablar en ese momento. Entonces para mí tampoco garantías, nunca las reclamo, nunca me victimizo.

De manera señoras y señores que esa es la situación y desde luego, repito, voy a acudir a las instancias que sean necesarias para el gran delito que seguramente he cometido, porque aquí han ocurrido cosas graves, ellas sí y quedaron en la impunidad, ni siquiera iniciaron investigación, yo sí estoy dispuesto a enfrentar cualquier autoridad, que sobre mí, o mejor que cite, que me cite y que me emplace, la verdad está afortunadamente en la grabación de la sesión de ese día, ahí está la verdad y no lo que han dicho las redes sociales y en los medios de comunicación. Señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Presidente le pido que declare un minuto de silencio, en homenaje a los cientos de líderes sociales, mujeres y hombres que han sacrificado su vida por defender sus comunidades, por defender su vida digna, por defender la paz de Colombia. Si es tan amable y después dejaré una constancia.

Siendo la 5:00 p. m., y por solicitud del honorable Senador Iván Cepeda Castro, la Presidencia decreta un minuto de silencio, en memoria de los líderes sociales que han sacrificado su vida por defender la paz en Colombia.

Siendo la 5:01 p. m., la Presidencia reanuda la sesión y concede nuevamente el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro, quien da lectura a la siguiente constancia.

Gracias, Presidente y gracias al Senado de la República. En 80 ciudades del mundo y de Colombia el próximo viernes 26 de julio, miles de personas saldrán a las calles y a las plazas a lanzar un solo grito, clamando que se detengan, que se acaben los asesinatos sistemáticos contra las lideresas y los líderes sociales en Colombia. Esta iniciativa surgió, después de que el 22 de junio fue asesinada la lideresa social María del Pilar Hurtado, en el municipio de Tierralta, Córdoba; su hijo desesperado ante su cadáver, lanzó un grito de angustia y de dolor que conmovió al país. Desde ese momento, el movimiento Defendamos la Paz, convocó a las movilizaciones del próximo viernes y hemos contabilizado hasta el día de hoy, el asesinato de otras diez personas, que defienden sus comunidades en distintos lugares del país.

El Presidente Duque luego de que la Oposición en la instalación del Congreso insistiera vehementemente para que el tema fuera abordado en su discurso, dijo que él estaba porque no hubiera ni un asesinato más de líderes sociales. Queremos que el Estado colombiano, que el Gobierno, que todas las instituciones, asuman en realidad esa afirmación presidencial, que aún no vemos plasmada en hechos concretos, en políticas, en acciones decididas, en presencia territorial, en el cumplimiento de los acuerdos de paz en cada uno de estos territorios. El hecho es que el Gobierno sigue insistiendo en que han descendido estos asesinatos, pero este año están ocurriendo a razón de 1 cada dos o tres días.

El Gobierno insiste en que habido un descenso del 35% en estos asesinatos, a pesar de estas escalofriantes cifras, el Gobierno dice que la Fiscalía General de la Nación ha logrado identificar en más del 50% de los casos, los autores de estos asesinatos, cuando en realidad solamente hay condenas en el 10% de estos asesinatos; es decir que hay una impunidad del 90% de los crímenes de los líderes sociales en Colombia. Es hora de que el Gobierno deje de tranquilizar a la opinión pública con supuestos aciertos y con supuestos avances en esta materia y, que registremos realmente acciones concretas que puedan reprimir, que puedan proteger y que puedan dar seguridad a los líderes sociales en toda Colombia.

Así que nuestra invitación a todos los Congresistas, a quienes nos están viendo por la televisión en este momento, a que salgan a la calle y a las plazas en toda Colombia, a que en Bogotá a partir de las 5 de la tarde, nos acompañen desde el Centro de Memoria Histórica hasta la Plaza de Bolívar, no solo para rendir un sentido homenaje a estas personas, que repito, han sacrificado su vida por la paz y por la dignidad del pueblo colombiano, sino además para que lancemos un grito que le ponga punto final a esta masacre, a este genocidio contra los líderes sociales en Colombia.

CONSTANCIA PÚBLICA
Plenaria de la Senado de la República
Martes 23 de julio de 2019

El pasado 21 de junio fue asesinada en Tierralla (Córdoba) la lideresa social María del Pilar Hurtado. Ese asesinato conmovió al país al ser conocidas las imágenes de su hijo, quien entre gritos de dolor y de impotencia, lloraba la muerte de su madre. Pero esas imágenes contrastaron con la indolente posición del alcalde de ese municipio, quien, en vez de solidarizarse con los hechos y el dolor profundo de unos niños, asumió la posición de negar la condición de lideresa de María del Pilar, pretendiendo minimizar un crimen atroz.

Haciendo parte de una delegación de la Comisión de Paz del Senado de la República, el día 27 de junio visitamos el municipio de Tierralla con el fin de esclarecer los hechos sucedidos. Mediante un amplio diálogo con autoridades civiles, fuerza pública y líderes y lideresas de ese municipio, se recopiló información por parte de la delegación de la Comisión que fue allegada con carácter urgente a la Procuraduría General de la Nación, información que condujo a suspender al alcalde, el señor Fabio Leonardo Otero Avilez, por 3 meses mientras se adelanta el proceso disciplinario en su contra. Sin embargo, a un mes ya de los hechos, surge la pregunta sobre el estado de investigación.

Este hecho, sumados a los 10 líderes sociales asesinados desde el anuncio de la movilización el 23 de junio, así como todos los demás asesinatos que se han presentado personas que han asumido liderazgo en las comunidades, han generado la convocatoria a una gran movilización por la vida que se llevará a cabo en más de 80 ciudades alrededor del mundo el próximo 26 de julio. Esta movilización que tendrá exigir que se acaben los asesinatos sistemáticos que se vienen presentado en Colombia.

El movimiento Defendamos la Paz hace un llamado para que cesen estos hechos violentos en el país, de igual forma, se hace una exigencia al Gobierno Nacional para que actúe efectivamente en la protección y garantice la vida de cada uno de los liderazgos sociales. Es tiempo que caminemos por la vida de líderes y lideresas de Colombia.


Iván Cepeda Castro
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable ponente Senador Juan Luis Castro Córdoba.

Palabras del honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba, quien da lectura a la siguiente constancia.

Presidente, muchas gracias. Quería hacer referencia a algo muy importante que sucedió el día de hoy, y fue básicamente que el Presidente Iván Duque, en la ciudad de Medellín, firmó el acuerdo de punto final, fruto de los artículos 237 y 238 del Plan de Desarrollo, y básicamente está buscando estabilizar las finanzas de la grave situación económica que vive el sistema de salud colombiano.

Ahora, esto es un alivio, pero pues realmente no es la solución de fondo que requiere el sistema de salud, nosotros no nos podemos olvidar señor Presidente de los innumerables escándalos de corrupción que han salpicado el sistema de salud en Colombia y, básicamente, no se trata de entregar plata a 1.361 EPS con las que se tiene deudas sin establecer medidas de fondo, que impidan que este tipo de situaciones vuelvan a ocurrir en el territorio colombiano. El acuerdo de punto final es un remedio transitorio, yo lo he venido diciendo desde hace meses, el sistema requiere verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición; porque

nosotros no podemos estar pagando, cada 4 o 5 años billones y billones de pesos de plata que en últimas se la roban.

Nosotros no tuvimos la oportunidad de discutir ni de hacer reformas estructurales en el plan nacional de desarrollo, ni en la Ley de Financiamiento que le hubieran podido dar alivio a muchos de estos problemas, también el de cambiar el enfoque de este sistema volverlo uno preventivo y de reconocer los derechos, y evitar los atropellos que se cometen con los pacientes, con los enfermos, pero también con los trabajadores de la salud, con los médicos y las enfermeras.

Así que, señor Presidente, quería dejar esta constancia, porque si nosotros no le ponemos cuidado a esto cada tres o cuatro años, vamos a estar otra vez pagando 4, 5, 6, 7 y billones y billones de pesos en este problema, muchas gracias.



JUAN LUIS CASTRO

Bogotá, D.C., 23 de julio de 2019

Referencia: Constancia del Senador Juan Luis Castro sobre el Acuerdo de Punto Final impulsada por el Ministerio de Salud y Protección Social

De manera breve quiero referirme a un suceso muy importante que ocurrió en la mañana de hoy en la ciudad de Medellín. El Presidente Iván Duque firmó el Acuerdo de Punto Final, fruto de los artículos 237 y 238 del Plan de Desarrollo, buscando estabilizar las finanzas y la grave situación económica del sistema de salud en Colombia. Si bien este es un paliativo que llega en buena hora, los problemas de las finanzas del sistema van mucho más allá. ¡No podemos olvidar los innumerables escándalos de corrupción que han salpicado al sistema de salud en Colombia y que nos tienen en esta crisis!

Los cientos de miles de millones de pesos que el Gobierno Nacional va a desembolsar para pagar deudas con 1.361 IPS's y hospitales públicos en todo el país tienen un común denominador nefasto: los malos manejos de los recursos públicos del sistema de salud que han tenido muchas EPS, dando lugar a escándalos de corrupción que hemos denunciado en esta plenaria. Lo he venido diciendo desde hace meses: el sistema de salud en Colombia también necesita verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición y que el país conozca a profundidad quienes han sido los que han desangrado las finanzas del sistema en todo este tiempo.

El acuerdo de Punto Final es un remedio transitorio pero la grave enfermedad sigue palpitando. Propuse una serie de medidas dentro del Plan Nacional de Desarrollo para ayudar a remediar ciertos defectos financieros estructurales del Sistema; no tuvimos receptividad del Gobierno y ni siquiera discutimos el Plan en esta Plenaria. El Gobierno debe adoptar medidas de fondo para el Sistema de Salud: si no, cada 3 o 4 años estaremos aprobando medidas de Punto Final para el Sistema y los atropellos al derecho fundamental a la salud y a los pacientes, enfermeras, médicos y demás personal de la salud se van a seguir presentando.

Atentamente,


JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA
Senador de la República

La Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Gracias, señor Presidente. Hombre, yo vengo aquí con un tema educativo, pero cuando oye uno estas

intervenciones, donde maltratan de la manera en que maltratan al Gobierno del Presidente Iván Duque, y de alguna manera culpándolo por tantos horrores del anterior Gobierno, le queda uno Presidente Lidio muy difícil no referirse a esos temas.

Voy a dejar el tema de los líderes sociales, que tanto les duelen a todos los colombianos, pero sí decirle lo siguiente; el dolor del pueblo colombiano por la muerte de los líderes sociales y de cualquier colombiano, es un dolor muy grande, pero quiere que le diga una cosa Presidente y colombianos, ¿sabe por qué esta tragedia, de esta permanente masacre de ciudadanos colombianos?, por unos acuerdos de paz mal pactados, mal manejados, e incumplidos por los narcoterroristas de las FARC de manera completamente impune, aquí hay unos, muy juiciositos, que seguramente están haciendo las cosas bien, pero más de la mitad siguen delinquiendo y buena parte de ellos son los responsables de esos asesinatos, que permanentemente le quiere enrostrar al Gobierno del Presidente Iván Duque, qué bueno que hagamos un debate serio sobre el tema del asesinato de los líderes sociales.

Yo veo que es muy oportuno, porque es que aquí el cuentico es, la bandera de la izquierda comandada por los narcoterroristas de las FARC y sus amigos, es el tema de los asesinatos de los líderes sociales, para terminar, dejando en el ambiente, que el responsable es el Presidente Iván Duque y el Centro Democrático, cuando los responsables son los criminales que, por la impunidad, se han campeado por este país. Desafortunadamente, por haberles dado todas las ventajas que se le dieron, en esos mal llamados acuerdo de paz, ahí están las 250 mil hectáreas de coca, buena parte propia de ellos, no entregaron las rutas de narcotráfico, no entregaron los secuestrados, no entregaron los niños reclutados, se han ido la mayoría de ellos por hablar de Iván Márquez y Santrich, que deberían estar en este Congreso, se fueron, se volaron a delinquir, es muy difícil en este Congreso, hacer el esfuerzo de no tener que salir a defender lo que los colombianos sienten cuando aquí permanentemente quieren culpar, al Presidente Iván Duque y por ende al partido Centro Democrático de toda la tragedia que le sucede a la violencia del país.

Pero certificado está, así lo repita aquí mil veces el Congresista que ha sido tan amigo de los narcoterroristas de las FARC, en el Gobierno del Presidente Iván Duque se han disminuido en un 35% las masacres, los asesinatos de los líderes sociales y uno quisiera que fueran cero, pero en este mar de coca que dejaron producto de estos acuerdos, y en esta impunidad para estos terroristas, pues ha sido de gran dificultad reducir la violencia y los asesinatos de los líderes sociales. Es que es muy difícil presidente no referirse a estos temas, pero cómo le parece lo que yo traía aquí, pero cómo se pone con estas cosas a uno le toca enfrentar esto, yo aquí represento a muchos colombianos, este Partido ha hecho un esfuerzo muy grande por defender la libertad y la democracia, de la que se han burlado

aquí permanentemente. Presidente mire el tema que traía yo y como yo sé que yo no me puedo extender mucho, déjeme yo se lo resumo Presidente para que quede ahí la constancia.

Mira esta niña caldense, que le lleva hoy al gobernador de Caldas este mensaje; Caldas es mi departamento. Protestan por la infraestructura educativa de Caldas con firmas y una niña María Paula Buitrago llega con 2.500 firmas en su mano, al Despacho del gobernador de Caldas Guido Echeverry, ¿a hacerle qué?, un reclamo, porque como le parece que de 21 obras que se debían hacer en el departamento de Caldas, solo dos han salido adelante con ese programa del Gobierno anterior, para tratar de llevar la jornada única, un programa muy ambicioso señor Presidente, un programa muy ambicioso, que pretendía garantizarle la jornada única a los colombianos, que se suponía que en el 2022 debería llegar a todas las aulas urbanas, y en el 2030 a todas las aulas rurales del país. El programa más importante que puede hacer uno por el pueblo colombiano, es llevarle educación a estos muchachos, y como todo lo del Gobierno de Juan Manuel Santos fue una tremenda catástrofe.

Cómo le parece señor Presidente que le terminan entregando estos contratos a dos firmas y no salieron con nada, yo no sé aquí que hablan tanto de hacer debate de Odebrecht, volvamos a hacer, a ver si somos capaces de traer algún día aquí a Gina Parodi y a las Ministras de Juan Manuel Santos, que se fueron a vivir a los Estados Unidos y que deberían estar aquí respondiendo, no solo por lo de Odebrecht, por lo de la vía Ocaña Gamarra, sino también por esta catástrofe, la ministra Gina Parodi, esta catástrofe de 4 billones de pesos que se tenían en el presupuesto para las aulas escolares, y no salieron con nada es un desastre, hoy están desesperados gobernadores y alcaldes en todo el país; porque ese proyecto tan importante y tan ambicioso como todo lo del Gobierno de Juan Manuel Santos, incluida su elección y reelección es un mar de corrupción.

Entonces yo señor Presidente, tengo aquí una proposición para que usted me permita adelantar un debate de control político, sobre esta catástrofe de la infraestructura educativa que colapsó en el Gobierno de Juan Manuel Santos.

La proposición señor presidente dice lo siguiente: Es de conocimiento público la crisis, en la cual se encuentra el programa infraestructura con el cual el Gobierno anterior diseñó, y fracasó en la ejecución del plan nacional de infraestructura, para la jornada única escolar 2015-2018, construcciones paralizadas o sin iniciar por todo el país, alcaldes y gobernadores que no ven soluciones, luego de aportar importantes recursos para los nuevos colegios, estudiantes asignados o recibiendo clases en instalaciones prestadas e inadecuadas, padres de familia angustiados, educadores y rectores de instituciones maniatados, proveedores y trabajadores sin pago, es la fotografía y el resultado del mega proyecto de infraestructura educativa, que consiguió el Gobierno

del Presidente Juan Manuel Santos con su Ministra de Educación Gina Parodi.

Teniendo en cuenta que la magnitud de este desastre se puede resumir en que un aula educativa no construida para la jornada única, representa que 40 niños se quedan sin educación, me permito proponer a la plenaria del Senado de la República, adelantar un debate de control político, para tratar de establecer responsabilidades públicas, de evaluar la magnitud de la crisis y de explorar posibles soluciones por parte del actual Gobierno.

Propongo citar para este debate a la Ministra Educación Nacional, al Director del Fondo de Financiamiento e Infraestructura Educativa, a gobernadores y alcaldes que expongan la situación sobre el particular en sus regiones, al Contralor General de la República, al Procurador General de la Nación, a la Fiscalía General de la Nación y adjunto señor Presidente, unas 12 preguntas de este cuestionario para la señora Ministra, que si bien no es responsable, como no es responsable el Gobierno del Presidente Iván Duque y ha tratado de hacer todo lo posible para sortear esta dificultad, en el debate, nos vamos a enterar cómo estos contratos también eran favores del señor Santos, para que unos señores que tenían vínculos con la comunidad europea, le ayudaran a firmar unos acuerdos, y ayudarle en el acuerdo de paz.

Oiga, producto de esa vagabundería que se inventaron aquí, que disque de paz que produce toda está muerte permanente de líderes sociales, terminaron pagándolo también los niños colombianos menos favorecidos, por los favores del señor Santos para sacar adelante esos acuerdos.

Señor Presidente voy a radicar la proposición y le pido el favor que me agende con prioridad, este debate de control político sobre el desastre del proyecto más ambicioso, de la historia de Colombia en infraestructura física, educativa para la juventud colombiana y para la gente que más lo necesita en Colombia, que sin lugar a dudas, tiene que ser que el objetivo principal de cualquier gobierno, el Presidente Iván Duque lo ha querido solucionar; pero es muy bueno que lo conozca aquí el pueblo colombiano, porque empezando esta sesión también le quisieron meter la culpa al Presidente Iván Duque, de la catástrofe de lo que sucedió con la autopista del sol y con todo el escándalo de Odebrecht, casi que responsabilizando a la señora Ministra actual y al Presidente Iván Duque, no señor, eso todo es del Gobierno Santos y este también es el Gobierno Santos y hay que hacerle el debate, por eso señor Presidente, ahí voy a dejar radicada mi proposición y le pido el favor que me le dé prioridad, pues por supuesto esperando las respuestas de la señora Ministra. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Palabras de la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, quien da lectura a una constancia.

Gracias Presidente, para dejar una constancia, dada la preocupación que nos asiste a los parlamentarios de Nariño, por diferentes situaciones de orden público que en los últimos días se han venido presentando en diferentes zonas de nuestro departamento; por lo tanto señor Presidente, me permito leer esa constancia que seguramente debió haber sido presentado hace 15 días, que sucedieron los hechos, pero que solo hasta hoy cuando formalmente sesiona el Congreso vamos a darle lectura y sobre todo a pedirle a la Mesa Directiva se dé el trámite de rigor.

Constancia:

CONSTANCIA

Los últimos acontecimientos ocurridos en Nariño, a raíz de los diferentes actos de violencia perpetrados presuntamente por miembros de la guerrilla del ELN, disidencias de las Farc y bandas delincuenciales tienen sumida a nuestra región en la zozobra.

Estos actos violentos han entulado a las familias de nuestros líderes sociales, de servidores públicos, y de miembros de la fuerza soldados como fue el caso de los dos uniformados asesinados en Cumbitara Nariño durante un ataque a una patrulla militar.

Igualmente, Samaniego vuelve a ser el escenario de la violencia, pues su población se vio sometida a un paro armado que incomunicó esta región con el resto del departamento y a un hostigamiento a una patrulla militar que estaba realizando actividades de seguridad y defensa que dejó como resultado un soldado herido, además del riesgo al que fueron sometidos sus habitantes.

Hacemos un llamado al Gobierno Nacional para que, de manera URGENTE, tome las medidas necesarias que garanticen la tranquilidad de los habitantes de Nariño, región que se ha visto afectada por diferentes factores delincuenciales a raíz del control del territorio que quieren ejercer quienes se benefician del narcotráfico y la ilegalidad en esta zona del país.

Nariño requiere una mirada y un tratamiento especial, somos parte de un territorio fronterizo, con una importancia estratégica en materia agrícola y comercial que merece la presencia del Estado con toda su oferta institucional y ad portas del inicio de nuevas estrategias frente a la erradicación de cultivos ilícitos, se pide que estas acciones lleguen acompañadas de inversión, recursos para la conversión agrícola y la transformación del territorio.

Desde este espacio hago un llamado respetuoso pero enérgico, solicitando al Gobierno Nacional nos convoque en una mesa por la paz en Nariño, en donde las autoridades, líderes sociales, y representantes de las comunidades podamos concretar alternativas para salir de esta crisis social que nuevamente empaña la tranquilidad y el futuro de nuestro departamento, un futuro que avizora un complejo

panorama en vísperas de un proceso democrático que esperamos se pueda desarrollar en completa calma.

Atentamente,


MYRIAM PAREDES-AGUIRRE
Senadora de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Palabras del honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero en esta constancia señor Presidente, dar cuenta de un hecho absolutamente sui generis, de un hecho absolutamente inverosímil, de un hecho absolutamente inexplicable señor Presidente, en un Gobierno cuyo Presidente de la República, una y otra vez reclama la aplicación del principio de legalidad. Debo decir que el señor Presidente Iván Duque y su señora vicepresidenta Marta Lucía Ramírez, una y otra vez violan el principio de legalidad. Quiero referirme señor Presidente, particularmente, al tema que tiene que ver con la crisis de gobernabilidad ocurrida en la ciudad de Santa Marta, en el Distrito de Santa Marta, por cuenta de decisiones erráticas y claramente violatorias de la ley por parte del Presidente de la República y de su Vicepresidenta.

El pasado 21 de marzo señor Presidente, fue cobijado por una medida de aseguramiento de detención domiciliaria, el alcalde titular de ese distrito de esa ciudad, el doctor Rafael Martínez, debo decir además que esa medida fue una medida absolutamente injusta y arbitraria por parte del juez que la produjo; pero, aun así, el señor alcalde titular y legítimo Rafael Martínez, había dejado un encargo porque estaba cobijado por una solicitud de vacaciones, que le había sido aprobada legalmente.

El señor Presidente y la Vicepresidenta que parece ser la encargada de todos los encargos en las alcaldías y en las gobernaciones en el Caribe colombiano, y que quiere actuar como una virreina en tiempos del virreinato de la Nueva Granada desconociendo ese acto administrativo nombró como encargo al pomposamente titulado secretario de la transparencia, un señor que se llama, o que se conoce con el nombre de André Rúgeles. El señor Rúgeles tomó posesión del cargo de la alcaldía de Santa Marta, y su primer acto de gobierno fue allanar ilegalmente el despacho de Rafael Martínez, haciendo uso de la dirección nacional de inteligencia, como si estuviésemos en presencia de un problema de seguridad Estado en la alcaldía de Santa Marta; pero aun así el movimiento Fuerza Ciudadana la que ha ganado las elecciones en dos ocasiones, derrotando a las casas políticas tradicionales del Magdalena, fue burlado ese movimiento y la voluntad de los samarios, porque presentaron una terna el 25 de marzo, para que el presidente designara un alcalde encargado en esa ciudad, como lo obliga la ley.

El señor Presidente y la Presidencia de la República dilataron por 4 meses y un día, la designación de un alcalde encargado de la terna del movimiento Fuerza Ciudadana. Yo mismo interpose acciones jurídicas para solicitar la nulidad, del decreto de encargo al señor Rúgeles y para que el Presidente cumpliera la ley de aplicar el principio de legalidad que tanto dice defender y aplicar. Pues bien, mientras eso ocurría el señor Rúgeles, a manteles con las casas políticas tradicionales, con los derrotados en dos ocasiones en las urnas, se repartieron los puestos de la administración distrital, 26 funcionarios secretarios

y directores, fueron barridos de la administración distrital, y además de eso el señor alcalde encargado Rúgeles, este funcionario gris y oscuro, solicitó una intervención de las empresas públicas para lograr que la contratación directa de casi un billón de pesos, aprobada por el Concejo Distrital, se pudiera hacer en contubernio, con esas casas tradicionales de la política derrotados una y otra vez en Santa Marta.

Pues lo que quiero señalar en esta constancia señor Presidente, es el hecho más extraño ocurrido en el día de hoy, un juez, el juez segundo, a propósito de una tutela del circuito de Santa Marta, restituyó a la alcaldía a su cargo, al alcalde titular Rafael Martínez suspendiendo la medida de aseguramiento que injustamente pesaba en su contra y, el señor alcalde Martínez, lo sabe usted muy bien señor Vicepresidente, el señor alcalde Martínez llegó, en cumplimiento de la orden del juez a retomar sus funciones como alcalde, y el señor Rúgeles de manera absolutamente descarada e ilegal, se negó por casi 5 horas a entregar la alcaldía de Santa Marta, argumentando que tenía la orden de la señora Vicepresidenta Marta Lucía Ramírez de no entregar el cargo que un juez le ordenaba entregar. Esos hechos de ilegalidad no pueden ser permitidos y, dejo constancia que voy a interponer las acciones disciplinarias porque tuvimos que acudir a la Procuraduría, para que el alcalde Rafael Martínez, volviera al cargo por el que fue elegido por más de 90.000 samarios y samarias.

Por fortuna, esperemos que en estos cuatro meses el daño producido por la ingobernabilidad, por los actos indebidos, por la incompetencia de este funcionario gris, no haya sido irreversible y el alcalde Martínez pueda terminar cumpliendo el plan de desarrollo, que fue mandatado por los samarios, cuando votaron por él y cuando eligieron su programa de gobierno. El cambio en Santa Marta no se detiene, y vamos a terminar de cumplirle a los samarios lo va a ser el alcalde Rafael Martínez y, por supuesto que vamos a interponer las acciones legales, contra esta cadena de irregularidades cometidas en esta importante ciudad del Caribe colombiano. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Palabras del honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Muchas gracias señor Presidente, quiero también acompañar la convocatoria para que este 26, en las principales plazas de las ciudades, marchemos para que pare el genocidio que se viene cometiendo contra lideresas y líderes sociales. Con esta convocatoria señor presidente, que es hoy una de las mayores preocupaciones en el país, la criminalización del liderazgo, de defensores y defensoras de derechos humanos y de la oposición, quiero entrar a referirme también a lo ocurrido en la sesión de instalación del Congreso de la República.

Después de mucho tiempo de estar buscando un estatuto para la oposición y en el marco de un proceso

de paz, logramos tener el estatuto; la expedición de la Ley 1909 aprobada el año pasado. En ese estatuto se establece claramente el acceso a medios, para la oposición que debe hacerse durante 20 minutos, luego de la intervención del señor Presidente de la República en la instalación del Congreso. La intención y el propósito de esa sesión, y la participación de la oposición en ella, es dar a conocer los planteamientos alternativos como lo establece el artículo 14 de la citada ley. Lo que debió ocurrir en esta sesión es que debía aparecer en el orden del día, la intervención de la oposición y, se hizo saber por parte nuestra, que no se había tenido en cuenta la norma para definir la participación de la oposición en esta solemne sesión de instalación del Congreso.

No debió someterse una proposición aprobación de la plenaria; porque la ley taxativamente establece en el artículo 14 del derecho para la oposición y, debe hacerse y repito señor presidente y colombianas y colombianos, es la garantía para acceder a los medios de comunicación. Por lo tanto, no hay un error de quien preside esa sesión permitir que la oposición haga su intervención, el error es cortar la presencia de los medios de comunicación, para que el país conozca los planteamientos alternativos que debe hacer la oposición. Eso es lo que estamos reclamando, para que no se repita este tipo de comportamientos.

Nosotros sí lo quisiéramos y así lo hubiera definido el presidente en esa sesión no hubiera estado el Presidente de la República, pero la jugadita, fue retirar a los medios de comunicación del auditorio, para que el país no conociera o tuviera limitado conocimiento de la intervención de la oposición.

Yo, con todo respeto lo que quiero decir es que, se refirió y le jugó una mala jugadita el micrófono, al Presidente de la sesión, porque dio a conocer que esa era su última jugadita, es decir, que la oposición se ha recibido muchas jugaditas, para impedir que el país conozca nuestras posiciones. Señor Presidente, eso es lo que hemos venido reclamando el derecho establecido en una norma, que no requiere que imploremos se tenga en cuenta, sino que exige la oposición el cumplimiento cabal de la ley, para que el país sepa que existimos y que planteamos. Esa es la jugadita que venimos reclamando la de negarle al país, saber en los medios oficiales, los mismos que utilizó el Presidente de la República, cuál es nuestro planteamiento alternativo, la intervención de instalación que ha hecho el Presidente Duque. Muchas gracias señor Presidente

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Señor Presidente, la réplica anterior fue al Senador Robledo, ahora al Senador Castilla, pero esta es simplemente para hacerle aclaraciones, porque le siguen mintiendo al país. Presidente, yo quiero reiterar y dejar la constancia aquí, que el hecho de no haber aparecido la intervención, no la réplica de la oposición en el orden del día, es porque no cumplieron con lo establecido en el artículo, 13, literal b), de la Resolución 3134, que reglamenta algunos aspectos de la Ley Estatutaria 1909 del 18, ella establece que

con una antelación no menor a las 48 horas, previas a la fijada para la instalación del correspondiente período de sesiones los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, que se declaren en oposición, informar ante la Mesa Directiva de la respectiva Corporación, quién o quiénes harán la intervención ante la plenaria, de no ser posible este acuerdo, el tiempo de intervención se distribuirá, en proporción al número de escaños que tenga cada una de las organizaciones.

Entonces, Presidente, porque no se incluyó en el orden del día porque no había habido la solicitud, ya lo hice mi primera intervención.

Segundo presidente, que, porque retiran los medios de comunicación por Dios, ese poder quisiera tenerlo yo en el país, poder manejar y darle órdenes a Caracol televisión, RCN televisión y a todos los medios de comunicación radio, prensa que estaban allí; de lo único que podemos nosotros disponer es el Canal del Congreso y repito, el Canal del Congreso transmitió toda la sesión, absolutamente toda la sesión.

Entonces, señor Presidente, ya creo que no se pude después de aclarar esto seguir con las mentiras, seguir engañando al país, diciéndole lo que no es cierto, entonces no se incluye en el orden del día porque no me solicitaron así de sencillo y segundo los medios de comunicación no lo maneja, Presidente para que usted no le toque responder después que retiran los medios de comunicación del Congreso, cuando no eso no es el resorte del Presidente del Congreso, sino única y exclusivamente el Canal del Congreso. En esas estamos nosotros los Congresistas.

Quería dejar esa nueva aclaración y se vuelven a insistir Presidente me tocará hacer otra réplica. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Palabras Del honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Gracias Presidente. Yo quisiera empezar haciendo una reflexión sobre, esto que han denominado los medios de comunicación una jugadita; la verdad es que, me parece que la atención mediática que se le ha dado a este asunto ha sido absolutamente sobredimensionada. Yo creo que en últimas la oposición pudo hacer su intervención, y hubo transmisión de la misma por parte del Canal Institucional. Y yo no soy un defensor de oficio de Ernesto Macías, y/o fue muy crítico desde su discurso en la posesión, aquí desde esta misma curul doctor Macías; pero me parece que la reacción es sobredimensionada y la verdad me parece muy inquietante, que el país entero se detenga sobre un asunto trivial y yo diría que es un asunto trivial, casi que, de picaresca política, de un comentario suelto, que no tuvo trascendencia en la práctica porque esa intervención tuvo lugar.

Que los medios de comunicación privados se hayan ido, eso es asunto de los medios de comunicación, pero lo que a mí más me preocupa en

el fondo es que se le dé tanta importancia a un tema más propio de amarillismo, de escándalo mediático que a temas que sí son supremamente graves y que parecieran no merecer la misma atención, por parte de los medios de comunicación y es esa noticia hoy que no ha producido escándalo, ni que nadie se rasgue las vestiduras, que nos informa básicamente que los colombianos, el Estado de Colombia, tiene que pagar 1,5 billones de pesos al consorcio de Odebrecht por obras supuestamente realizadas ya en la ruta del Sol.

1.5 millones de pesos es 4 veces el presupuesto que le asigna el Estado al deporte, cuatro veces el presupuesto que el Estado le asigna al deporte cada año; 1.5 billones de pesos es 15 veces el presupuesto que se le asignó el año pasado, para hacer obras de acueducto y alcantarillado en todo el país por Dios y esto pareciera no generar, ni el mismo escándalo, ni las mismas columnas, ni los mismos comentarios que la famosa jugadita que no es nada francamente. Pero no solamente el Estado tendría que pagar 1,5 millones de pesos de indemnización por obras realizadas por Odebrecht; porque la forma como se terminó este contrato, también habilita a Odebrecht a denunciar por perjuicios al Estado Colombiano en esa terminación y, eso ya lo hizo Odebrecht hace 6 meses y ese tribunal no ha fallado. Estamos hablando Senador Robledo de 1.300 millones de dólares, ese es el monto de la demanda de Odebrecht contra el Estado Colombiano, por esa terminación supuestamente irregular del contrato de la ruta del Sol.

Aquí estamos hablando prácticamente de 4 billones de pesos, que sumados 1.3 billones de pesos, ascendería la suma de 5.3 billones de pesos, lo que tendría que pagar el Estado Colombiano a los señores de Odebrecht y a los señores de Odebrecht no se les ha impuesto una sola multa en el país, no ha sido acreedores de una sola multa; nos deja la obra tirada, obtienen ese contrato con corrupción y además tenemos que salir a pagar 5 billones de pesos. 5 billones de pesos por Dios, es una tercera parte de todo el presupuesto de inversión, que piensa destinarle el Gobierno de Colombia este año, a la inversión pública en el presupuesto que se va a presentar; una tercera parte y, eso que no sabemos en realidad cuánto asciende el presupuesto de inversión, porque allí se meten subsidios y otro tipo de rubros que no necesariamente se traducen en inversión física para el bienestar de los colombianos.

Y nos preguntamos, pero cómo es posible qué tipo de normas, o de marco normativo tenemos nosotros que lleva que Colombia tenga que pagarle lo hecho y lo realizado e indemnizar al corrupto; pues detrás de esto, sí hubo una jugadita, no la de picaresca o el comentario suelto de Macías, que puede que le molesta lo oposición y yo entiendo, yo de pronto me molestaría en esa situación no lo sé, pero que en últimas no trasciende y no tiene la envergadura de esta jugadita. No podemos olvidar y aquí lo señala en un debate que se le hizo al Fiscal General, que la Superintendencia de Industria y Comercio, de manera sorpresiva en el mes de enero de 2017, abrió una investigación e inició una acción de competencia, por falta a las normas de competencia y, en menos de un mes, dictó una medida cautelar; una medida

cautelar que nunca en una medida cautelar se pueden tomar decisiones de fondo, en donde le ordenaba a la ANI la Agencia Nacional de Infraestructura, que terminara unilateralmente por nulidad del contrato. Algo francamente inédito en el derecho colombiano.

Primero porque la terminación unilateral por sentencias y fallo del Consejo de Estado les corresponde exclusivamente, a las partes en el contrato, no veo qué hace una autoridad de competencia solicitando esa terminación cuando es una decisión que debió tomar la ANI si era que había motivo para terminar. Y el segundo lugar, le dice también, le dice también a la ANI, la Superintendencia de Industria y Comercio en una medida cautelar, que termine por nulidad, nulidad decisión en últimas que solo puede tomar un juez de la República, no una autoridad administrativa por muchas facultades cuasi jurisdiccionales que les otorgan en material competencia.

Y qué significó que la Superintendencia Industria Comercio en 2017, dirigida por el doctor Pablo Felipe Robledo, le ordenara a la ANI que terminara ese contrato, muy sencillo, inhibió a la ANI de tomar la decisión que le correspondía por competencia a la autoridad del contrato, que era la caducidad. Y qué significaba tomar una medida por caducidad, tres cosas, cuando se declara la caducidad, no hay lugar a indemnización para el contratista. Uno, cuando se decreta la caducidad hay lugar a sanciones e inhabilidades previstas en la ley, contra ese contratista y tercero es constitutivo, básicamente de siniestro y cumplimiento y no hay lugar a indemnizar por perjuicio alguno a esa compañía. Es decir, esa compañía o ese consorcio, no puede mandar al Estado Colombiano como lo hizo Odebrecht por 1.300 billones de dólares.

La jugadita consistió en extrapolar el ámbito de competencia de la SIC, utilizar indebidamente una medida de competencia, fallar de manera muy rápida con una celeridad inusitada una medida cautelar en menos de un mes, y de manera vergonzosa y abierta dictar en una medida cautelar que terminaron contrato; cuándo se ha visto esto en este país. Qué significo esa medida de la SIC, esa jugaditas sí, de la SIC, eso sí que es una jugadita; que eso sí que es una jugadita, pues básicamente terminar el contrato y al terminar el contrato, a ser imposible sancionar con caducidad los señores de Odebrecht.

Este es el único país de América Latina, en donde se le sale a deber a Odebrecht, en donde tenemos que pagar la indemnización por obra realizada, pero más grave aún, nos pueden demandar por perjuicios. Y como este contrato se terminó, pues no hay lugar a multas, porque el contrato se terminó.

Yo no soy amigo de la figura de la caducidad, yo aquí he sido muy crítico, he sido muy crítico inclusive una norma el estatuto anticorrupción, que declara la muerte, la muerte básicamente inhabilita por mucho tiempo las empresas, yo creo que es mucho más práctico de enfoque que hay en los Estados Unidos, en donde se obliga esa empresa terminar la obra, pero perdóneme la expresión castiza, se le clava una multa tal, que a esa obra le sale gratis al Estado y con esa plata pueden hacer unas dos o tres obras más, así hizo Estados Unidos 300 millones de dólares de multas a

Odebrecht, lo cual hizo que todas las obras que tenía Odebrecht, por ejemplo, en La Florida le salieron gratis y con esa plata seguramente hicieron otras.

Yo traigo a colación este asunto porque es absolutamente aberrante lo que ocurrió y lo digo la norma aplica la caducidad, puede que la caducidad sea una norma que de pronto es excesiva por la inhabilitación, pero era la norma que debe aplicarse en ese momento y lo que quiera traer aquí a colación es que eso sí fue una jugadita por parte de la SIC, una hábil jugadita por parte de la SIC, órdenes con una mayor competencia no una medida cautelar que terminen ese contrato y se hizo ya absolutamente imposible, imposible decretar la caducidad de ese contrato.

No les crean a los señores y menos al Superintendente del caso del momento el doctor Robledo cuando sale a decir que no se podía decretar la caducidad, falso, cuando un incumplimiento grave por parte del contratista como, por ejemplo, sacar la plata del contrato a través de empresas, de empresas que no ejecutan la obra, obviamente que hay posibilidad de esa caducidad, por Dios a quién engañan. Pero yo no sé, a mí me parece que esto es algo francamente que de pasar y describir el libro de eso de las infamias jurídicas, que podemos observar aquí a lo largo de la historia en el país, esto hace parte del libro de las infamias jurídicas y esto sí es una jugadita, esto sí es una jugadita contra todos los colombianos, una jugadita contra el patrimonio público que no, ya de entrada nos puede costar 1.3 billones que la plata que se le ven a los bancos por obras realizadas; pero nos puede terminar costando porque es que aquí no había hablado de la demanda que existe por parte del Odebrecht ante tribunales internacionales contra el Estado, por la terminación supuestamente ilegal, porque cómo es posible que esto termine básicamente también una indemnización a los señores de Odebrecht.

Entonces esas son las verdaderas jugaditas sobre las que hay que hablar en el país, no detenernos en lo trivial, no detenernos en lo anecdótico casi, o en lo que no tiene efectos prácticos y no vino acá y no vengo acá a entrar a mediar sobre este asunto, simplemente, mostrar básicamente el tratamiento desigual que reciben algunas noticias, sí graves, contra otras que en la práctica tienen poco afecto. Gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

El primero que le habló a Colombia en un debate aquí en abril sobre el caso Odebrecht, sobre el asunto de la Superintendencia Industria y Comercio, sí, del doctor Robledo no yo, sino el de la Superintendencia de Industria y Comercio, fui yo aquí en un debate; explica con todo detalle cómo, lo que había hecho para terminar ese contrato de Odebrecht era un abuso de su poder; porque era absurdo desbaratar con una medida de competencia desbaratar, digamos, las decisiones que se han debido tomar sobre un acto de corrupción y que ha debido hacerse lo dije en su momento hace 2 años, que ha debido hacerse una caducidad de ese contrato. Era lo que había que decir.

Pero eso siendo eso cierto lo que no es cierto doctor Lara es que usted utilice ese cuento, para demeritar la gravedad la jugadita del doctor Macías, no, no puede ser, es absurdo es que hay una violación de la ley. Ahora los jueces determinarán al final qué fue lo que pasó, esa es función de los jueces, pero yo tengo derecho a acusar de que hubo una violación de la ley, y no es un asunto de menor cuantía, que se atente contra los derechos de la oposición y contra la libertad de expresión. Es absolutamente inaceptable.

Entonces, realmente no entiendo, por qué se tiene que comparar y relacionar una cosa con la otra, con el cuento de que esta sí, no, esta sí no las dos, los dos casos en circunstancias diferentes, corresponde a cosas que no debieron hacerse. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos.

Palabras del honorable Senador Julián Gallo Cubillos

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julián Gallo Cubillos.

Gracias Presidente no nos vamos a demorar demasiado. Dos temas:

El primero, expresar nuestro saludo y congratulación por la llegada hoy a este recinto, de nuestro compañero Israel Zúñiga Benkos Biohó, digno representante de las negritudes y de las minorías étnicas en nuestro país; estamos seguros que su voz, sea otra vez de los que no han tenido voz en nuestro país.

Realmente si la realidad actual de Colombia no fuera tan dramática y tan dolorosa, más bien moverían las risas ciertas peroratas o diatribas que uno escucha en este recinto, para tratar de exculpar la responsabilidad política del actual Gobierno frente al asesinato sistemático, de centenares y centenares de los mejores hijos de nuestra patria. Suman ya más de 700 colombianos y colombianas, los que han caído bajo las balas criminales luego de la firma del acuerdo de paz, a lo que tendríamos que agregar 137 exguerrilleros firmantes de los acuerdos. Por eso, sí tenemos que decir claramente que no es justificable desde ningún punto de vista, que un Gobierno que ya va a completar en los próximos días un año, en el ejercicio de sus funciones siga exculpando su responsabilidad, en temas como el narcotráfico o los acuerdos de paz.

Tal parece que algunos parlamentarios del Partido de Gobierno no se han enterado que hace un año están en el ejercicio de Gobierno, y que constitucional y legalmente es a ese gobierno y al Presidente de la República quien se obliga a responder por la vida de la totalidad de los colombianos. Por eso no podemos aceptar que se quiera tratar de confundir a la gente con esos argumentos, toda vez que se está hablando de la vida de seres humanos de compatriotas. Pero, además, que se siga mintiendo, manejando cifras que contradicen las propias cifras de entidades oficiales del Gobierno, como los conoce, por ejemplo, que en un informe de la propia oficina encargada de llevar el registro de quienes todavía permanecemos

firmes en los acuerdos, da cuenta de más de 12.000 exguerrilleros, que seguimos firmes en cumplimiento de nuestros compromisos y es en cambio el Gobierno que no ha tenido el valor político de avanzar en el cumplimiento, por ejemplo del desmantelamiento del paramilitarismo, como está obligado de acuerdo al punto 3.4 de los acuerdos de paz y por eso tampoco seguramente se han enterado por estar pensando del anterior Gobierno, de los escándalos que hoy en día envuelven la alta cúpula militar, o por ejemplo del creciente desempleo, o de la caída de la inversión extranjera.

O que le expliquen el país, no solamente la existencia de esos más de 200 mil hectáreas de coca, si no que se le expliqué a los ciudadanos, por dónde salen las miles de toneladas y toneladas de coca, cuando contamos con las Fuerzas Armadas proporcionalmente más grandes. Por eso, ya es bueno que dejen de distraer la atención de la opinión pública y asuman la responsabilidad que les corresponde como Gobierno y no busquen responsables donde no los hay. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente John Milton Rodríguez González.

Palabras del honorable Senador John Milton Rodríguez González

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Milton Rodríguez González, quien da lectura a la siguiente constancia.



CONSTANCIA

**Discurso inicio legislatura 2019-2020
Senador Jhon Milton Rodríguez**

Gracias Señor Presidente,
Hoy damos inicio a este nueva legislatura, desde el Partido Colombia Justa Libres le manifestamos nuestro sentido de gratitud a todos los ciudadanos que han creído en este proyecto y se han unido a esta causa, y en el mismo sentido desde este Senado queremos confirmar nuestro compromiso con la transformación de esta Nación.

Desde nuestra formación como Movimiento Ciudadano y como Partido, hemos creído que nuestro objetivo es trabajar todos los días para establecer la libertad, la justicia y la dignidad en nuestro territorio, basados en los principios, valores y modelos establecidos por Dios.

Cada día desde el Congreso velamos por un ideario de Nación comprometido con la gente, por la transformación social sostenible, el desarrollo comunitario, la compasión efectiva, la justicia, el libre mercado y las libertades individuales, siempre con profundo respeto y amor por Colombia. Y esto lo hemos venido realizando este año por medio de un arduo esfuerzo legislativo y de control político.

Ahora que iniciamos un nuevo periodo legislativo, seguiremos aumentando nuestros esfuerzos desde el Congreso de la República, en pro de la construcción de un país digno, próspero, justo y libre, con base en las banderas políticas que nos unen.

En primer lugar, nuestro trabajo seguirá enfocado en pro de la **familia**. En ese sentido presentaremos un Proyecto de Ley para la creación del centro de Atención Familiar (CAF) para la protección de la familia. Por otro lado, a

[Handwritten signature]
23 ene 2020



nivel **educativo** propusimos cuatro proyectos que fortalecen este sector, como lo son (1) el proyecto por medio del cual se modifican los artículos 14,16,20 y 23 de la Ley 115 de 1994, y se establece como obligatoria la Cátedra de Ética y Sana Convivencia para la Paz; (2) el proyecto que busca eliminar el artículo 17 de la Ley 115 de 1994, con el fin de proteger la educación preescolar; (3) otro relacionado con el fortalecimiento de la educación superior, a través de la creación de la estampilla pro Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD); (4) y el cuarto proyecto de este sector enfocado en obtener recursos a través de la eliminación de exención tributaria.

Así mismo, en relación con la protección del **agro** y del campesinado colombiano, presentaremos en esta legislatura un proyecto muy importante que busca crear la Feria Nacional de las Cosechas en el marco del Día Nacional del Campesino; y con respecto al **medio ambiente** proponemos un proyecto de ley para prohibir los plásticos de un solo uso en áreas protegidas y otras zonas naturales.

Es importante mencionar que, para nosotros como Partido, es muy importante comunicarles este trabajo que iniciamos en las áreas de cada iniciativa legislativa, puesto que estos proyectos son el reflejo de un trabajo en conjunto con la comunidad que ha creído en que si es posible tener una Colombia justa y libre. Es por esto que nuestro compromiso es directamente con la ciudadanía, y más allá de estos proyectos seguiremos impactando positivamente todas las esferas de la sociedad colombiana con control político, eficiencia y transparencia legislativa en pro de las familias, como base fundamental, para que no exista centralización del poder, y se premie el trabajo, la honestidad, el esfuerzo y la excelencia, de tal manera que cesen la corrupción, la injusticia y la pobreza, entre otros males que aquejan la sociedad colombiana.

[Handwritten signature]
21 ene 2020



Gracias por confiar en este proyecto político y social, que ruge fuerte todos los días para liberar a nuestra Nación.

De los honorables Congresistas;

[Handwritten signature]
JOHN MILTON RODRÍGUEZ
Honorable Senador de la República
Partido Colombia Justa Libres

[Handwritten signature]
EDGAR PALACIO MIZRAHI
Honorable Senador de la República
Partido Colombia Justa Libres

[Handwritten signature]
EDUARDO EMILIO PACHECO
Honorable Senador de la República
Partido Colombia Justa Libres

[Handwritten signature]
22 ene 2020

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Gracias señor Presidente. Quería dejar esta constancia, a propósito de lo que se ha dicho del Presidente Macías y los incidentes del pasado 20 de julio, creo que es bastante clara la exposición, que él ha hecho, en el sentido de que no se había presentado a su debido tiempo, la proposición para poder participar en ese debate, posteriormente el Senador Macías ayuda, hace la jugadita de que puedan hablar, y me parece que es muy triste para este Congreso que salga a desprestigiarse al Presidente Macías que lo que hizo fue cumplir con los derechos de la oposición, porque es que aquí, parece que se les olvidó que hace apenas un año, que ya estaba en vigor el Estatuto de Oposición, había sido delegada por el partido Centro Democrático, para responderle el discurso al presidente Santos, los veinte minutos; recordarán algunos de los que me acompañaron, que pedí la palabra para hacer uso de ese legítimo derecho de oposición y en ese momento, el Congreso de la República, no quiso darle la palabra al Centro Democrático, ni pudimos intervenir en esa ocasión.

Yo creo que el Senador Robledo intervino, tuvo el tiempo, tuvo la televisión, como correspondía y me parece muy grave que se trate de enlodar, el buen desempeño que tuvo el Presidente Macías y lo que hizo durante todo este periodo, que hay que decirlo, a los que, menos la palabra nos dio, fueron a los de su partido, si alguien se fuera a quejar, entonces seríamos nosotros, y lo hizo buscando la equidad, buscando siempre el respeto y buscando que todas las voces que componen este espectro político de la Nación pudieran participar con equidad de representación.

Todo lo contrario, Senador Lidio, yo quisiera exaltar la labor del presidente Macías, decir que fue un hombre que dio garantías y que me parece muy injusto y atrabiliario venir a decir que les estaba haciendo trampa cuando la realidad es que tuvieron la palabra y hablaron.

Trampa, lo que le hicieron al Centro Democrático hace un año, que no tuvimos la palabra ni pudimos hablar y que tuvo entonces, el presidente Macías, que en el discurso de posesión del presidente Duque, tener que responder el discurso del presidente Santos, al que nosotros no tuvimos derecho de ninguna manera contestarlo. Yo sí quisiera recordar esos hechos, porque me parece que es importante dejar las cosas en su justo punto. La realidad de las cosas es, la oposición ayer habló, tuvo la televisión, bien distinta, a la oposición del gobierno anterior, que ni si quiera esos veinte minutos nos permitieron. Gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Con gusto Senadora Valencia. Pero no ha mencionado nombres, permítenme, pero ya se está convirtiendo en un diálogo del mismo tema. Yo le doy la réplica, pero no me vaya a decir Senador Macías, ahora también, que le dé la réplica y réplica, entonces, un minuto por favor.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castilla:

No hay réplica de réplica, eso está organizado, pero cada vez que lo mencionan a uno, uno tiene derecho hacer réplica.

Qué quiso decir el Senador Macías, porque se le quedó abierto el micrófono, supimos que esta era la última jugadita que le hacía a la oposición, ¿cuál era la jugadita?, pues, la jugadita es, ya sabemos todos, haber interrumpido el continuo del proceso. Esa fue la viveza, porque nos puso hablar en unas condiciones malas, que en las que habló el Jefe del Estado y el Estatuto de Oposición, lo que hace es, buscar que esa desventajas no sucedan, esa es la jugadita. Ahora, eso es una ilegalidad, porque estamos hablando de una Ley de la República que es el Estatuto de la Oposición y, por eso, la Procuraduría le abrió investigación, esa es la realidad, ahí sí hubo una trampa por parte del Senador Macías. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente, yo sí quiero llamar la atención y la reflexión. Hoy no puede estar del lado de ninguno, sino de Colombia. Colombia espera más de nosotros, Presidente, yo creo que usted si debería llamar un poco la atención, se inicia un nuevo periodo.

Yo estuve totalmente de acuerdo con el discurso del señor Presidente, un discurso de unidad, un discurso, en donde estamos guardando una gran esperanza. Le pido a las Bancadas por favor, y a usted señor Presidente, que es un hombre que llama a la calma, yo creo que ya hubo suficiente réplica de réplica y cada uno plateó que sea las instituciones, las que definen, pero hoy Colombia espera más de este Senado, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Totalmente de acuerdo con usted doctor Iván Darío Agudelo, el país está esperando debates de profundidad, no réplicas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo.

Palabras del honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo.

Gracias señor Presidente. Para dejar una constancia de la industria textil en Colombia. Una

industria que genera millón ochocientos mil empleos, el 90% madres cabeza de familia. Es lamentable que hoy en el departamento del Tolima, una empresa con una trayectoria como la CP COMPANY, tenga que cerrar el establecimiento. Se están perdiendo en el Tolima hoy cerca de 250 empleos directos.

Nosotros, aquí el Congreso de la República, aprobó dos artículos donde subimos los aranceles que permite la Organización Mundial del Comercio en el 35%. Esperamos que esta medida se haga efectiva, que sea una realidad, fue una promesa del presidente de la República, del doctor Iván Duque, que desafortunadamente, hoy los textiles de Colombia reclaman esa promesa.

Lamentable, triste, lo que sucede en el departamento del Tolima, que una industria que ha sido fuerte en el departamento del Tolima, hoy tenga que cerrar el establecimiento y varias empresas de este sector se ven amenazadas por la industria asiática, por la industria china, que hoy está permeando el mercado colombiano. Necesitamos unas políticas fuertes contra el contrabando en Colombia, necesitamos una política arancelaria fuerte que defienda la industria de nuestro país, la industria colombiana, el empleo de los colombianos; eso es lo que reclama hoy, la industria textil que genera en Colombia, cerca de millón ochocientos mil empleos.

Qué le estamos pidiendo, muchas veces las políticas del Gobierno nacional están pidiendo competitividad, cuando ni siquiera la carga impositiva del costo del país es más alta que otros países. Debemos seguir el ejemplo de México, de Argentina, de Ecuador, que tienen una política arancelaria para defender su industria, eso es lo que reclama hoy la industria colombiana.

Hoy presentamos, señor Presidente, un proyecto de ley ante la Cámara de Representantes, para bajar el costo de los tiquetes aéreos en Colombia. El 55% del costo de un tiquete en Colombia son tasas y son impuestos, si realmente queremos que en Colombia, la industria del turismo sea el nuevo petróleo de Colombia debemos permitir la entrada de nuevos turistas a Colombia. Con este proyecto de ley vamos a aumentar en un millón de turistas en Colombia, el 20%, vamos a aumentar en 300 mil empleos; yo pienso que es una apuesta, que está haciendo hoy el Partido Conservador; en bajar el costo de los tiquetes aéreos en Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

A usted Senador Barreto, ese es un proyecto que va a contar con todo el respaldo, téngalo por seguro, de todas las bancadas, presentes en el Senado de la República, ya está bueno de tanto abuso de las aerolíneas en Colombia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Palabras del honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Gracias Presidente. Yo quiero referirme a algo, que esta mañana puse como constancia en la Comisión Primera, pero que aquí fue adelantada por el Senador Lara, en relación a lo que la prensa mostró como la liquidación del contrato de Odebrecht, trataré de ser breve, porque creo que amerita, un debate propiamente en Plenaria.

Hay una gran diferencia en dos términos jurídicos, que por ser jurídicos, confunden a la opinión pública, y más cuando la prensa, no quiere interpretarlos. Una cosa es la liquidación de un contrato y otra cosa es la caducidad de un contrato. En la liquidación del contrato se trata de establecer qué verdaderamente invirtió el contratista y devolverle la plata; en la caducidad del contrato lo que existe es el dolo, la evidencia, a través de un proceso en la administración de que el contratista incumplió, y no solamente incumplió, sino que fue corrupto, violó la ley. La liquidación del contrato no trae indemnización, sino simplemente una transferencia de recursos público, en este caso, valorando las obras que hizo el contratista. La caducidad del contrato obliga a cobrar una indemnización al contratista y, además, le impone una sanción de muerte comercial, a quienes firmaron el contrato, es decir, al grupo Odebrecht y al Grupo Aval, por cinco años, que no podrían contratar con el Estado. Claro, sancionar con el impedimento de contratar, con el Estado a Luis Carlos Sarmiento Ángulo atemorizó a la política y al gobierno anterior.

Por eso, el Senador Iván Duque, en este recinto, hizo una proposición solicitándole, a la Superintendencia de Industria y Comercio, que ordenara liquidar el contrato con Odebrecht y fíjense ustedes, que ahí si no hubo polarización, el Superintendente de Industria y Comercio, el señor Robledo, una vez aprobada la proposición en el Senado, que no le era obligatoria, la colocó, como el inicio del proceso y a través de una medida cautelar, de urgencia, le ordenó al director de la ANI, el contratante por parte del Estado, que liquidara el contrato con Odebrecht. Es decir, que no lo caducara, es decir, que no se cobrara indemnización, es decir, que no se declarara la muerte comercial ni a Odebrecht ni al Grupo Aval de Luis Carlos Sarmiento Ángulo.

Extraño es, que es precisamente el autor de la proposición que podría liquidar el contrato y se silenciaba ante la necesidad, que la ley obligaba era a la caducidad del contrato, es decir, a la sanción, el que hizo la proposición es hoy el Presidente de la República y ha ordenado pagar una liquidación del contrato.

Con los siguientes elementos liquidan como si se hubieran construido, 270 kilómetros y la auditoría habla que solo hay 170 kilómetros construidos, uno. Dos, no tenemos información, si se aplicó el artículo 20 de la Ley del 2018, que bajo sobornos,

a una parte de los Congresistas, el Congreso aprobó cambiándole la fórmula de liquidación al contrato de Odebrecht.

Termino Presidente. Con una norma que hace retroactiva la ley, para antes del 2012, y que duplica los intereses, cobrando dos veces, el mismo interés: por inflación y por tasa nominal; regalándole centenares de miles de millones a Odebrecht y al Grupo Aval.

Y, tercero y último. La misma prensa encuentra, que quienes financiaron la obra son los bancos, cuyo propietario es, el contratista. Es decir, que, con dineros de los ahorradores, depositados en los bancos del Grupo Aval, el dueño del banco financió el contrato, del que se iba a beneficiar, eso se llama autopréstamo, y debería ser investigado por la Fiscalía General de la Nación.

Estos temas, muestran de lleno y en grueso, y será materia de un debate a más profundidad, que el acto de liquidación del contrato de Odebrecht-Sarmiento Ángulo, es un acto que está teñido de corrupción y que este Congreso amerita profundizar en la investigación. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso.

Palabras de la honorable Senadora Esperanza Andrade De Osso

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso.

Gracias señor Presidente y honorables Senadores. El 20 julio fue radicada una proposición del Senador Armando Benedetti, quiero presentar una aditiva a esta proposición número 01.

Estamos viviendo, un caos en vías de transporte en el Huila. Mañana tendremos la visita de la Ministra de Transporte, pero es necesario que hagamos un debate público sobre todas las concesiones que se dejaron en el anterior gobierno y, especialmente, en los perjuicios que estamos sufriendo la región sur colombiana.

Por eso me permito leer la siguiente proposición. Honorables Senadores presento esta proposición con el objeto de sumarle al debate sobre la prestación del servicio de transporte aéreo en territorio colombiano, el tema del estado de la vía en el país, especialmente, en el Huila.

Las siguientes razones motivan la presente proposición. La vía Neiva - Garzón - Pitalito - Mocoa comunica al sur del país y este con los países del sur de América. Como quiera que es la vía que une a Colombia con nuestro hermano país del Ecuador. La vía Neiva-Tello-Varalla- Colombia, Huila, nos une con el Uribe, Meta, en nororiente del país. La vía Neiva-Garzón-Pitalito-Mocoa completa más de años con varios problemas graves, entre otros, el hecho de que, 4G aliadas para el progreso, era la concesionaria del proyecto, se retiró y en consecuencia la vía se encuentra en una situación deplorable.

Por el injustificable e intransitable estado de las mencionadas vías se han perdido vidas humanas, situación a todas luces, inaceptable ante los ojos del pueblo colombiano. Adicionalmente, respecto a la vía Neiva-Garzón-Pitalito-Mocoa, los trabajos de la falla, en tramo de Pericongo es un tema que desde el gobierno anterior se ha venido tratando de solucionar. Pese a que este nuevo Gobierno, ha hecho el esfuerzo, primero de declarar la caducidad y, en segundo lugar, de hacer la sesión del contrato, aún no tenemos resultados positivos.

Y, como si esto fuera poco, en la vía Neiva-Garzón-Pitalito-Mocoa hace tan solo cuatro días se presentó un deslizamiento de una parte de la banca en el kilómetro 21, sobre el tramo entre los municipios de Gigante y Garzón, que dejó el paso vehicular restringido. En el evento hubo unos 30 metros de longitud de desprendimiento de la banca, pero, además, las aguas de la represa de El Quimbo socavaron la vía a lo largo de 160 metros y podría estar amenazando con terminar de derribar todo este tramo.

Igualmente, el pasado 19 de julio se presentó un colapso en el puente que conduce al municipio de Colombia, estando en este momento totalmente incomunicado este municipio en el norte. En consecuencia, todas estas situaciones tan agobiantes, la economía del sur colombiano está golpeada, existe un evidente encarecimiento en transporte, cargas, fletes, peajes, etcétera. En este orden de ideas, se propone adicionar, el debate este tema tan transcendental. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Presidente, muchas gracias. Sí, el tema como lo expresaba la Senadora Andrade, está el doctor Macías en la misma dirección, el doctor Lara Restrepo y mañana vamos a tener una reunión en Neiva a instancia del Gobernador y de la Ministra de Transporte.

Yo quiero llamar la atención del gobierno y del país. La situación es mucho más grave. Se alinearon las líneas malas, estamos de malas. Hace diez años se hizo la concepción de una represa en el departamento y fue un nido y un semillero de males, todo. Una represa que fue adjudicada mediante una subasta, concesionando el río Grande de la Patria y ha traído todo tipo de males, después se pactaron unas compensaciones, que no cumplieron los concesionarios, no ha habido poder que valga para que cumplan. Hace tres años el gobierno anterior hizo una concesión en las vías de las 4G y, particularmente, la que tiene que ver con nuestra región del sur del país y que atraviesa de norte a sur, el departamento del Huila de la vía 4G Neiva-Santana-Putumayo, que va al vecino país de Ecuador y nos conecta con el sur, sur del Continente.

Y este semillero de males de la represa del Quimbo, se suma esta concesión que colapsó y le dio esta vía a la concesionaria, donde lleva tres

años recaudando recursos de peajes y la vía sin un centímetro de mantenimiento, por supuesto, que está deteriorada completamente. Y esta vía conecta al Putumayo, al Ecuador y al sur del continente. Mire lo que pasó el año pasado, por falta de mantenimiento colapsó el paso de Pericongo que va entre Altamira y Timaná y no hubo poder humano, porque nada que el Gobierno nacional no puede invertir porque la vía está por cuenta de un tercero, hubo que determinar, después de mucho tiempo, una calamidad pública para poder medio intervenir y eso siguió igual, y el problema de transitabilidad es grandísimo.

Ahora, para colmo de males, cuando la represa el Quimbo, otro mal adicional, tiene un buen nivel, el oleaje de la propia represa socaba las bases de la vía existente, y la variante que hicieron ellos mismos, los del Quimbo en muy malas condiciones, colapsa y sigue en problema esta vía nacional, no hay por dónde movernos, lo que mal comienza mal termina. El Quimbo nos daña lo que quedaba de vía, de la concesión de la 4G de Neiva-Mocoa o mejor Santana-Putumayo y nadie responde.

Y, luego me llaman, la semana pasada, que hay una conexión en el sur del departamento del Huila por donde transita gran parte del transporte del Caquetá y del Putumayo con el Cauca y con el Valle, y está en pésimas condiciones la vía Pitalito-Isno-Popayán que los mismos usuarios están haciendo Mimgas y ya no hay tránsito, estamos incomunicados. Y la semana pasada, este fin de semana, vuelve y colapsa la conexión que tiene el Huila con el Caquetá en la vía de Suaza-Florencia; estamos bloqueados por todos lados.

Y lo decía ahora la Senadora, también colapsó el puente que conecta a la capital del departamento con el norte de Colombia en el río Ambicá, estamos bloqueados, estamos superjodidos, estamos de la mano de Dios.

Clamamos al cielo la atención del Gobierno y especialmente de las autoridades que tienen que ver con infraestructura. de modo que estamos complicados y gran parte del problema hoy, que no hay variante por dónde se pueda mover el transporte que va del Huila hacia el sur del mismo departamento y a los hermanos departamentos y al hermano vecino país de Ecuador es el incumplimiento del Quimbo. Dentro del incumplimiento de Emgesa estaba hacer una vía perimetral que hubiera servido de variante y no la hicieron, no la han hecho, no han cumplido, estamos en una condición muy complicada.

Yo quería aprovechar este tema, esta oportunidad, para que el Gobierno mañana, que se va a reunir en la ciudad de Neiva, la Ministra de Transporte lleve soluciones, pero es así, S. O. S., S. O. S. estamos bloqueados literalmente en el sur del departamento, el sur colombiano. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Gracias señor Presidente, honorables Senadores. Yo no voy a entrar ahora en la discusión de la nulidad que el Gobierno anterior nunca demandó, ni la caducidad que pudo haber decretado, sino de la situación actual, vendrá un nuevo debate. Lo quiero decir es esto, nosotros no podemos permitir que se cuestione la moral del presidente Duque y de la Ministra, personas intachables desde todos los puntos de vistas.

Yo creo que, para el tema que se ha hablado hoy aquí, hay un mal entendido, acuerdo no hay, simplemente una sentencia de la Corte Constitucional sobre la Ley de Contratación 1882 del 2018, artículo 20, dijo que el Estado tiene que pagar el equivalente a la obra recibida. Entonces, de acuerdo a los peritazgos que se han realizado, al momento se debería, según el Gobierno, billón 200, según los bancos billón 900. Pero el Gobierno tiene muy clara una parte fundamental de la sentencia, es el pago a terceros de buena fe y se ha venido haciendo un gran esfuerzo para pagarle a una gran cantidad de personas y entidades perjudicadas: estaciones de gasolina, restaurantes, proveedores de material a lo largo de esos 500 kilómetros.

Falta un tema de unos bancos, donde hay unos, como aquí lo han dicho, del Grupo Aval, pero personas independientes jurídicamente y es lo que dice la legislación colombiana de la firma del Grupo Aval que entró en la concesión y otros bancos que nada tienen que ver con el Grupo Aval.

Hemos preguntado al Gobierno, ¿ustedes han hecho algún acuerdo?, no lo podemos hacer, pero, además, si lo hiciéramos, para pagar ese billón 200 no el billón 900 que reclaman, sino billón 200, exigiríamos que tienen que renunciar a los intereses, y ese acuerdo tendría que estar avalado por la Procuraduría General de la Nación y por el tribunal de arbitramento.

Entonces, quería simplemente agregar esto, para que aquí, cualquiera sea la visión que se tenga de este problema tan grave que se le dejó a Colombia, quede claro la manera prudente, transparente como están procediendo el Presidente de la República y la señora Ministra de Transporte.

Me obligo a repetir, yo tuve un Ministro honorable, probado en una vida académica, varias veces considerado el mejor profesor de la Universidad Nacional, varias veces Premio Nacional de Ingeniera de Cálculo, aquí lo conocieron parlamentarios de todos los partidos, se murió. Llegó Gabriel García Morales de Viceministro, honorables Senadores denme unos segundos adicionales para esto.

Gabriel García Morales no vino recomendado por político alguno, vino por la Cámara de Comercio de Cartagena. Con las siguientes credenciales académicas, Gabriel García Morales, graduado en la Universidad de los Andes, con estudios de educación de posgrado en la Universidad Madison

de los Estados Unidos, de una familia moralmente muy bien reputada en la ciudad de Cartagena; cual sorpresa que recibe un soborno, lo confiesa, nos engaña todos esos años; ¿qué dije yo?, nos traicionó y traicionó al país, al Ministro.

Yo mismo, en la vía pública, siempre he dicho que cualquiera que tenga algo que decir sobre el manejo que he hecho de los recursos públicos de la contratación, etcétera, que lo diga, he defendido mi honorabilidad en todas partes. Óscar Iván Zuluaga con mucha responsabilidad ha venido enfrentando el tema, entonces, que quede claro y con esto termino, no hay acuerdo, de haber acuerdo, tendría que pasar por la Procuraduría y el tribunal de arbitramento. Si el Gobierno ha dicho que hay que respetar la sentencia de la Corte Constitucional de pagar a los terceros el valor de la obra realizada, eso sí, el país está esperando que el gobierno Juan Manuel Santos y el señor doctor Juan Manuel Santos respondan. Por mi parte, en todos los debates he dado la cara y lo seguiré dando. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Réplica no es solamente por nombrar una persona, que veo que tiene el cuidado no de nombrar, sino cuando se atacan los argumentos de la persona. Claro, el que lee, léase el reglamento. Cuando se atacan los argumentos se puede réplica, no me lo invento, entonces, pero porque el debate está abierto y obviamente aquí no se agota, o sea, que no tenga temor.

Lo único que digo es que no solamente traicionó, García y Zabaleta, Juan Carlos Arango, García Morales, en su gobierno, doctor Uribe, sino también Andrés Felipe Arias que recibió mensualidad siendo Ministro, y también Zuluaga y también del doctor Duque, que fue a la reunión con el señor publicista pagado por Odebrecht. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Una constancia. Mire señor Presidente, primero, se ha dicho muchas veces, no ha habido nada que lo contradiga, el señor Presidente Iván Duque regresó al país a finales de enero 2014 como director programático del doctor Óscar Iván Zuluaga, asistió a una reunión con un publicista en Brasil, allí no se habló nada de plata.

Segundo, la adjudicación del contrato. Fue vigilada en todo el proceso por la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial, tuvo un panel de las personalidades más importantes en derecho administrativo que dio los conceptos. Una de las cosas que hizo el gobierno mío para garantizar la transparencia de los contratos, fue hacerlo todo en audiencia pública. Quedó muy claro, después de una larga audiencia, el por qué se le adjudicaba a ese proponente y no al otro. Si el señor Andrés Felipe Arias recibió plata de Odebrecht, es muy importante que lo diga y que se compruebe, y nada tiene que ver

con el gobierno, si la recibió, la recibió en ejercicio de una precandidatura a la Presidencia que estaba adelantando, lo tiene que decir él.

Y quiero decir lo siguiente. Quién me falta de ellos, no es que el doctor Óscar Iván Zuluaga claramente ha dicho que él contrató a ese publicista, que le pagó, que los dineros fueron lícitos, que están en la contabilidad de la campaña y no hay una sola prueba, señor Presidente, que diga que hay un pago de Odebrecht a Duda, el publicista, por concepto de la campaña del doctor Óscar Iván Zuluaga; tampoco, señor Presidente y honorables Senadores, hay una prueba que diga que el doctor Óscar Iván Zuluaga hubiera consentido ese pago. Quién me falta, no, quién me falta.

Lo que respondo es, señor Presidente, y aquí lo volveremos a repetir por el proceso como se adelantó ese contrato. Le quiero decir esto, todas mis campañas han sido totalmente auditadas y transparentes, siendo yo Presidente, denunciaron que una señora de apuestas permanentes de Magangué había hecho un aporte, un hombre honorable, incorruptible, Fabio Echeverry Correa -que en paz descansa- revisó la contabilidad y me dijo, sí, y está registrado en el Consejo Electoral, está en la contabilidad. Hace parte de una serie de firmas que aportaron a la campaña. Quién escondió tan fácil, tan fácil a entrar a investigar y a denunciar una cosa que estaba en la campaña.

Quiero lanzar este reto. Yo pido, si hay un contratista que pueda decir que en mi larga carrera pública, que empezó en Empresas Públicas de Medellín terminó en la Presidencia de la República, me haya sobornado, me haya ofrecido un soborno, lo haya favorecido ilegalmente o lo haya perseguido, que levante la mano; lo vengo diciendo hace muchos años señor Presidente. Y como soy empresario del sector privado, también pido, si hay alguien del sector privado que pueda decir que lo he defraudado, que lo he engañado, que he cometido una actuación indelicada, que lo diga.

La vida pública mía sigue en examen, porque yo sí mantengo muy pendiente aquello de Platón, una vida sin investigar no vale la pena vivirla, por eso, a mí no me preocupa que me la investiguen, no desviemos el tema. No hay acuerdo, el presidente Iván Duque, honorable, la señora Ministra honorable, no tienen ningún acuerdo, simplemente, han expresado la disposición de cumplir con el fallo de la Corte Constitucional que obliga a pagarle a los terceros de buena fe la parte de la obra ejecutada que no se haya pagado. En el momento en que hubiera algún acuerdo, tiene que pasar por la Procuraduría y por el tribunal de arbitramento.

Señor Presidente, seguimos dispuestos a los debates que vengan, eso sí, así como el Presidente Duque y su Ministra son totalmente honorables, el país está esperando que Juan Manuel Santos, expresidente de la República, sus Ministras den la cara por esa financiación que lo llevó a robar. Vamos para el debate.

Señor Presidente, una de las cosas que más llama la atención, ya a mi edad uno poco se asombra. Yo mantengo, por fortuna, la energía espiritual de la combatividad, pero he perdido el asombro. Uno se asombra que los más críticos de hoy, fueron los que sacaron secretarios de su despacho para apoyar la reelección de Juan Manuel Santos. Gracias señor Presidente.

La Presidencia y concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Palabras del honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Gracias señor Presidente. Yo iba a referirme a un contrato que piensa realizar la Fuerza Armada para la compra de unos aviones de combate, 15 aviones de combate. He estado averiguando en el mercado el precio de estos aviones y resulta que están entre 50 y 70 millones de dólares, es decir, entre 150 mil y 200 mil millones de dólares (pesos) cada avión y no obstante eso, el mantenimiento por hora, de cada avión, cuesta 8 mil 500 dólares en promedio, es decir, casi 25 millones de pesos por hora; si compramos 15, quiere decir que en la movilización de los aviones, solamente en una hora gastaríamos 500, 600 millones de pesos. Un exabrupto en un país pobre.

Dicen, que compran los aviones para disuadir a Venezuela de una posible invasión, es un argumento ridículo, totalmente ridículo. Porque esos F-16 que compró Venezuela, precisamente, están en un cementerio porque ya no tiene, obviamente, por la ruptura con Estados Unidos, quién le venda los repuestos.

Pero esa era parte de mi intervención, pero ya tocan el tema Odebrecht, no quería tocar el tema porque creía que ya había suficiente ilustración. Pues, a mí sí se me hace raro que el señor Marcelo Odebrecht haya llegado en todos los países, no que corrompió, porque él lo dijo: Yo no corrompí a ningún político, ellos ya eran corruptos cuando yo llegué. Sí se me hace raro que les hayan llegado a todas las cabezas presidenciales y a Colombia, justamente en Colombia, solamente le llegan a un Viceministro que no tiene ningún poder de decisión; y el tipo se echa la culpa, y aquí las vacas gordas no caen ni caerán. Tengo la fe de que no caerán.

Y por qué no caen, porque es que aquí no hay un fiscal con pantalones como lo hay en Perú, que fue capaz de echar a la cárcel a cinco presidentes. Aquí no tenemos una justicia con pantalones, si la hubiera, muchos de aquí no estarían en este recinto, sino en la cárcel. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

A usted doctor Bolívar. Bueno, se levanta la sesión y escúchese bien, a los colegas. Vamos hablar el día de mañana para que se terminen de instalar las Comisiones Constitucionales, que no lo han podido terminar. Se convoca para el próximo martes treinta de julio. Muchas gracias.

En el transcurso de la sesión la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera, radica por Secretaría la siguiente constancia.

**CONSTANCIA PLENARIA DEL 23 DE JULIO DE 2019
ASESINATO A LIDERESAS SOCIALES**

En Colombia no cesa el baño de sangre y la persecución a líderes y lideresas sociales, en esta ocasión las circunstancias me obligan a referirme al asesinato de la abogada Yamile Guerra, reconocida líder política y profesional experta en el litigio de tierras. A Yamile le cegaron la vida el pasado sábado en el municipio de Floridablanca - Santander, las primeras versiones de las autoridades apuntan a que el asesinato está directamente relacionado con un litigio judicial por un predio en el barrio Zapamanga de Floridablanca. Este hecho nos produce una profunda consternación pues no solo atenta contra la vida y la dignidad sino también contra el libre ejercicio de la profesión de abogado, circunstancia inadmisibles en una democracia.

Adicionalmente, en los días recientes hemos venido observando con profundo dolor y preocupación cómo han venido en aumento el asesinato de mujeres lideresas, basta con recordar el aberrante hecho ocurrido con la líder María del Pilar Hurtado asesinada el pasado 21 de junio en presencia de su pequeño hijo en el municipio de Tierra Alta - Córdoba. Los crímenes contra las lideresas nos preocupan sobremanera pues al asesinarlas se extermina su humanidad y también todo el proceso de superación de barreras históricas que tuvieron que atravesar para llegar a esos escenarios de liderazgo. Es evidente el aumento del riesgo, las amenazas y la muerte a las mujeres lideresas a quienes últimamente ha aumentado su mención en los panfletos y su juzgamiento por no cumplir el rol socialmente asignado es latente. Algunas organizaciones sociales de los territorios han venido denunciando que en los panfletos amenazantes de grupos al margen de la ley como las Águilas Negras se manifiesta que las mujeres están para "cocinar" y no para "liderar".

En Colombia a las mujeres aún nos cuesta enormemente llegar a espacios de representación política debido a barreras culturales, económicas y sociales, este Congreso por ejemplo es prueba de ello pues de la totalidad del Congreso de la

[Firma manuscrita]
23 JUL 2019
31-576-4

República solo el 20% somos mujeres. Si a esas barreras le sumamos que en ocasión de su liderazgo las mujeres pueden ser asesinadas nos estaríamos enfrentado a una peligrosísima disminución de la participación de las mujeres en espacios de liderazgo territorial y social pudiendo llegar incluso, en el peor de los casos, a la aniquilación de dicha participación. Esta forma de violencia de género se configura como una amenaza brutal que es necesario enfrentar y frenar rápidamente mediante medidas eficaces que se adapten a las necesidades y exigencias de las mujeres.

En esta vía, una vez más, y lo haremos las veces que sea necesario, le exigimos al Gobierno Nacional en cabeza del presidente Iván Duque la implementación del punto 3.4 del Acuerdo Final de Paz, están ahí consignados todos los mecanismos y las medidas necesarias para brindar garantías a los líderes, lideresas y personas Defensoras de Derechos Humanos en concreto el Decreto 660 de 2018 *Programa integral de Seguridad y Protección para comunidades y organizaciones*. Presidente Duque, le hago un llamado urgente para que atienda estas exigencias, para que cumpla con su deber constitucional, legal y ético de preservar la vida de estas personas, Colombia no puede continuar eternamente en el desangre y la barbarie. Así mismo le exijo a las autoridades e instituciones, a la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría, etc, adelantar urgentemente las acciones necesarias para evitar estas muertes y dar con los responsables de estos aberrantes hechos.

A la sociedad colombiana la invito a movilizarse permanentemente por la vida de nuestro líderes y lideresas, marchemos entonces este viernes 26 de Julio hacia las principales plazas de nuestro país para exigirle al gobierno que cese el derramamiento de sangre. Así mismo le pido a las organizaciones de Derechos Humanos, a los organismos internacionales, a los países garantes del Acuerdo Final de Paz a pronunciarse de manera contundente en contra de esta masacre.


[Firma manuscrita]
VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA

SENADORA DE LA REPÚBLICA POR EL PARTIDO FARC.

VI

Negocios Sustanciados por la presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para ser publicados en la presente Acta.



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

SENADOR GUSTAVO PETRO U.
gustavo.petro@senado.gov.co
Tel. 3823052 – 3823053
Bogotá – Colombia

02432
0014

Bogotá D.C., 12 de julio de 2019.

Señores
MESA DIRECTIVA
Senado de la República
Attr. Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General
Ciudad

REF. INFORME VIAJE DEL SENADOR GUSTAVO PETRO U. CON DESTINO A EUROPA.

Respetados Miembros Mesa Directiva,

Por instrucciones del senador Gustavo Petro U., me permito enviar a usted, Informe total del viaje realizado con destino a Europa, para cumplir con actividades de carácter social y del movimiento de la COLOMBIA HUMANA de la cual es Presidente.

A continuación, relaciono el itinerario que el Senador adelanta a lo largo de su estadía del 1 al 6 de abril del presente año.

INFORME – AGENDA:

**AGENDA VISITA BELGICA - HOLANDA
GUSTAVO PETRO**

1 al 6 ABRIL 2019
Lunes, 1 de abril
23:55 Salida de Bogotá Aeropuerto El Dorado. Air France AF429
Vuelo Bogotá - París, Charles de Gaulle

Martes, 2 de abril
17:20 Llegada a París Charles de Gaulle París Terminal 2E. Bienvenida delegados Colombia Humana Francia
19:00 Espera tren en Sofi-Hotel, Café en segundo piso.
19:30 Salida de París a Bruselas Midi Tren RailEurope, Sofi-Hotel.
20:51 Llegada a Bruselas Midi.

14:52 Tomar tren Thalys en gare du Midi de Bruselas
16:00 Cambio de tren en Rotterdam
16:36 Llegada en tren a La Haya
17:00 Conversatorio: Implementación de los Acuerdos de Paz en Colombia Instituto de Estudios Sociales de La Haya. Co-organizado por Transnational Institute (TNI) Presentadora: Niamh Ni Bhriain (Brid Brennan) - Coordinator of the War and Pacification programme. Gustavo Petro: Senador de la República de Colombia Armando Valbuena: Organización Nal Indígena de Colombia- ONIC - Pedro Arenas: Observatorio de Cultivos Ilícitos e Implementación de Acuerdos de Paz en Colombia.

Viernes, 5 de abril
08:00 - 12:30 Mañana y almuerzo libre
13:00 – 14:00 Movilización Internacional por la defensa de la vida de líderes sociales. Embajada de Colombia a la CPI.
14:30 – 15:00 Rueda de Prensa CPI. Confirmar Traductor
15:00 – 16:00 Corte Penal Internacional, La Haya - Radicar Carta
16:00 – 18:00 Reunión organizada por Diplomacia Ciudadana en Países Bajos – Lugar: Blue Lagoon, Strandweg 25-27
18:00 - 19.30 Encuentro Colombia Humana Internacional en Europa

Sábado, 6 de abril
5.30 - 6.30 Transporte La Haya - Amsterdam (Aeropuerto check-in 7.00)
9.50 Aeropuerto Schiphol. Vuelo Amsterdam - Bogotá
13.40 Llegada a Bogotá Aeropuerto El Dorado.

**NOTICIAS RELACIONADAS EN PRENSA, SOBRE EL VIAJE DEL
SENADOR GUSTAVO PETRO**

REVISTA SEMANA
<https://www.semana.com/confidenciales-semanacom/articulo/la-marcha-de-petro-en-europa/608192>

EL TIEMPO
<https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/que-hace-gustavo-petro-en-bruselas-344952>

LAS 2ORILLAS
<https://www.las2orillas.co/encuentro-de-petro-con-rafael-correa-en-medio-de-su-gira-europea/>

Bienvenida delegados de Colombia Humana Bélgica. LP recoge.

Miércoles, 3 de abril
08:30 - 9:15 Encuentro con Rafael Correa Hotel Leopold Rue du Luxembourg.
09:30 - 10:00 Encuentro con eurodiputados del Partido socialista obrero español; Ramón Jauregui; Elena Valenciano; Soraya Rodríguez: Exsecretaria de cooperación y eurodiputada. Más otros dos
Euro-diputados.XXX, XXX Lugar: Parlamento Europeo
10:00 – 10:15 Saludo Marchantes Colombia Humana Francia. Rotonda Parlamento
10:15 - 11:30 Descanso Hotel
11:30 - 12:00 Planear cómo se realizará la comparecencia al pleno de 12:30 (
12:30 - 13:00 Comparecencia ante el pleno del grupo Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas (S&D) (Paul-Emile y Yolanda)
13:00 - 13:55 Almuerzo por invitación del grupo GUE/NGL con eurodiputados amigos Diputadas Gabi Zimmer, Maria Arena, Ana Miranda. Paloma Vermejo, Tania Bermudez, Restaurante de Parlamentarios (coordina Paul-Emile).
14:00 – 15:00 Pier Antonio PANZERI, (Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas) Presidente Subcomisión de Derechos Humanos Del Parlamento Europeo.
15:00-15:30 Encuentro con MEP liberal IZASKUN BILBAO BARANDICA (quien presidió la delegación electoral del parlamento europeo en las últimas elecciones) (tbc por Yolanda) Confirmar
15:30 - 16:15 Descanso Hotel
16:30 – 18:30 Retos Sociales y ambientales de los Movimientos Sociales en Colombia - Apertura: Gabi Zimmer. Moderadora: Tania Gonzalez, Vicepresidenta de la Delegación del Parlamento Europeo para los países andinos
Armando Valbuena (16:30) Gustavo Petro (17:00) Cierre: Paloma Lopez Bermejo. Miembro delegación EP a las elecciones Presidenciales 2018. Sala ASP IG2 del Parlamento Europeo (120 puestos) Interprete y webstreaming.
18:30 - 19:15 Buffet en restaurante "L'Horloge du Sud". Rue du Trône 141, segundo piso (cerca del Parlamento europeo)
19:30 - 20:30 Reunión con Colombia Humana en el mismo sitio. Los objetivos y lo Organizativo.

Jueves, 4 de abril
Encuentro con MEP liberal IZASKUN BILBAO BARANDICA (quien presidió la delegación electoral del parlamento europeo en las últimas elecciones) (tbc por Yolanda)
10:00 – 11:00 Entrevista Agencia EFE.
Periodico Belga
11:00 Cita jóvenes Manifestación de jóvenes del movimiento por el clima.
Ruta

RCN RADIO
<https://www.rcnradio.com/politica/petro-y-bolivar-denunciaran-asesinatos-de-lideres-sociales-ante-la-cpi>

LA W RADIO
<https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/colombia-humana-denunciara-ante-la-cpi-los-C2%A0asesinatos-de-lideres-sociales/20190329/nota/3884220.aspx>

KIENYKE
<https://www.kienyke.com/politica/por-que-gustavo-petro-participa-en-el-parlamento-europeo>

**FOTOGRAFIAS DE LA VISITA DEL
SENADOR GUSTAVO PETRO U.**





Como parte del compromiso por la transparencia con los ciudadanos, hacemos entrega de este informe que detalla las actividades realizadas por el Senador en su viaje a La Haya, el cual fue financiado en su totalidad, con donaciones recolectadas por miembros y militantes de la COLOMBIA HUMANA en Europa y el Mundo.

De usted,

Andrés Camilo Hernández R.
ANDRÉS CAMILO HERNÁNDEZ R.
 Jefe de Comunicaciones y Prensa
 Senador Gustavo Petro U.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 PRESIDENCIA

PRE - CS - 3734 - 2019
 Bogotá D.C., julio 16 de 2019

PARA: **GREGORIO ELJACH PACHECO**
 Secretario General
 Senado de la República

DE: **MARÍA ALEJANDRA DE LA ESPRIELLA ORDÓNEZ**
 Secretaria Privada de Presidencia
 Senado de la República

ASUNTO: Remisión - Relación de las comisiones al exterior otorgadas a los funcionarios de la Superintendencia de Sociedades.

Respetado secretario,

Por Instrucciones del señor Presidente del Senado de la República, **ERNESTO MACÍAS TOVAR**, comedidamente remito relación de las comisiones al exterior otorgadas a los funcionarios de la Superintendencia de Sociedades, suscrito por el señor Superintendente de Sociedades, **JUAN PABLO LIÉVANO VEGALARA**, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Maria Alejandra de la Espriella Ordóñez
MARÍA ALEJANDRA DE LA ESPRIELLA ORDÓNEZ
 Secretaria Privada de Presidencia
 Senado de la República

RECIBIDO
 17. VII. 2019
 2137 Doc.
 02321

Presidencia@senado.gov.co
 3825394 - 3825305



LA CORRESPONDENCIA
ESCANEARLO



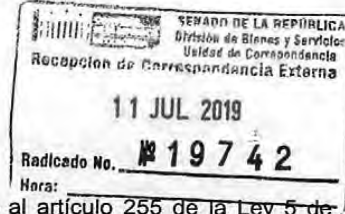
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTÁ



Al contestar cite:
2019-01-269116

Tipo: Salida
Trámite: 1001 - COMUNICACIONES ENTIDADES DEL ESTADO
Sociedad: 899999103 - HONORABLE SENADO DE... Exp. 0
Remite: 510 - GRUPO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL
Destino: 899999103 - HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA
Folios: 1 Anexos: SI
Tipo Documental: OFICIO Consecutivo: 510-073533

Señores
MESA DIRECTIVA SENADO DE LA REPUBLICA
Ernesto Macías Tovar
Carrera 7ª No. 8-68
Bogotá



Respetado doctor Macías:

De la manera más atenta y dando cumplimiento al artículo 255 de la Ley 5 de 1992, a continuación, me permito enviar la relación de las comisiones al exterior otorgadas a los funcionarios de la Superintendencia de Sociedades, durante el segundo semestre del año 2019.

Cordial saludo,

Juan Pablo Liévano Vegalara
Superintendente de Sociedades



Vo.Bo. Héctor Manuela Játiva García
Coordinador Grupo de Administración de Personal

TRD: Consecutivo
NIT: 899999103
RAD. SIN
COD. TRAM. 1001
COD. DEP. 510
FOLIOS: 1
Elaboró: C3223/ Revisó H 5584 Aprobó D4397



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

INFORME COMISIONES AL EXTERIOR - SEGUNDO SEMESTRE 2018

FUNCIONARIO	EVENTO	FECHA	CIUDAD	No. DE DIAS	TIPO COMISIÓN	CDP TIQUETES	CDP VIÁTICOS	CDP INSCRIPCIÓN Y/O MATRICULA	RAD MINCT	PRESIDENCIA	RESOLUCIÓN Y/O DECRETO
SUSANA HIDVEGI ARANGO	INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN 55 DEL GRUPO DE TRABAJO V DE LA COMISIÓN DE NACIONES UNIDAS PARA EL DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL (CNUDMI)	27-05-2019 01-06-2019	NUEVA YORK - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	5,5	SERVICIOS	TIQUETES AÉREOS POR PROYECTO DE INVERSIÓN CDP NO. 11618 DEL 15 DE ENERO DE 2018 POR \$3,200,000 *** 3,610,197	VIÁTICOS POR PROYECTO DE INVERSIÓN CDP #79518 DEL 19 DE JUNIO DE 2018 POR \$ 5,717,250 **\$5,788,213	N/A	CA-2019-25550 DEL 2 DE MAYO DE 2019	RADICADO 57014 DEL 15 DE MAYO DE 2019	RESOLUCIÓN 0840 DEL 21 DE MAYO DE 2019 PRESENTÓ INFORME

**Nota) Los valores resaltados son los realmente girados por concepto de tiquetes, viáticos e inscripciones y/o matriculas

Siendo las 6:45 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 30 de julio de 2019, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

ERNESTO MACÍAS TOVAR

La Primera Vicepresidenta,

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA

El Segundo Vicepresidente,

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO